

MUNICIPIO DE EL ESTOR
DEPARTAMENTO DE IZABAL

“DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL”

VERONICA NOEMY ESTRADA GONZÁLEZ

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE EL ESTOR
DEPARTAMENTO DE IZABAL

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2016

2016

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

EL ESTOR – VOLUMEN 2

2-78-15-AE-2014

Impreso en Guatemala, C.A.

Se hace la observación que el autor de este informe es el único responsable de su contenido, con base en el Capítulo II, Artículo 8º. Inciso 8.3 del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE EL ESTOR
DEPARTAMENTO DE IZABAL

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la Facultad de Ciencias Económicas

por

VERONICA NOEMY ESTRADA GONZÁLEZ

previo a conferírsele el título

de

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

en el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, noviembre de 2016

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto:	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Coordinador General:	Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. William Edgardo Sandoval Pinto
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Felipe Hernández Sincal
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	



**FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS**

EDIFICIO "S-8"
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2016, según Acta No. 24-2016 Punto SEXTO inciso 6.5, subinciso 6.5.5 sub- subinciso 6.5.5.34 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título "DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL", municipio de El Estor, departamento de Izabal.

Presentó

VERONICA NOEMY ESTRADA GONZÁLEZ

Para su graduación profesional como: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a los tres días del mes de febrero de dos mil diecisiete.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



M.CH.

DEDICATORIA

A DIOS

Por su amor y fidelidad, por darme la vida, sabiduría y fortaleza para alcanzar este triunfo tan anhelado. Te agradezco a ti Señor, la gloria y honra sean para ti. *"Porque de él, y por él, y para él, son todas las cosas. A él sea la gloria por los siglos. Amén."* Romanos 11:36.

A MIS PADRES

Juan Carlos Estrada Villalobos y María Verónica González y González, por su amor, sacrificio y apoyo incondicional durante toda mi vida y carrera profesional. Este triunfo es suyo. Los amo.

A MIS HERMANOS

Juan Carlos Estrada González y José Rodolfo Estrada González, por su afecto, apoyo incondicional y por compartir conmigo este triunfo. Mis logros son suyos también.

A MIS ABUELAS

María Antonia González y Candelaria Villalobos, que con su disciplina y ejemplo me inspiraron a ser una mujer de bien.

A MI FAMILIA

A todos mis tíos, primos y sobrinos, que brindaron su apoyo incondicional en todo momento, con mucho cariño a las familias: Moreno González, López Moreno, Moreno Morataya, González Echarres, Estrada Góngora, Estrada López, Duque Estrada, Grajeda Estrada, Estrada Ruiz, Monroy Estrada y Barrientos Estrada.

A MIS AMIGOS UNIVERSITARIOS

Grecia Navas, Henry Méndez, Mario de León, Rosario Roca, Lidia Ardón, Gabriela Girón, Wendy García, Brenda Santizo, Gerardo Castro, Javier Stern, Pablo del Cid, Mynor Girón, Norvin Hernández, Marcos Mérida, Sergio Saquilmer, Williams de León y Alexander Marroquín. Por compartir gratos momentos a lo largo de nuestra formación académica.

**A MIS COMPAÑEROS
EPESISTAS**

Guilmar Marroquín, María de los Ángeles López, Laura Vásquez, Rosa Luis, Darlyn Díaz, Amner Cruz, Rossella Escobar, Vilma López, Diego Valladares, Israel Soto, Juan José Nolasco, Carlos Pacheco. Por todo el apoyo, lucha y sacrificio que compartimos juntos para lograr esta meta tan anhelada.

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

**A LA UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE
GUATEMALA**

En especial a la Facultad de Ciencias Económicas, a través del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- que proporcionó las herramientas básicas para el desarrollo y culminación de mi carrera profesional. *"Id y enseñad a todos."*

**A LA MUNICIPALIDAD
DE EL ESTOR**

Especialmente a las Autoridades Municipales por su apoyo, ya que sin ellos no hubiera sido posible la realización de este Diagnóstico. Muchas gracias.

**A MI SUPERVISOR DE
EPS**

Lic. Félix Alfonzo González Peralta. Por sus oportunas observaciones y recomendaciones, por todo el apoyo, esfuerzo y paciencia brindada hacia mi persona. Muchas gracias.

ÍNDICE GENERAL

No.	Descripción	Página
	INTRODUCCIÓN	i
	CAPÍTULO I	
	MARCO MUNICIPAL	
1.1	MARCO GENERAL	1
1.1.1	Contexto nacional	1
1.1.2	Contexto departamental	2
1.1.3	Antecedentes históricos del municipio	2
1.1.4	Localización	3
1.2	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	5
1.2.1	Política	5
1.2.2	Administrativa	7
1.2.2.1	Concejo municipal	7
1.2.2.2	Alcaldías comunitarias	7
1.2.2.3	Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	7
1.2.2.4	Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-	8
1.3	RECURSOS NATURALES	8
1.3.1	Agua	8
1.3.2	Bosques	10
1.3.2.1	Tipos de bosques	10
1.3.3	Suelos	12
1.3.3.1	Tipos de suelos	12
1.3.3.2	Uso de suelo	14
1.3.4	Fauna	14
1.3.5	Flora	14
1.3.6	Minas	15
1.4	POBLACIÓN	15
1.4.1	Población total, número de hogares y tasa de crecimiento	15
1.4.2	Población por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica	15
1.4.3	Densidad poblacional	16
1.4.4	Población económicamente activa -PEA-	17
1.4.4.1	Por sexo y área geográfica	17
1.4.5	Pobreza	18
1.5	ESTRUCTURA AGRARIA	19
1.5.1	Uso de la tierra	19
1.5.2	Tenencia de la tierra	20
1.5.3	Concentración de la tierra	21
1.6	SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA	23

1.6.1	Educación	23
1.6.1.1	Nivel de escolaridad	23
1.6.2	Salud	24
1.6.2.1	Cobertura de unidades de salud	24
1.6.3	Servicio de agua, energía eléctrica y drenaje	25
1.6.4	Sistemas de recolección de basura	26
1.6.5	Letrinización y otros servicios sanitarios	26
1.6.6	Cementerios	27
1.7	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	27
1.7.1	Unidades de mini riego	27
1.7.2	Silos	28
1.7.3	Mercados	28
1.7.4	Vías de acceso	28
1.7.5	Puentes	29
1.7.6	Energía eléctrica comercial e industrial	29
1.7.7	Telecomunicaciones	29
1.7.8	Transporte	29
1.7.9	Rastros	30
1.8	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	30
1.8.1	Organizaciones sociales	30
1.8.1.1	Asociaciones y fundaciones	30
1.8.1.2	Comités	32
1.8.1.3	Organizaciones religiosas	32
1.8.2	Organizaciones productivas	32
1.8.2.1	Asociaciones productivas	32
1.8.2.2	Cooperativas	33
1.8.2.3	Organizaciones de servicios	33
1.9	ENTIDADES DE APOYO	33
1.9.1	Instituciones estatales	33
1.9.2	Instituciones municipales, privadas y ONG'S	35
1.10	RESUMEN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	36

CAPÍTULO II DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN

2.1	MARCO LEGAL	37
2.1.1	Municipalidad	37
2.1.1.1	Constitución Política de la República de Guatemala	37
2.1.1.2	Código Municipal Decreto 12-2002	38
2.1.2	Gobierno Municipal	39
2.1.2.1	Constitución Política de la República de Guatemala	39
2.1.2.2	Código Municipal Decreto 12-2002	40
2.1.3	Finalidad Municipal	40
2.1.3.1	Código Municipal Decreto 12-2002	41

2.1.4	Funciones de la Municipalidad	41
2.1.4.1	Código Municipal Decreto 12-2002	42
2.1.5	Servicios públicos Municipales	43
2.1.5.1	Código Municipal Decreto 12-2002	43
2.1.6	Consejos de Desarrollo	44
2.1.6.1	Ley de los Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	44
2.2	DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN	46
2.2.1	Planeación	46
2.2.1.1	Plan operativo anual -POA-	47
2.2.1.2	Misión	47
2.2.1.3	Visión	48
2.2.1.4	Valores	48
2.2.1.5	Objetivos	49
2.2.1.6	Políticas	51
2.2.1.7	Presupuestos	51
2.2.2	Organización	51
2.2.2.1	Estructura organizacional	51
2.2.2.2	Organigrama	55
2.2.2.3	Manuales administrativos	57
2.2.3	Integración	57
2.2.3.1	Recursos humanos	57
2.2.3.2	Recursos materiales	58
2.2.3.3	Recursos financieros	59
2.2.3.4	Recursos técnicos	59
2.2.4	Dirección	59
2.2.4.1	Clima organizacional	59
2.2.5	Control	61
2.2.5.1	Proceso del control	61
2.2.5.2	Clasificación del control	62

CAPÍTULO III PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA ENCONTRADA

3.1	PLANEACIÓN	63
3.1.1	Plan operativo anual -POA-	63
3.1.2	Misión	64
3.1.3	Visión	65
3.1.4	Valores	65
3.1.4.1	Institucionales	65
3.1.5	Objetivos	66
3.1.5.1	General	67
3.1.5.2	Específicos	67
3.1.6	Políticas	67

3.1.7	Procedimientos	68
3.1.8	Programas	68
3.2	ORGANIZACIÓN	68
3.2.1	Estructura organizacional	68
3.2.1.1	Gerencia Municipal	68
3.2.1.2	Dirección de Servicios Públicos Municipales	68
3.2.1.3	Dirección de Catastro	69
3.2.1.4	Dirección de Asuntos Jurídicos y Protección Civil	69
3.2.1.5	Dirección de Recursos Humanos	69
3.2.1.6	Dirección de Relaciones Publicas	70
3.2.1.7	Oficina de Compras	70
3.2.1.8	Oficina de Almacén y Bodegas	70
3.2.1.9	Oficina de Gestión de Riesgos	70
3.2.1.10	Oficina de Desarrollo Económico	70
3.2.2	Organigrama	70
3.2.3	Manuales administrativos	72
3.2.3.1	Manual de organización	72
3.2.3.2	Manual de normas y procedimientos	72
3.3	INTEGRACIÓN	72
3.3.1	Recursos humanos	73
3.3.1.1	Integración	73
3.3.1.2	Organización	73
3.3.1.3	Compensación	74
3.3.1.4	Desarrollo	74
3.3.1.5	Retención	74
3.3.2	Recursos materiales	75
3.3.3	Recursos financieros	75
3.3.4	Recursos técnicos	75
3.4	DIRECCIÓN	75
3.4.1	Liderazgo	75
3.4.2	Comunicación	76
3.4.3	Motivación	76
3.4.4	Supervisión	77
3.5	CONTROL	77
3.5.1	Medición del desempeño	77
3.5.2	Corrección de desviaciones	77
3.5.3	Control de recursos humanos	78

CAPÍTULO IV REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL

4.1	FUENTES DE INGRESO MUNICIPALES	79
4.1.1	Fuentes internas	81
4.1.1.1	Tributarios	81

4.1.1.2	No tributarios	
4.1.2	Fuentes externas	81
4.1.2.1	Transferencias intergubernamentales	82
4.1.2.2	Endeudamiento municipal	82
4.1.3	Ejecución presupuestaria	82
4.1.3.1	Ingresos	82
4.1.3.2	Egresos	83
4.1.3.3	Liquidación presupuestaria	83
4.2	PROYECTOS EN EJECUCIÓN	85
4.2.1	Programa de desarrollo económico	85
4.2.2	Programa de salud y gestión ambiental	87
4.2.3	Programa de educación	88
4.2.4	Programa de desarrollo municipal y democrático	89
4.2.5	Programa de seguridad alimentaria y nutrición	89
4.3	NECESIDADES DE INVERSIÓN SOCIAL	90
4.3.1	Agua potable	99
4.3.2	Salud	100
4.3.3	Educación	100
4.3.4	Energía Eléctrica	100
4.3.5	Instalación sistema de drenajes y alcantarillado	100
4.3.6	Letrinización	101
4.3.7	Planta de tratamientos de agua servidas	101
4.3.8	Alumbrado público	101
4.3.9	Recolección de basura	101
4.4	PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS	102
	CONCLUSIONES	103
	RECOMENDACIONES	105
	BIBLIOGRAFÍA	107
	ANEXOS	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal. División Política, según Categoría. Años: 1994, 2002 y 2014.	5
2	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal. Población total por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica. Años: 1994, 2002, y 2014	16
3	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal. Población Económicamente Activa -PEA- por sexo y área geográfica. Años: 1994, 2002 y 2014.	18
4	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal. Situación de Pobreza. Años: 2002, 2006, 2011 y 2014.	19
5	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal. Uso de la Tierra. Años: 1979, 2003 y 2014.	20
6	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal. Tenencia de la Tierra. Años: 1979, 2003 y 2014.	21
7	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal. Concentración de la Tierra. Años: 1979, 2003 y 2014.	22
8	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal. Niveles de Escolaridad. Años: 2002 y 2014.	23
9	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal. Tasa de Cobertura por Centro/Puesto de Salud. Año: 2014.	24
10	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal. Cuadro Comparativo de Servicios Básicos. Años: 1994, 2002 y 2014.	25
11	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal. Letrinización y otros Servicios Sanitarios. Años: 2002 y 2014.	27
12	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal. Resumen de Actividades Productivas. Año: 2014.	36
13	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal. Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos. Período: 2010-2014.	84

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal. Densidad Poblacional. Años: 1994, 2002 y 2014.	17
2	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal. Asociaciones y Fundaciones. Año: 2014.	31
3	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal. Instituciones Estatales. Año: 2014.	34
4	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal. Instituciones Municipales, privadas y ONG'S. Año: 2014.	35
5	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal. Programa de desarrollo económico. Año: 2014.	86
6	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal. Programa de salud y gestión ambiental. Año: 2014.	87
7	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal. Programa de educación. Año: 2014.	88
8	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal. Programa de desarrollo municipal y democrático. Año: 2014.	89
9	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal. Programa de salud y gestión ambiental. Año: 2014.	89
10	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal. Requerimientos de Inversión Social. Año: 2014.	91

ÍNDICE DE MAPAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal. Localización Geográfica. Año: 2014.	4
2	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal. División Política. Año: 2014.	6
3	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal. Recursos Hídricos. Año: 2014.	9
4	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal. Cobertura Forestal. Año: 2014.	11
5	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal. Tipos de Suelos. Año: 2014.	13

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal. Organigrama Municipal. Año: 2014	56
2	Municipio de El Estor, Departamento de Izabal. Organigrama Municipal Propuesto. Año: 2015.	71

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Facultad de Ciencias Económicas, ha instituido el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, como un método de evaluación final, previo a otorgar el título con el grado académico de Licenciado en Administración de Empresas. Tiene como objetivo que el estudiante conozca y viva la realidad nacional, mediante la convivencia y aplicación de la investigación de campo.

Con el estudio se propone conocer la realidad económica y social del Municipio, a través del análisis de las variables con el fin de obtener un diagnóstico socioeconómico que ayudará a conocer las causas fundamentales de la realidad en el área urbana y rural del Municipio. Además dar a conocer la situación administrativa de la Municipalidad al analizar cada uno de los elementos del proceso administrativo y proponer alternativas de solución a los problemas encontrados.

El informe individual a desarrollar, está enfocado en la municipalidad de El Estor, departamento de Izabal, en donde se efectuó el trabajo de campo y el estudio denominado "DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL" el cual se desprende del informe colectivo realizado en el Municipio denominado "DIAGNÓSTICO SOCIOECONOMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN".

La investigación se realizó con base en el método científico, en sus tres fases: indagadora, demostrativa y expositiva. Para el diagnóstico socioeconómico se realizó una boleta de encuesta como instrumento de recolección de información, dirigida a 414 hogares distribuidos estratégicamente en los diferentes centros poblados, para el diagnóstico administrativo se utilizó una guía de entrevista hacia el personal administrativo de la Municipalidad, además una guía de observación que permitió conocer y evaluar aspectos dentro de la investigación.

El período de investigación en el campo, dio inicio con la visita preliminar, la cual se llevó a cabo del 8 al 14 de septiembre, para efectuar una prueba piloto de los instrumentos de recolección de información. El trabajo de campo se llevo a cabo del 1 al 31 de octubre del 2014, período en el cual se recopiló la información necesaria a través de los instrumentos de recolección.

El informe individual está estructurado por cuatro capítulos que se describen a continuación:

El capítulo I, hace referencia a los aspectos generales del municipio de El Estor, departamento de Izabal; el estudio fue evaluado a través del análisis económico y social en las variables: marco general, división política y administrativa, recursos naturales, población, estructura agraria, servicios básicos, organización social y productiva, entidades de apoyo y actividades productivas.

El capítulo II, describe la situación administrativa de la Municipalidad, a través del análisis de las fases de planeación, organización, integración, dirección y control, que tiene como fin detectar posibles causas de los problemas para proponer alternativas viables de solución.

El capítulo III, presenta la propuesta general que da solución a la problemática encontrada en el diagnóstico administrativo, que tiene como fin contribuir a la mejora de cada uno de los elementos del proceso administrativo.

El capítulo IV, analiza los requerimientos de inversión social del Municipio, las fuentes de ingreso municipales, los proyectos en ejecución, y la priorización de los proyectos en cuanto a las necesidades de la población.

Por último se presentan las conclusiones y recomendaciones derivado de la investigación, las fuentes de información bibliográfica consultadas y los anexos.

CAPÍTULO I

MARCO MUNICIPAL

En este capítulo se presenta el desarrollo del marco municipal, el cual da a conocer los aspectos generales del ámbito económico y social del municipio de El Estor, departamento de Izabal, así como los cambios que han existido en la división política-administrativa, recursos naturales, estructura agraria y servicios básicos del Municipio en los años 1994, 2002 y 2014.

1.1 MARCO GENERAL

“Contiene aspectos del área geográfica a investigar, que tienden a no cambiar en el transcurso del tiempo”¹, el estudio se realiza a nivel nacional, departamental y municipal, como se presenta a continuación:

1.1.1 Contexto nacional

“La República de Guatemala está situada en el istmo centroamericano entre los paralelos 13° 44' y 18° 30' de latitud norte y los meridianos 87° 30' y 92° 13' de longitud oeste. Posee una extensión territorial de 108,889 km²; colinda al oeste y norte por México, al este con Belice y golfo de Honduras, al sureste con Honduras y El Salvador y al sur con el océano Pacífico.”²

Guatemala se encuentra dividida en 22 departamentos y 338 municipios, posee diversidad étnica, debido a que la población se caracteriza por ser pluricultural, multiétnica y multilingüe, que se manifiesta a través de la coexistencia de las culturas: maya, ladina, garífuna y xinca.

¹Aguilar Catalán, J.A. 2013. *Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico: Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido Mal Administrados*. 3^a. ed. Guatemala, Renacer. 37 p.

²Melgar, W. 2003. Estado de la diversidad biológica de los árboles y bosques de Guatemala. Documentos de Trabajo: Recursos Genéticos Forestales. FGR/53S. Servicio de Desarrollo de Recursos Forestales, Dirección de Recursos Forestales, FAO. Roma, 62 p.

Según el censo de población del año 2002, realizado por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, Guatemala poseía una población de 11,791,136 habitantes; y de acuerdo a la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI-, en el año 2011 la población era de 14,713,763 habitantes. Para el 2014 el INE, registra una proyección de 15,806,673 habitantes.

1.1.2 Contexto departamental

“El departamento de Izabal está ubicado en la Región III (Nororiente) del país. Ocupa una superficie aproximada de 9,038 km², y su cabecera departamental es Puerto Barrios, se ubica aproximadamente a cinco metros sobre el nivel del mar.”³ El territorio de Izabal se encuentra dividido en cinco municipios: Puerto Barrios, Morales, Los Amates, El Estor y Livingston.

En el 2011, a lo largo de los cinco municipios vivían alrededor de 413,399 habitantes, al relacionar las cifras obtenidas, se observa que la población del Departamento representa el 3% de la población total de Guatemala, para el año 2014 la población representa 434,378 habitantes y la PEA es de 161,874 personas equivalente al 37.26%.

1.1.3 Antecedentes históricos del municipio

El Estor tiene sus inicios en la bahía de Se'ke'nel que significa en el idioma Q'eqchi La molendera, debido a que un grupo de indígenas procedentes de Alta Verapaz proveían de tortillas y víveres a los trabajadores madereros de fincas cercanas, los cuales eran los proveedores de los señores ingleses Skinner y Klee, quienes tenían un almacén de mercancía llamado TheStore, luego los pobladores castellanizaron la palabra como El Estor.

El municipio fue aldea perteneciente al municipio de Livingston, según Acuerdo Gubernativo el 5 de noviembre del año 1890 se elevó a categoría de Municipio

³Gall, F. 1976. Diccionario geográfico de Guatemala. 2ª. ed. Guatemala, Instituto Geográfico Nacional. Tomo I.

pero según Acuerdo Ejecutivo de 1940, este pasó a formar parte del departamento de Alta Verapaz, luego por Acuerdo Gubernativo de fecha 5 de junio 1945 pasó de nuevo a formar parte de Izabal.

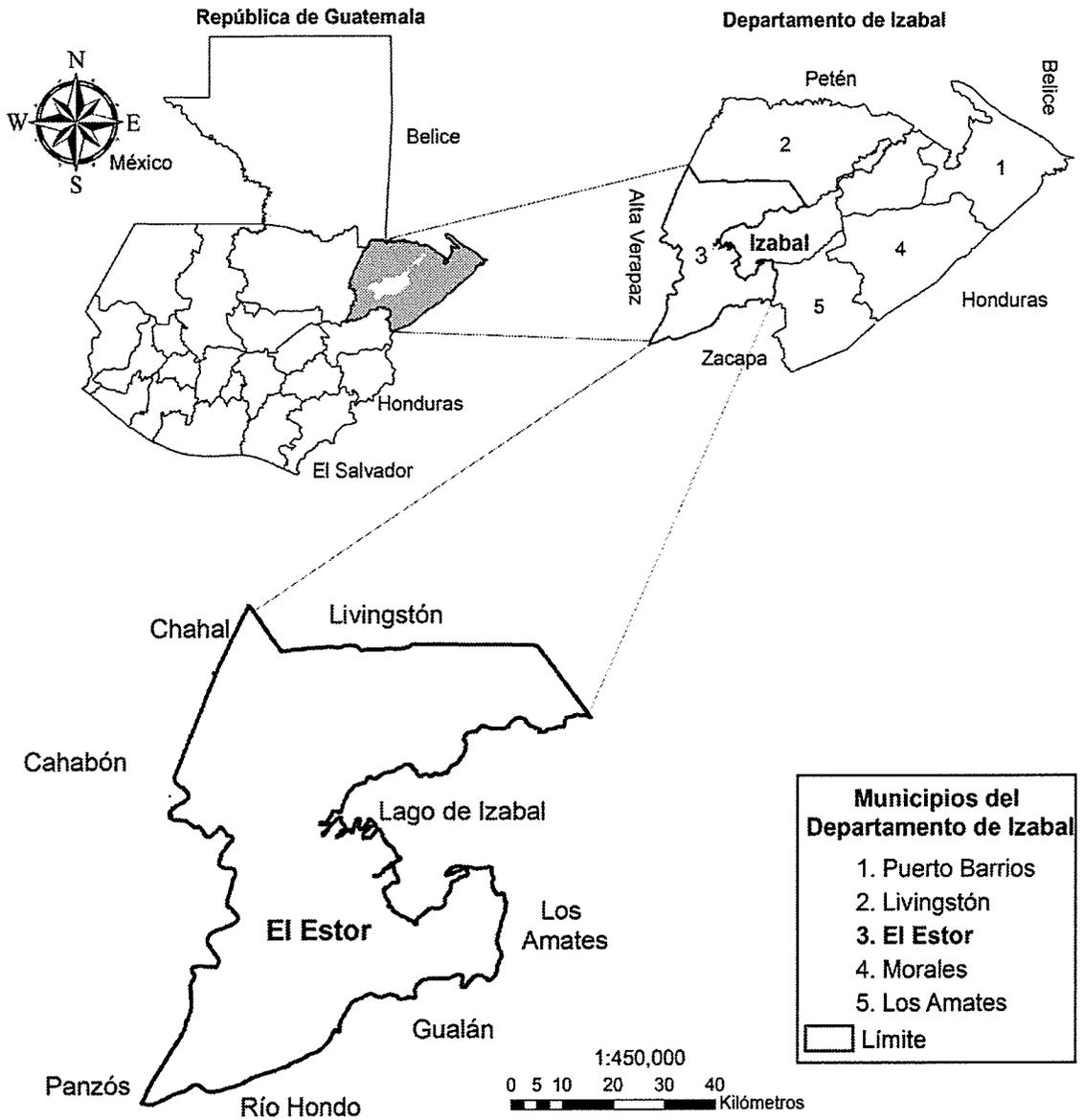
1.1.4 Localización

“El Estor, se encuentra al nor-orienté del país y a orillas del lago de Izabal, limita al norte con San Luis (Petén), Livingston (Izabal) y Chahal (Alta Verapaz); al este con Livingston (Izabal), Los Amates (Izabal) y Gualán (Zacapa); al sur con Gualán y Teculután (Zacapa); al oeste con Panzós, Senahú, Cahabón y Chahal (Alta Verapaz).”⁴

El Estor es el segundo Municipio más grande del departamento de Izabal, debido que cuenta con una extensión territorial de 2,896 km², se puede acceder a través de dos vías terrestres y una acuática. La ubicación geográfica del Municipio se muestra en el siguiente mapa:

⁴Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala -SEGEPLAN- y Consejo Municipal de Desarrollo. 2010. *Plan de Desarrollo Municipal: El Estor, Izabal (2011-2025)*. Guatemala, 88 p.

Mapa 1
Municipio de El Estor, Departamento de Izabal
Localización Geográfica
Año: 2014



Fuente: División de Cartografía, Instituto Geográfico Nacional -IGN-.

Se puede observar la localización que tiene el Municipio de El Estor a nivel nacional y departamental, el cual se encuentra ubicado en las coordenadas geográficas 15^o31'25" latitud norte y 89^o20'10" longitud oeste.

1.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Permite analizar la manera en que se encuentra dividido el Municipio, a través de la distribución de los centros poblados y la gestión del gobierno.

1.2.1 Política

De acuerdo a la información obtenida en la visita de campo el Municipio se conforma por siete Micro-Regiones, posee 131 centros poblados que se dividen según categoría. Se presenta a continuación la situación comparativa de la división política de El Estor.

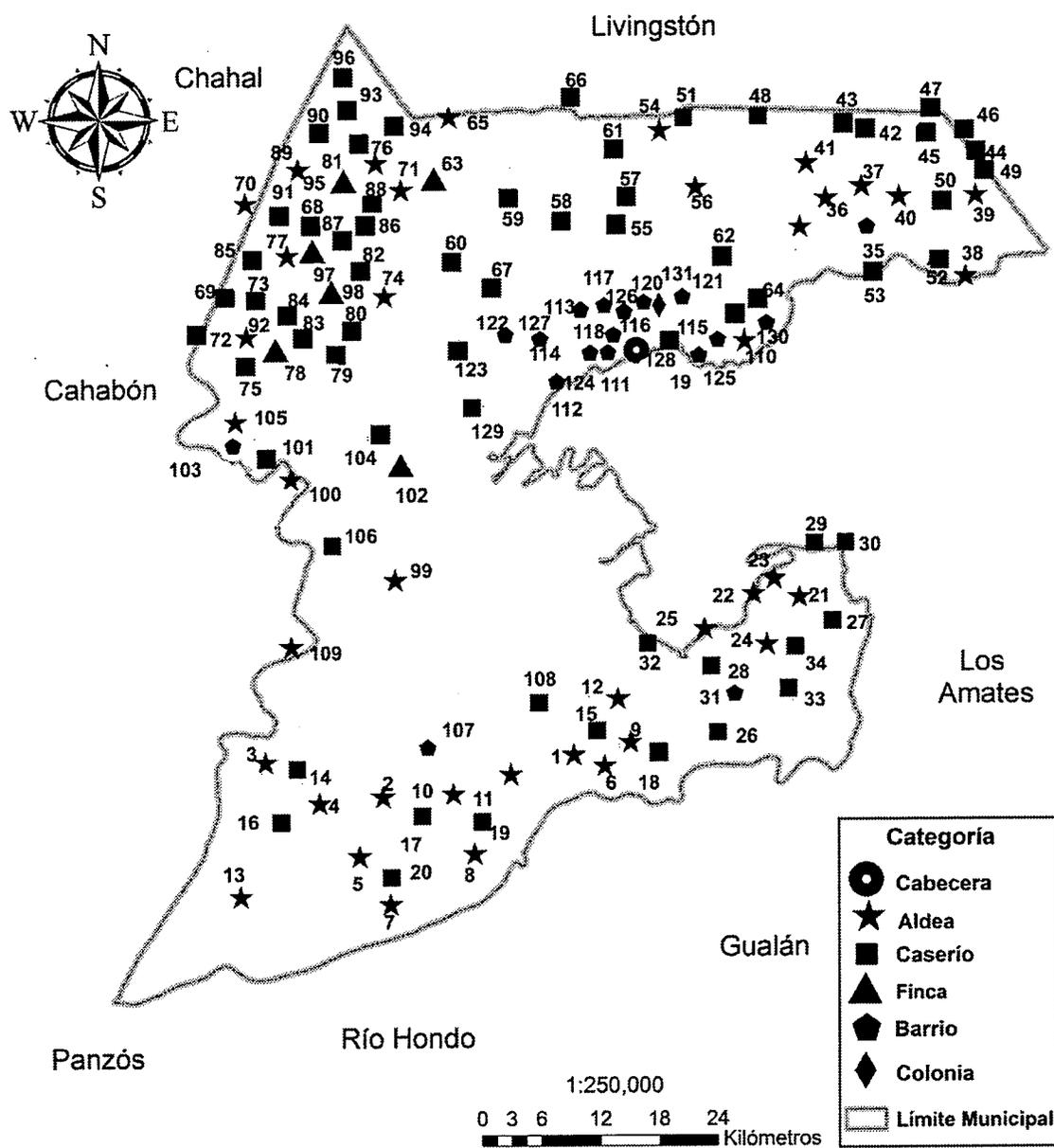
Cuadro 1
Municipio de El Estor, Departamento de Izabal
División Política, según Categoría
Años: 1994, 2002 y 2014

Categoría	Censo 1994	Censo 2002	Investigación 2014
Pueblo	1	1	--
Aldeas	--	2	40
Barrios	--	--	18
Caseríos	60	77	66
Colonia	1	--	1
Fincas	30	20	6
Haciendas	2	--	--
Otras	--	2	--
Parajes	1	2	--
Total	95	104	131

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994 y del XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002. Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

Los datos presentan un aumento de los centros poblados debido al crecimiento poblacional, el pueblo fue dividido en barrios; caseríos y fincas se establecieron como aldeas; se constituyeron nuevos caseríos; 44 centros poblados cambiaron de nombre, se fusionaron o dejaron de existir, la ubicación de los centros poblados se muestran en el siguiente mapa:

Mapa 2
Municipio de El Estor, Departamento de Izabal
División Política
Año: 2014



Fuente: División de Cartografía, Instituto Geográfico Nacional -IGN-

Como se visualiza la división política del municipio de El Estor, departamento de Izabal, está conformado por Aldeas, Caseríos, Fincas, Barrios y Colonia, en el mismo se observa la localización de cada centro poblado el cual está identificado según categoría.

1.2.2 Administrativa

El gobierno municipal corresponde al Concejo municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del Municipio. Adicionalmente existen órganos de control y representación popular, como lo son las Alcaldías comunitarias, Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- y Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-, los cuales se describen a continuación:

1.2.2.1 Concejo municipal

Se encarga de coordinar y regular proyectos y actividades de desarrollo para el beneficio de la comunidad. La administración de la municipalidad de El Estor se conforma por: el alcalde; síndico primero y segundo; concejal primero, segundo, tercero, cuarto y quinto; primer y segundo concejal suplente.

1.2.2.2 Alcaldías comunitarias

Son representantes de las comunidades del Municipio elegidos por el alcalde, cada comunidad cuenta con un alcalde auxiliar quien es el responsable de promover la organización y participación de los vecinos, identificar necesidades, gestionar proyectos y ser el vínculo de comunicación entre las autoridades y los habitantes.

1.2.2.3 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

Es dirigido por el alcalde municipal, síndicos, concejales, siete representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (uno por cada Micro-Región), representantes de entidades públicas (MINEDUC, SESAN, MIDES, Centro de Salud), y representantes de entidades civiles (Defensoría Q´eqchi -AETDI-).

Se organizan a través comisiones para incentivar y facilitar la participación de las comunidades, promover la descentralización de la administración pública y dar seguimiento a los proyectos de desarrollo municipal y comunitario.

1.2.2.4 Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-

Integrado por residentes de las comunidades, son responsables en promover identificar y priorizar proyectos, planes y programas que beneficien a la población. Existen 131 COCODE en el Municipio, que representan a cada centro poblado, integrados por la asamblea comunitaria y el órgano de coordinación, encabezado por el alcalde auxiliar de cada comunidad.

1.3 RECURSOS NATURALES

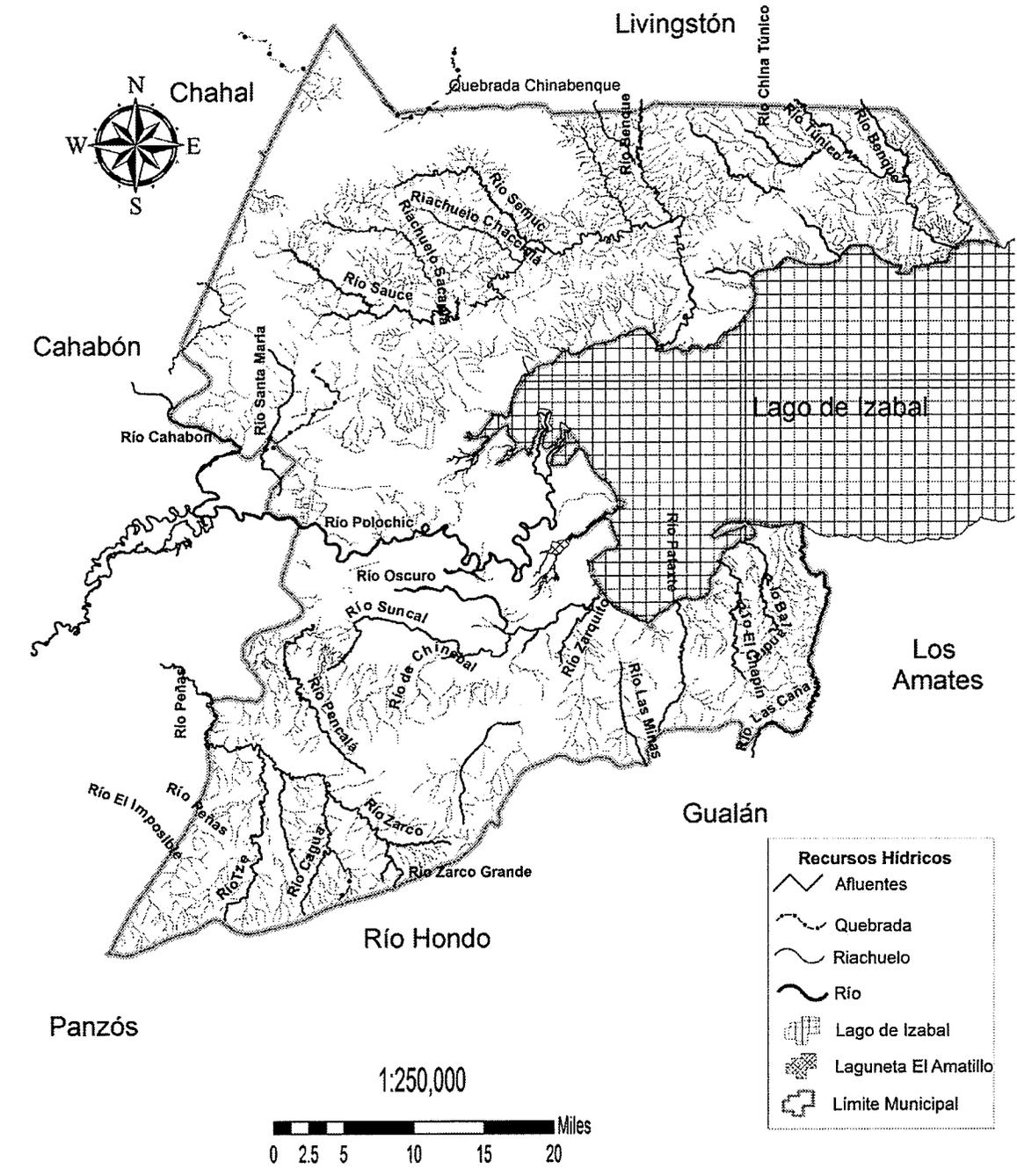
El municipio de El Estor, posee diversidad de recursos naturales los cuales pueden ser de objeto, manejo, explotación y aprovechamiento, por tal razón, estos elementos son incorporables a las actividades económicas, tales como: hídricos, bosques y suelos, los cuales se describen a continuación.

1.3.1 Agua

El Municipio posee 30 fuentes hídricas importantes de gran volumen, las cuales son fuente de vida para la flora, fauna y especialmente para los pobladores del Municipio.

El Estor cuenta con un lagro, una quebrada, tres riachuelos, 25 ríos y un lago, la mayoría son utilizados para riego de cultivos, abastecimiento de agua a los hogares de las comunidades para satisfacer las necesidades de uso doméstico; se observó que las fuentes se encuentran en contaminación debido a desagües de desechos sólidos y heces fecales que desembocan en estas. La ubicación de los recursos hidrológicos se muestra en el siguiente mapa:

Mapa 3
Municipio de El Estor, Departamento de Izabal
Recursos Hídricos
Año: 2014



Fuente: División de Cartografía, Instituto Geográfico Nacional -IGN-.

En su mayoría, los ríos desembocan en el lago de Izabal, en el mapa se observa la localización de los recursos hídricos más importantes que atraviesan por cada uno de los centros poblados del Municipio de El Estor.

1.3.2 Bosques

Las masas boscosas se localizan en cerros y elevaciones que presentan pendientes de 16% a 32% y muestran una continuidad natural. Se encuentran especies de arbóreas, palmeras y charrales o guamiles. Según datos proporcionados por el -IGN-, existe un área sin cobertura de 1,973.26 km², que ha sido afectada por la quema de bosque, invasiones y cultivo agrícola

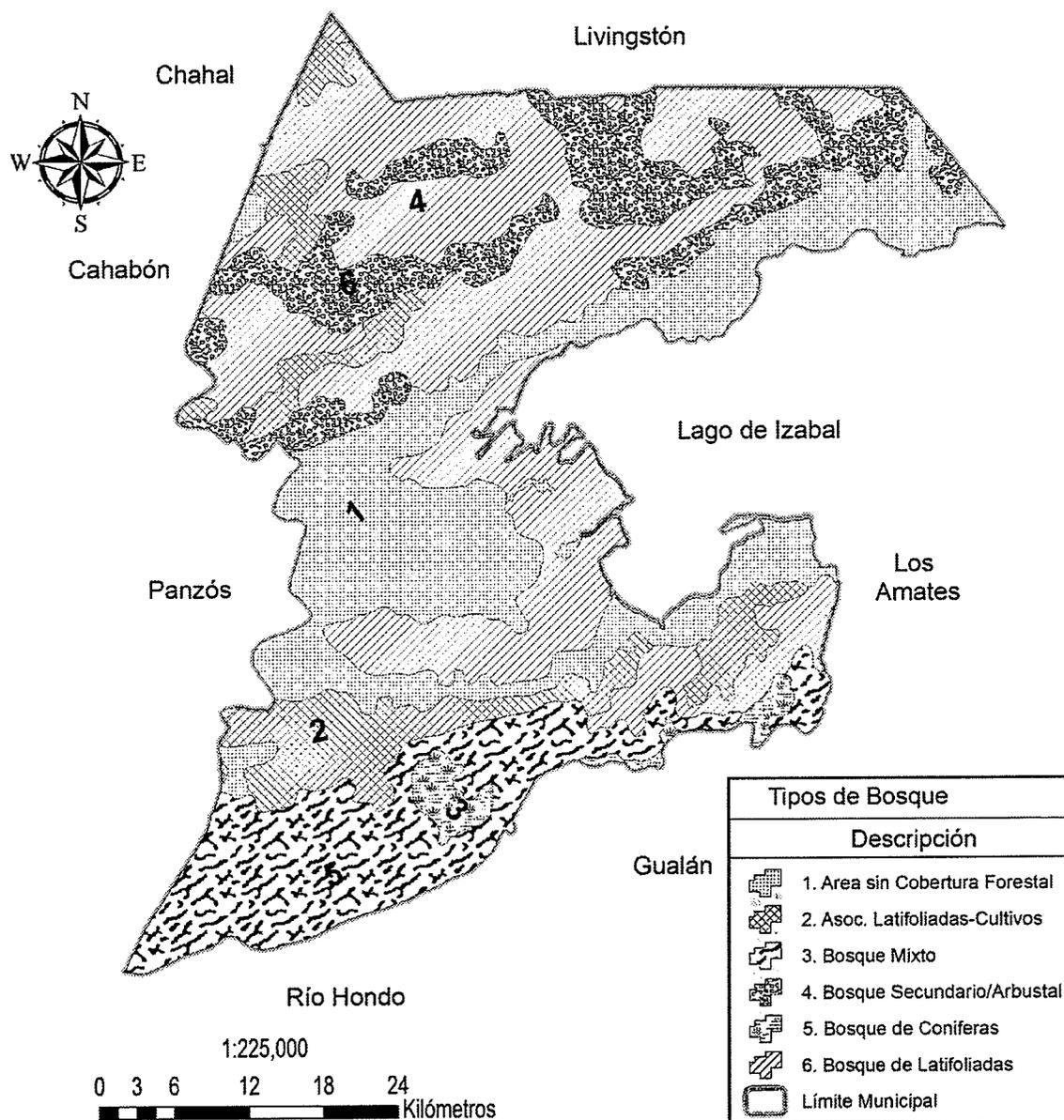
1.3.2.1 Tipos de bosques

El Municipio posee una riqueza variada de áreas boscosas, que ocupa 922.75 km², existen cinco tipos de bosques los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

El primer tipo de bosque es llamado asociación latifoliadas-cultivos, el cual es el resultado de los bosques donde dan paso a áreas ganaderas y cultivos, cuenta con 129.42 km² de extensión de territorio; El segundo es el bosque secundario-arbustal que ocupa una extensión territorial de 484 km², se caracteriza por la degradación forestal que ha sufrido en el transcurrir de los años.

El bosque de coníferas está formado por varias especies de pino, pinabete, ciprés, sabino, enebro, ahuehuete, posee una extensión de 189.47 km²; Así también los bosques latifoliados que están ubicados en terrenos con pendientes mayores al 30%, en suelos frágiles, este tipo de bosque ocupa el 95.91 km²; Las formaciones entre estos dos es el bosque mixto el cual posee 23.95 km² de cobertura, los cuales forman parte de las ecorregiones de bosques. La cobertura forestal se muestra en el siguiente mapa:

Mapa 4
Municipio de El Estor, Departamento de Izabal
Cobertura Forestal
Año: 2014



Fuente: División de Cartografía, Instituto Geográfico Nacional -IGN-.

Como se observa el área sin cobertura forestal predomina debido que abarca el 68.14% del territorio de El Estor, así mismo, el bosque secundario-arbustal ocupa el 16.71% y el resto de bosque ocupa solamente el 15.15% del territorio. Esto debido a invasiones, áreas de cultivos y tala inmoderada de bosque.

1.3.3 Suelos

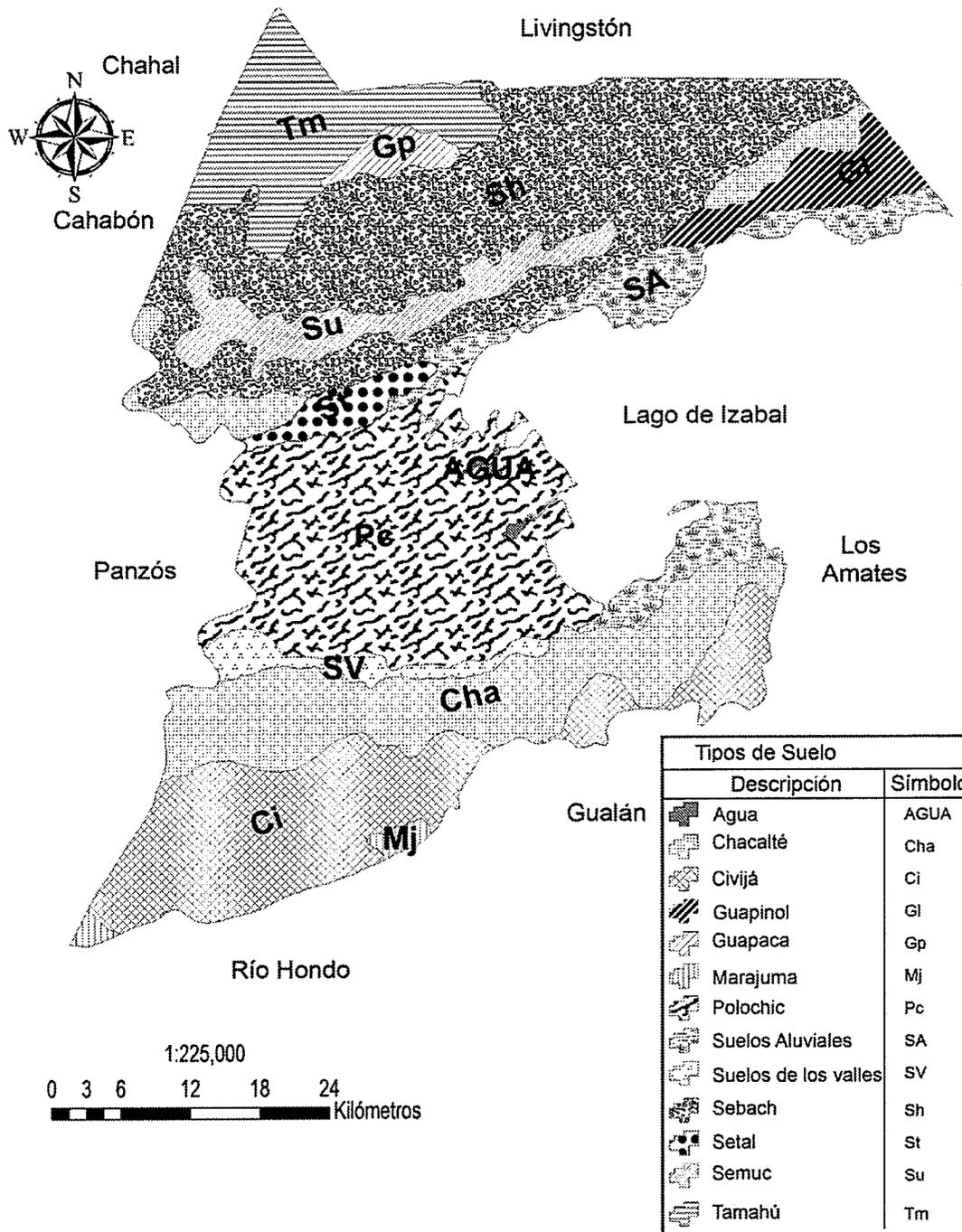
En el Municipio existen suelos poco profundos con drenajes superficiales, pendientes pronunciadas que ocupan una extensión de 2,896 km², los cuales son utilizados para prácticas agrícolas, pecuarias y forestales.

1.3.3.1 Tipos de suelos

En el Municipio, existe diversidad de suelos ubicados en las zonas montañosas de la Sierra de las Minas y la zona del río Polochic, entre estos se encuentran los siguientes:

El suelo llamado Chacalté, sobre caliza dura y masiva con una extensión de 307.47 km²; Civija, se encuentran en relieves de ondulados y muy inclinados, ocupa 381.19 km²; Guapinol, ocupan una extensión de 28.56 km², desarrollados sobre roca máfica serpentizada; Guapaca, tiene pendientes suaves a onduladas, ocupa 136.38 km²; Marajuma, ocupan 468.77 km² y se ubican en relieves inclinados; Polochic, ubicado en tierras altas, este ocupa 543.58 km²; Aluviales, buenos para cultivar, ocupan en 44.73 km²; De los valles, convergen en un fondo estrecho y ocupan 38.47 km²; Sebach, sobre piedra caliza y esquisto arcilloso, ocupan 220.67 km²; Setal, desarrollados en un clima húmedo y cálido ocupan 6.78 km²; Semuc, sobre serpentina en un clima húmedo y cálido, ocupa 17.28 km²; Tamahú, suelos de material caliza con relieve inclinado, ocupa e 701.51 km². Los tipos de suelos se muestran en el siguiente mapa:

Mapa 5
Municipio de El Estor, Departamento de Izabal
Tipos de Suelos
Año: 2014



Fuente: División de Cartografía, Instituto Geográfico Nacional -IGN-.

En el mapa se visualiza los 12 tipos de suelos que existen, identificados según símbolo y cobertura, El suelo que predomina en El Estor es el Tamahú, el cual ocupa el 24.22% del territorio, seguido del Polochic con un 18.77% y Marajuma 16.19%; el resto ocupa el 40.82% del territorio.

1.3.3.2 Uso de suelo

Uno de los principales usos del suelo es la actividad agrícola, debido a que en el Municipio se utiliza para la siembra de maíz, cardamomo, café, etc., que se destina para el autoconsumo, otra parte es utilizada para áreas boscosas y centros poblados.

Los suelos del Municipio son destinados para cultivos temporales o permanentes, esto obedece a que la clase II, III y IV, son aptas para cultivos temporales y la clase V y VI, las conforman tierras no cultivables, cabe destacar que a pesar de ello, se practica la plantación de cultivos permanente y uso forestal. Las tierras no aptas para cultivos representan el 54.45%, catalogadas como clase VII.

1.3.4 Fauna

La vida silvestre de El Estor posee gran diversidad de especies, tales como anfibios, reptiles, peces y mamíferos. Entre los reptiles existentes están las tortugas canjicha, quelonio, casquito, el lagarto, las serpientes venenosas y no venenosas. Existen muchas especies de aves y peces como la mojarra roja, el robalo, guapote tigre. Y también especies protegidas como el manatí, el jaguar, mono saraguate, tapir, cabrito, tigrillo, puma, mono araña, tapir y la nutria.

1.3.5 Flora

El Municipio posee diversidad de plantas de tipo frutal entre las más comunes: banano y naranja. A las orillas del Río Polochic se encuentran especies vegetales como las comunidades de lirios acuáticos, además se cuenta con numerosos grupos de musgos y helechos, algunas exuberantes orquídeas (con

alto valor económico). Existen plantas acuáticas entre las cuales se mencionan ninfa, músico, lechuga de agua, lechuguilla y jacinto de agua, que se encuentra comúnmente en el lago y ríos del Municipio.

1.3.6 Minas

El Municipio, cuenta con una mina activa de explotación, de la cual se extrae un mineral no renovable, como lo es el níquel. La actividad, se encuentra a cargo de la Compañía Guatemalteca de Níquel -CGN-, quienes utilizan el mineral para la producción de dispositivos electrónicos.

1.4 POBLACIÓN

Comprende el análisis de los habitantes del Municipio respecto a características demográficas y económicas, se toma en base a los datos de los últimos censos de población.

1.4.1 Población total, número de hogares y tasa de crecimiento

Según el X Censo Poblacional y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, realizados por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, indica que el total de la población fue de 27,058 y 42,984 habitantes respectivamente, con una proyección de 83,189 habitantes; el número de hogares fue de 4,752 y 7,408 hogares respectivamente con una proyección de 16,638. La tasa de crecimiento es de 2.88% y 5.96% respectivamente.

1.4.2 Población por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica

El análisis de la población identifica las principales características de los habitantes, tales como el sexo, edad, etnia y área geográfica, como se describe a continuación.

Cuadro 2
Municipio de El Estor, Departamento de Izabal
Población total por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica
Años: 1994, 2002, y 2014

Descripción	Censo 1994 habitantes	%	Censo 2002 habitantes	%	Proyección 2014 habitantes	%
Por sexo						
Hombres	13,630	50	21,512	50	41,318	50
Mujeres	13,428	50	21,472	50	41,871	50
Total	27,058	100	42,984	100	83,189	100
Por edad						
00-06	7,051	26	11,663	27	16,723	20
07-14	6,372	23	9,849	23	17,082	21
15-64	12,934	48	20,189	47	45,702	55
65- +	701	3	1,283	3	3,682	4
Total	27,058	100	42,984	100	83,189	100
Pertenencia étnica						
Indígena	23,460	87	39,215	91	75,895	91
No indígena	3,598	13	3,769	9	7,294	9
Total	27,058	100	42,984	100	83,189	100
Área geográfica						
Área urbana	9,801	36	14,019	33	8,846	11
Área rural	17,257	64	28,965	67	74,343	89
Total	27,058	100	42,984	100	83,189	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 y Proyección 2014 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e Investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

El crecimiento de la población ha sido equitativo para ambos sexos en un 50%; la mayor parte de la población posee una edad entre los 15 a 64 años; para el año 2014 la etnia que predomina es la indígena; en el año 1994 la mayor parte de la población se concentra en el área rural al igual para 2002.

1.4.3 Densidad poblacional

Indica cuantos habitantes existe por kilómetro cuadrado, es el resultado de

Tabla 1
Municipio de El Estor, Departamento de Izabal
Densidad Poblacional
Años: 1994, 2002 y 2014

Descripción	1994	2002	2014
República de Guatemala			
Población total	8,331,874	11,237,196	15,806,673
Extensión territorial	108,889	108,889	108,889
Densidad poblacional	77	103	145
Departamento de Izabal			
Población total	253,153	314,306	445,125
Extensión territorial	9,038	9,038	9,038
Densidad poblacional	28	35	49
Municipio de El Estor			
Población total	27,058	42,984	83,189
Extensión territorial	2,896	2,896	2,896
Densidad poblacional	9	15	29

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 y las Proyecciones de Población para el año 2014 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

Los resultados reflejan un crecimiento inmoderado de población cada año, el cual se presenta a nivel departamental, nacional y municipal, lo que tiene como consecuencia baja calidad en los servicios necesarios de habitación.

1.4.4 Población económicamente activa -PEA-

Según el X Censo Nacional de Población y V de habitación del Instituto Nacional de Estadística –INE-, la población económicamente activa del Municipio para el año 1994 es de 6,910 personas la cual representa el 25% de la población total, para el año 2002 es de 9,931 personas representada por el 23% y para la proyección del año 2014 es de 45,701 personas el cual representa el 55% del total de la población.

1.4.4.1 Por sexo y área geográfica

La población total que participa en la producción económica, distribuida por sexo y área geográfica, se desarrolla a continuación:

Cuadro 3
Municipio de El Estor, Departamento de Izabal
Población Económicamente Activa -PEA- por sexo y área geográfica
Años: 1994, 2002 y 2014

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Proyección 2014	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Por sexo						
Hombre	6,538	95	8,778	88	19,512	85
Mujer	372	5	1,153	12	3,317	15
Total	6,910	100	9,931	100	22,829	100
Área geográfica						
Urbana	2,401	35	3,255	33	6,331	28
Rural	4,509	65	6,676	67	16,498	72
Total	6,910	100	9,931	100	22,829	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 y Estimaciones de la Población Total por Municipio, Instituto Nacional de Estadística -INE- e Investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

Los datos reflejan que para el año 1994 la participación del hombre fue mayor en relación a la mujer, lo cual evidencia la poca participación del género femenino, sin embargo, la mujer se ha integrado a las actividades productivas en el transcurso de los años. La participación rural prevalece sobre la urbana para los años 1994, 2002; en el año 2014, refleja mayor participación en el área rural en relación a la urbana.

1.4.5 Pobreza

Es la situación considerada como la inhabilidad para lograr obtener un estándar de vida mínimo para cubrir las necesidades alimentarias básicas que tienen los hogares y familias, y que a la vez no les permite cumplir con los alimentos que contiene la canasta básica alimentaria, que tiene un costo de Q.3,123.60 mensuales. A continuación los datos de la situación de pobreza del Municipio:

Cuadro 4
Municipio de El Estor, Departamento de Izabal
Situación de Pobreza
Años: 2002, 2006, 2011 y 2014

Descripción	Pobreza Extrema %	Pobreza no extrema %	Pobreza General %
República de Guatemala			
Mapa de Pobreza 2002	21.50	35.50	57.00
ENCOVI 2006	15.20	20.60	35.80
ENCOVI 2011	13.33	27.05	40.38
Departamento de Izabal			
Mapa de Pobreza 2002	8.20	39.70	47.90
ENCOVI 2006	22.00	27.02	49.02
ENCOVI 2011	19.92	18.82	38.74
Mapa de Pobreza 2011	28.90	40.20	69.10
Municipio de El Estor			
Mapa de Pobreza 2002	14.20	54.30	68.50
Mapa de Pobreza 2011	19.70	62.70	82.40
Investigación 2014	54.00	40.00	94.00

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la encuesta de condiciones de vida ENCOVI de los años 2006 y 2011, mapas de pobreza Segeplan 2002 y mapa de pobreza rural 2011 e Investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

Se presenta un aumento considerable en pobreza extrema y no extrema ya que la mayor parte de las familias se dedican al trabajo de campo, lo cual no permite cubrir las necesidades básicas de la población.

1.5 ESTRUCTURA AGRARIA

Comprende el uso, tenencia y concentración de la tierra, los datos de la investigación de campo son comparados con el III y IV Censo Nacional Agropecuario del INE del año 1979 y 2003.

1.5.1 Uso de la tierra

La tierra es utilizada para la siembra de cultivos anuales o temporales, cultivos permanentes o semipermanentes, bosques y pastos. A continuación se presenta la distribución según censos y año de estudio:

Cuadro 5
Municipio de El Estor, Departamento de Izabal
Uso de la Tierra
Años: 1979, 2003 y 2014

Descripción	Cantidad de fincas	%	Superficie en manzanas	%
Censo 1979				
Cultivo anual o temporal	2,253	53	13,336	27
Cultivo permanente o semipermanente	263	6	991	2
Pastos	79	2	19,087	39
Bosques	233	5	13,613	28
Otras tierras	1,434	34	2,188	4
Total	4,262	100	49,215	100
Censo 2003				
Cultivo anual o temporal	3,574	64	19,707	47
Cultivo permanente o semipermanente	1,482	26	2,675	6
Pastos	81	1	11,977	28
Bosques	92	2	7,397	18
Otras tierras	384	7	369	1
Total	5,613	100	42,125	100
Encuesta 2014				
Cultivo anual o temporal	118	80	635	3
Cultivo permanente o semipermanente	27	18	17,743	96
Pastos	1	1	3	-
Bosques	2	1	9	1
Otras tierras	-	-	-	-
Total	148	100	18,390	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del III Censo Agropecuario 1979 y Censo Nacional Agropecuario 2003 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

Como se puede observar en años anteriores la tierra era poco utilizada para la siembra de cultivos permanentes o semipermanentes como lo es el cardamomo, la palma africana, y la caña de azúcar; al pasar los años la extensión de pastos y bosques ha disminuido debido al aumento de los cultivos como el maíz, arroz y frijol, los cuales son el sustento y alimento básico de la población.

1.5.2 Tenencia de la tierra

El sistema de tenencia de la tierra se caracteriza por contar con tres formas básicas de propiedad: propia, arrendada y comunal. A continuación se presenta la situación del Municipio:

Cuadro 6
Municipio de El Estor, Departamento de Izabal
Tenencia de la Tierra
Años: 1979, 2003 y 2014

Descripción	Cantidad de Fincas	%	Superficie en Manzanas	%
Censo 1979				
Propia	921	40	38,172	78
Arrendamiento	783	34	4,198	8
Colonato	137	6	338	1
Usufructo	-	-	-	-
Ocupada	268	12	1,079	2
Comunal	10	1	5,429	11
Otros	169	7		0
Total	2,288	100	49,216	100
Censo 2003				
Propia	2,365	69	34,578	89
Arrendamiento	314	9	608	2
Colonato	98	3	244	1
Usufructo	204	6	457	1
Ocupada	365	10	2,425	6
Otros	93	3	261	1
Total	3,439	100	38,573	100
Encuesta 2014				
Propia	121	84	592	91
Arrendamiento	12	8	43	7
Colonato	11	8	13	2
Total	144	100	648	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del III Censo Agropecuario 1979 y Censo Nacional Agropecuario 2003 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e Investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

La tierra propia o privada que se refiere al dueño agricultor, es el tipo de tenencia que posee mayor porcentaje de cobertura en los censos y año de investigación, debido a que la mayoría de los habitantes la utilizan como medio de subsistencia.

1.5.3 Concentración de la tierra

En la investigación realizada se determinó que la distribución de la tierra no es equitativa, situación que impacta en el desequilibrio de las actividades productivas por limitar la forma de explotar los recursos existentes. Se presenta a continuación la concentración de la tierra en el Municipio:

Cuadro 7
Municipio de El Estor, Departamento de Izabal
Concentración de la Tierra
Años: 1979, 2003 y 2014

Descripción	Cantidad de fincas	Superficie en Manzanas		Acumulación Porcentual		Producto		
		%	%	Fincas Xi	Superficie Yi	Xi (Yi+1)	Yi (Xi+1)	
Censo 1979								
Microfincas	196	8.57	99	0.20	8.57	0.20		
Sub-familiares	1,766	77.19	5,026	10.21	85.75	10.41	89	17
Familiar	275	12.02	6,128	12.45	97.77	22.86	1,981	1,018
Multifamiliar medianas	41	1.79	14,163	28.78	99.56	51.64	5,049	2,276
Multifamiliar grandes	10	0.44	23,800	48.36	100	100	9,956	5,164
Total	2,288	100	49,216	100			17,055	8,476
Censo 2003								
Microfincas	326	8.86	211	0.50	8.86	0.50		
Sub-familiares	3,014	81.95	9,342	22.18	90.81	22.68	201	46
Familiar	301	8.18	4,754	11.29	98.99	33.96	3,084	2,245
Multifamiliar medianas	19	0.52	3,486	8.28	99.51	42.24	4,181	3,380
Multifamiliar grandes	18	0.49	24,332	57.76	100	100	9,951	4,224
Total	3,678	100	42,125	100			17,418	9,894
Encuesta 2014								
Microfincas	18	8.00	14	0.08	8.00	0.08		
Sub-familiares	179	79.56	274	1.49	87.56	1.56	13	7
Familiar	15	6.67	360	1.96	94.22	3.52	308	147
Multifamiliar grandes	13	5.78	17,744	96.48	100	100	9,422	352
Total	225	100	18,392	100	290	105	9,743	506

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del III Censo Agropecuario 1979 y Censo Nacional Agropecuario 2003 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e Investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

Al comparar el censo del año 2003 con el año 1979, se establece un aumento en los estratos de finca principalmente en las subfamiliares, esto derivado al crecimiento de la frontera agrícola para la preparación de campos, de igual manera existe una disminución en los estratos de las fincas, si se comparan con los datos de la encuesta realizada en el año 2014 con respecto al censo 2003, debido al fenómeno de los distintos estratos de finca (Microfincas, subfamiliar, y familiar) por parte de las fincas multifamiliares, con el propósito de expandir su extensión territorial, he incrementar el cultivo de la palma africana y la caña de azúcar.

1.6 SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA

Analiza aspectos relacionados a la educación, salud, servicios básicos de los hogares y servicios a nivel social, que son cubiertos en el área urbana y rural, como se presenta a continuación:

1.6.1 Educación

En el Municipio, aproximadamente 800 maestros imparten la enseñanza en 264 centros educativos existentes, los cuales están distribuidos en el nivel preprimaria, primaria, básicos, diversificado y educación primaria para adultos.

Existen en total 242 centros educativos que imparten clases en el área rural y tan solo 20 en el sector urbano; los centros educativos centran la cobertura en el nivel primario con 125 centros del total de las instalaciones, seguido del nivel pre primario con 104 para el año 2014; en relación al nivel medio, únicamente existen tres instalaciones en el casco urbano y 23 en el área rural; el nivel diversificado existe únicamente dos centros educativos en el área urbana y cinco en el área rural.

1.6.1.1 Nivel de escolaridad

Los niveles de escolaridad son comparados según censo 2002 con el año de investigación, los cuales se presentan a continuación:

Cuadro 8
Municipio de El Estor, Departamento de Izabal
Nivel de escolaridad
Años: 2002 y 2014

Niveles	Censo 2002	%	Encuesta 2014	%
Ninguno	10,167	33	12,698	40
Preprimaria	504	2	2,757	9
Primaria	16,383	54	13,157	41
Ciclo básico	1,978	6	2,334	7
Diversificado	1,675	5	930	3
Total	30,707	100	31,876	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 y Proyección de la Población año 2014 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

El nivel de escolaridad para el año 2014, cubre únicamente el 60% de la población ya que el 40% de los niños y jóvenes en edad para asistir a la escuela no tienen la oportunidad de recibir este servicio.

1.6.2 Salud

El Municipio tiene cobertura de salud a través de los siguientes centros de servicio distribuidos en el área urbana y rural: un Centro de Atención Integral Materno Infantil -Caimi- El Estor, cinco puestos de salud ubicados en el Bongo, Chichipate, Chinebal, Xalibenque y Pataxte. Así también se cuenta con otras fuentes de atención como lo es la Cruz Roja y centros de convergencia.

En el CAIMI se encuentran al servicio de la comunidad dos Médicos Generales guatemaltecos y cuatro Médicos Generales de nacionalidad cubana, un Médico practicante de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

1.6.1.1 Cobertura de unidades de salud

Los puestos de salud cubren comunidades que benefician a un total de 83,189 habitantes, como se observa a continuación:

Cuadro 9
Municipio de El Estor, Departamento de Izabal
Tasa de Cobertura por Centro/Puesto de Salud
Año: 2014

Centro/ Puesto de Salud	Habitantes	Casos	Cobertura %
Caimi El Estor	49,765	35,674	72
El Bongo	9,458	5,398	57
Chichipate	9,245	7,269	79
Chinebal	7,736	5,125	66
Xalibenque	3,394	2,324	68
Pataxte	3,591	863	24
Total	83,189	56,653	68

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del centro de salud El Estor.

El puesto de salud de Chichipate cubre la mayor parte de comunidades, sin embargo el puesto de salud de -Caimi-, presta atención a 49,765 habitantes equivalente al 72% de población cubierta.

1.6.3 Servicio de agua, energía eléctrica y drenaje

Los servicios básicos del hogar garantizan la calidad de vida de los habitantes, el agua, la energía eléctrica y drenaje son comparados según los censos y año de investigación, como se presenta a continuación:

Cuadro 10
Municipio de El Estor, Departamento de Izabal
Cuadro Comparativo de Servicios Básicos
Años: 1994, 2002 y 2014

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		COCODE 2014		Encuesta 2014	
	Hogares	% Cob.	Hogares	% Cob.	Hogares	% Cob.	Hogares	% Cob.
Agua								
Área Urbana	1,771	37	2,504	34	1,773	14	120	29
Con servicio	1,713	36	2,218	30	1,718	13	115	28
Sin servicio	58	1	286	4	55	1	5	1
Área Rural	2,981	63	4,904	66	11,957	86	294	71
Con servicio	1,153	25	2,926	39	9,367	67	253	61
Sin servicio	1,828	38	1,978	27	2,590	19	41	10
Total Municipio								
Con servicio	1,866	61	5,144	69	11,085	80	368	89
Sin servicio	1,886	39	2,264	31	2,645	20	46	11
Total	3,752	100	7,408	100	13,730	100	414	100
Energía eléctrica domiciliar								
Área Urbana	1,771	37	2,504	34	1,773	13	120	29
Con servicio	753	16	1,599	22	1,631	12	104	25
Sin servicio	1,018	21	905	12	142	1	16	4
Área Rural	2,981	63	4,904	66	11,957	87	294	71
Con servicio	65	2	148	2	4,544	33	137	33
Sin servicio	2,916	61	4,756	64	7,413	54	157	38
Total Municipio								
Con servicio	818	18	1,747	24	6,175	45	241	58
Sin servicio	3,934	82	5,661	76	7,555	55	173	42
Total	4,752	100	7,408	100	13,730	100	414	100
Drenajes conectados a fosa séptica								
Área Urbana	1,771	37	2,504	35	1,773	13	120	29
Con servicio	53	1	14	1	1,560	11	98	24
Sin servicio	1,718	36	2,490	33	213	2	22	5
Área Rural	2,981	63	4,904	66	11,957	87	294	71
Con servicio	22	1	116	2	3,587	26	98	24
Sin servicio	2,959	62	4,788	64	8,370	61	196	47
Total Municipio								
Con servicio	75	2	130	3	5,147	37	196	48
Sin servicio	4,677	98	7,278	97	8,583	63	218	52
Total	4,752	100	7,408	100	13,730	100	414	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los Censos Nacionales de Población y de Habitación años 1994 y 2002, del Instituto Nacional de Estadística –INE–, e Investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

Según datos de censos y año de investigación, la cobertura de agua ha aumentado en los hogares; las comunidades que no cuentan con el servicio en

su mayoría se encuentran en el área rural, sin embargo, existen 40 tanques de abastecimiento; en el área urbana existen ocho sistemas de abastecimiento.

En cuanto a la energía eléctrica se estipulo que el porcentaje que si posee cobertura domiciliar en el área urbana es mayor que la rural, por lo que los habitantes de las comunidades más lejanas hacen uso de candelas y paneles solares para cubrir esta necesidad. El alumbrado público se concentra mayormente en el casco urbano, debido a que no existe cobertura en áreas rurales, tales como Micro-Región IV y Micro-Región V.

La cantidad de hogares que no poseen servicio de drenajes es mayor en el área rural comparada al área urbana, esto debido a que es la más afectada ya que las comunidades no cuentan con los servicios básicos mínimos, por lo que se pudo observar aguas servidas a flor de tierra.

1.6.4 Sistemas de recolección de basura

El servicio de recolección de basura solamente existe en el casco urbano, que cubre únicamente el 9% de hogares encuestados y es prestado por la Municipalidad con una cuota a pagar Q.35.00 mensuales. El área rural no cuenta con este servicio; de los hogares encuestados se determinó que el 91% tiende a quemar la basura, el 3% la tira en la calle y el resto la entierra.

1.6.5 Letrinización y otros servicios sanitarios

Debido a la falta de recursos económicos en los hogares del Municipio, el sistema de letrinización más utilizado es la letrina o pozo ciego, como se observa a continuación:

Cuadro 11
Municipio de El Estor, Departamento de Izabal
Letrinización y otros Servicios Sanitarios
Años: 2002 y 2014

Descripción	Censo 2002		COCODE 2014		Encuesta 2014	
	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%
Inodoro conectado a red de drenaje	130	2	0	0	0	0
Inodoro conectado a fosa séptica	633	9	1,435	10	1,664	10
Excusado lavable	356	5	1,721	12	2,662	16
Letrina o pozo ciego	4,997	67	9,539	65	10,815	65
Sin servicio sanitario	1,292	17	1,867	13	1,497	9
Total hogares	7,408	100	14,562	100	16,638	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación año 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e Investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014

Según datos obtenidos, se puede observar que para el 2002, el 67% de los hogares contaban con el servicio de letrinización; existen comunidades en el área rural que no hacen uso de este servicio.

1.6.6 Cementerios

En el Municipio existe un cementerio ubicado en el caso urbano el cual se encuentra en regular condición y 35 camposantos distribuidos en las siete Micro-Regiones los cuales carecen de circulación y no tienen servicios básicos de limpieza y mantenimiento.

1.7 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Son los niveles de desarrollo en que se encuentra la actividad productiva y el proceso que ha tenido para su instalación. La infraestructura productiva del Municipio se describe a continuación:

1.7.1 Unidades de mini riego

El sistema que predomina en la producción agrícola es la lluvia de invierno, el cual es por gravedad natural que inicia en mayo y termina en el mes de octubre. También se hace uso de los ríos y nacimientos de agua, encaminada a través de tubos hacia los establos y cultivos de los alrededores.

1.7.2 Silos

En el Municipio existe un área que funciona como silo, el producto almacenado es el cardamomo y es de carácter privado. En el área rural los habitantes de las comunidades utilizan galeras elaboradas de lámina o cañas para el resguardo de granos básicos.

1.7.3 Mercados

Existen dos mercados ubicados en el casco urbano, el primero comercializa mayormente ropa, tejidos y artículos de primera necesidad. Y el otro mercado que cumple con las mismas funciones, pero es de menor tamaño, que comercializan las frutas, verduras, aves de corral, y otros.

1.7.4 Vías de acceso

Las vías para acceder al municipio son tres: la primera vía se inicia por ruta al atlántico, denominada "Jacobo Arbenz Guzmán", al llegar al kilómetro 85, en el cruce El Rancho se toma la ruta CA-14 que dirige hacia Alta Verapaz, al llegar al kilómetro 182, se cruza a San Julián en el municipio de Tactic, Alta Verapaz, posteriormente se toma la ruta RN-07E, se recorre el municipio de Santa Catalina La Tinta, aldea Teleman y el municipio de Panzós. Por último se llega a la aldea Chichipate que es el primer centro poblado del municipio de El Estor.

La segunda vía comienza también por la ruta al atlántico, se llega al cruce El Rancho, El progreso (kilómetro 85), municipio Río Hondo, Zacapa (kilómetro 136), y el municipio de Morales (kilómetro 246), se cruza a la izquierda por la carretera CA-13 para llegar a Río Dulce (kilómetro 276), luego se conduce por la ruta RN-07E, 44 kilómetros y se llega a el casco urbano del Municipio de El Estor. La tercera ruta: es vía marítima, que parte desde la cabecera departamental de Izabal, Puerto Barrios hasta llegar a Livingston, luego se llega a río Dulce y por ultimo hacia El Estor.

1.7.5 Puentes

El Municipio cuenta con seis puentes vehiculares de concreto, entre los cuales se mencionan: el puente Quebrada Seca, puente Río Zarco, Puente Río Sauce, Puente Sumach, puente Túnico y Puente Manaco. También existen 17 puentes de madera que soportan el tránsito de vehículos livianos y cinco puentes peatonales colgantes.

1.7.6 Energía eléctrica comercial

Al igual que la energía domiciliar y el alumbrado público, el servicio de energía eléctrica comercial e industrial del Municipio es proporcionado por ENERGUATE. Se determinó que no se cuenta con plantas generadoras de energía eléctrica, sin embargo, existen dos distribuidoras de energía eléctrica, ubicadas en el Barrio San Jorge y Barrio Vista Hermosa.

1.7.7 Telecomunicaciones

En el casco urbano se encuentran cuatro radiodifusoras de frecuencia modulada -FM-. El servicio telefónico representa el 68% de la muestra; el 32% restante, no utiliza esta vía de comunicación, debido al costo y la mala calidad de señal en su centro poblado. En el casco urbano existe también el servicio de internet residencial, brindado por la empresa CLARO Guatemala. Además existe una oficina de correos que se encuentra ubicada en el área urbana.

1.7.8 Transporte

La mayor parte de pobladores del casco urbano, se transporta a través de motocicletas, bicicletas y taxis. Para el área rural el medio de transporte son los camiones, que parten del parque hacia sus destinos, con un horario establecido.

El parque es considerado como terminal de microbuses, donde la mayor circulación de estos es con destino a Río Dulce, el cual atraviesa el caserío Río Zarco y las aldeas de El Boquerón, Agua caliente, La Ensenada y El Bongo. También existe transporte terrestre a través de microbuses, hacia la Micro-

Región V y VII, Chichipate, Agua caliente lote 9. El transporte por vía marítima comunica a la cabecera municipal con las Micro-Regiones I y II.

1.7.9 Rastros

Existe uno ubicado en el barrio San Francisco del casco urbano, el cual tiene un horario de 5:00 am a 13:00 pm; es utilizado para el destace de ganado bovino y porcino con un costo de Q.300 por res y Q.150 por cerdo. De acuerdo a lo observado en el proceso de investigación el área rural del Municipio no cuenta con rastros, por lo cual las unidades productivas ubicadas en este sector venden el ganado en pie.

1.8 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Para atender las necesidades sociales y productivas de población existen organizaciones que velan por el bienestar de la población, las cuales se describen a continuación:

1.8.1 Organizaciones sociales

Su función es el desarrollo comunitario a través de la participación de todos los sectores de la población. Entre este tipo de organización se pueden mencionar:

1.8.1.1 Asociaciones y fundaciones

Son creadas con intereses comunitarios y diversos fines, éstas promueven el desarrollo de las comunidades del Municipio por medio de la implementación de capacitaciones, fortalecimiento de actividades educativas, religiosas y sociales. A continuación se detalla las asociaciones y fundaciones que existen en el Municipio:

Tabla 2
Municipio de El Estor, Departamento de Izabal
Asociaciones y Fundaciones
Año: 2014

Clase de Organización	Descripción	Cobertura	
		Urbana	Rural
Asociación de Desarrollo Local Comunal AK'KutanSexan.	Desarrollo general de la comunidad de El Estor.	X	X
Asociación Amiguitos.	Vela por las personas que sufren de alguna discapacidad.	X	X
Asociación Estudiantil K'aache'.	Fortalecimiento de las capacidades de la comunidad Q'eqchi'.	X	X
Asociación de Desarrollo Integral Aj Káalom.	Fomenta el desarrollo rural que integra a las comunidades.	X	X
Asociación Indígena Q'eqchi'.	Fortalece los derechos indígenas.	X	X
Asociación de Desarrollo Integral Agua del Pozo Maya Q'eqchi'.	Fomenta el cuidado de las fuentes de agua de las comunidades Q'eqchi'.	X	X
Asociación de Mujeres para el Desarrollo Integral Maya Q'eqchi'.	Desarrolla proyectos productivos en las comunidades.	X	X
Asociación de Mujeres para el Desarrollo Ak'Yu'am.	Desarrollo de farmacias comunales y capacitaciones de salud reproductiva.	X	X
Asociación Indígena Ratz'un K'1.	Fomenta los derechos indígenas.	X	X
Asociación de Educadores Bilingüe Q'eqchi' de Izabal.	Desarrollo de capacitaciones para los integrantes en temas relacionados con educación Bilingüe.	X	X
Asociación Inversiones de Desarrollo Solidario de Trabajadores.	Crédito para trabajadores de INDESA Pataxte.	X	X
Asociación Multi-comunitaria Q'eqchi' Pro Compra de Tierra.	Fomenta la gestión de compra de fincas y apoya a la asociación comunitaria.	X	X
Asociación Ajaw Adjudicatarios del Fondo de Tierras.	Fortalece el acceso a la tierra, por medio de escrituras otorgadas por el fondo de tierra.	X	X
Fundación Cristiana Para Niños, Jóvenes y Ancianos de la Esperanza "CFCA".	Fomenta el desarrollo estudiantil por medio de becas en las comunidades.	X	X

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

Se puede destacar que cuatro de las asociaciones y fundaciones existentes en el Municipio están enfocadas a la protección, desarrollo y fortalecimiento de las comunidades indígenas Q'eqchi.

1.8.1.2 Comités

Existen 49 comités conformados por personas de distintas comunidades, los cuales son de tipo social y pro mejoramiento, que cubren las necesidades de agua potable, escuelas, centros de salud, vivienda, energía eléctrica, caminos, alcantarillados y drenajes. Además existen también comités de pescadores, pro-tierra, agua, padres de familia, jóvenes y pro mejoramiento.

1.8.1.3 Organizaciones religiosas

Según encuesta el 48% de la población es católica y dispone de una Iglesia en la cabecera municipal identificada con el nombre de Parroquia San Pedro Apóstol y existe una en cada centro poblado. La religión evangélica representa un 47%, en estas organizaciones se observó que existe una Iglesia en cada centro poblado. El 4% de la población pertenece a otras religiones como la adventista, mormona y testigos de Jehová, así como un mínimo del 1% no pertenece a ninguna organización religiosa

1.8.2 Organizaciones productivas

Estas organizaciones agrupan a personas de las diferentes actividades productivas del Municipio, promueven el desarrollo económico, proporcionan financiamiento y apoyo a sus integrantes.

1.8.2.1 Asociaciones productivas

Promueven y fortalecen las actividades productivas existentes en el Municipio, como por ejemplo, la Asociación de Campesinos Los Ángeles Pancalá, Asociación Estoreña para el Desarrollo Integral -AEPDI-, Asociación de Desarrollo Integral Sostenible de El Estor -ASIDE- (producción y comercialización de Tilapia), Asociación Pesquera Bocas del Polochic.

1.8.2.2 Cooperativas

Son instituciones no lucrativas de carácter productivo y de servicio, en la Aldea Chichipate se encuentra la Cooperativa Agrícola de Servicios Varios Chichipate, integrada por 70 miembros.

1.8.2.3 Organizaciones de servicios

Otorgan créditos, capacitaciones y asesorías técnicas a los productores y empresarios, tal es el caso de Génesis Empresarial, la Fundación para Desarrollo Empresarial y Agrícola –FUNDEA- y el Fondo para el Desarrollo Solitario -FUNDESOL-

1.9 ENTIDADES DE APOYO

Comprende las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, entidades privadas y organismos internacionales que brindan apoyo y contribuyen al desarrollo del Municipio, las cuales se presentan a continuación:

1.9.1 Instituciones estatales

Son instituciones del Estado que prestan servicios a la población en general, entre estas se encuentran las siguientes:

Tabla 3
Municipio de El Estor, Departamento de Izabal
Instituciones Estatales
Año: 2014

Institución	Funciones	Cobertura	
		Urbana	Rural
Base Naval	Se encarga de salvaguardar el lago que pertenece al Municipio, forma parte del Ministerio de la Defensa de Guatemala.	X	
Centro y Puestos de Salud	Brinda atención médica a la población al velar por la salud y bienestar de las personas.	X	X
Consultorio del IGSS	Proporciona atención médica a la población afiliada y beneficiada.	X	X
Cruz Roja	Responsables de brindar auxilio a la población, en caso de emergencias, enfermedades y accidentes, realizan labores de rescate en caso de un desastre natural.	X	X
Juzgado de Paz	Se encarga de administrar la justicia y aplicación de la ley en el Municipio.	X	
Delegación del Ministerio de Agricultura y Ganadería -MAGA-	Brinda capacitación y asistencia técnica a los productores agrícolas, pecuarios y artesanales.	X	X
Delegación del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-	Ejecuta programas de desarrollo social, que son de beneficio para la comunidad.	X	X
Sub Estación de Policía Nacional Civil	Su función principal es prestar seguridad a la población y mantener el orden público.	X	
Delegación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SESAN-	Es responsable de combatir la desnutrición de los niños y niñas de las comunidades. Brinda apoyo a través de entrega de alimentos.	X	X
Supervisión Educativa	Orienta y brinda asistencia técnica, permanente y profesional a los directores y docentes de los establecimientos públicos y privados.	X	X

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

En el Municipio se encuentran instituciones estatales que brindan apoyo económico, social y cultural para el bien común de los pobladores, lo que permite el desarrollo de las comunidades.

1.9.2 Instituciones municipales, privadas y ONG'S

Brinda apoyo a la población mediante las oficinas de atención a la mujer y al adulto mayor.

Tabla 4
Municipio de El Estor, Departamento de Izabal
Instituciones Municipales, privadas y ONG'S
Año: 2014

Institución	Entidad	Objetivo
Municipal	Oficina Municipal de la Mujer	Vela por la problemática social de las mujeres, desarrolla las potencialidades para el mejoramiento económico, social y productivo con igualdad de género. Cuenta con un centro de atención de desarrollo integral, el cual brinda servicio de guardería para la comunidad.
	Oficina del Adulto Mayor	Brindan apoyo y servicio a las personas de mayor de edad, que acuden a la municipalidad.
Organización No Gubernamental	Fundación Defensores de la Naturaleza -FDN-	Vela por la conservación de la flora y fauna del Municipio, principalmente en bocas del Polochic, además brinda apoyo, en infraestructura de escuelas, instalación de agua potable y asistencia técnica en cultivo de tilapia.
	Fundación Guillermo Toriello	Promueve el desarrollo del Municipio, brinda apoyo a las comunidades en vivienda, salud y educación.
Privada	NaturAceites	Empresa que brinda ayuda a las comunidades, en aspecto salud, infraestructura, educación, medio ambiente, cultura y deportes e incluye proyectos productivos de donaciones.
	Fundación Raxche	Brinda apoyo a la comunidad, ejecuta proyectos de infraestructura en las escuelas, cursos de capacitación, jornadas médicas y farmacias comunitarias.

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

Dichas instituciones de carácter Municipal, privado y organizaciones no gubernamentales brindan apoyo a la población de manera que mejore el desarrollo económico, social y productivo del Municipio, a través de los diferentes programas de ayuda enfocados en la educación, salud y vivienda.

1.10 RESUMEN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Las actividades productivas que se generan son agrícolas, pecuarias, artesanales, agroindustriales y comercios y servicios. Se presenta a continuación el resumen de cada una de las actividades del Municipio:

Cuadro 12
Municipio de El Estor, Departamento de Izabal
Resumen de Actividades Productivas
Año: 2014

Actividades Productivas	Generación de empleo				Valor de la Producción Q.	
	Jornales	% Empleados	% Empleados	% Empleados	Producción Q.	% Producción Q.
Agrícola	4,488	98	198	7	26,332,835	24
Pecuaria	97	2	17	1	12,232,082	11
Artesanal	-	-	55	2	10,897,120	10
Agro-industrial	-	-	850	32	59,978,980	55
Comercios y servicios	-	-	1,574	58	-	-
TOTAL	4,585	100	2,694	100	109,441,017	100

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

La actividad agrícola constituye uno de los sectores productivo más significativos en la economía de los hogares, entre los productos, la palma africana, caña de azúcar, maíz, cardamomo, arroz, banano y frijol. La actividad pecuaria concentra principalmente cinco unidades productivas que son el ganado bovino, tilapia, porcino y avícola. La actividad artesanal constituye un 10% del total del valor de la producción y se destacan la panadería, carpintería, la pesca, los tejidos y la herrería. La actividad agroindustrial es la más representativa con un 55% debido a la cantidad de aportación económica que se genera en el Municipio.

Entre los comercios y servicios que existen en el Municipio se pueden mencionar las tiendas, abarroterías, panaderías, zapaterías, farmacias, librerías, almacén de ropa, carpinterías, comedores, gasolineras, tortillerías, entre otros.

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN

El presente capítulo contiene aspectos relevantes sobre el Diagnóstico Administrativo realizado a la municipalidad de El Estor, departamento de Izabal. El propósito es conocer la situación administrativa de la institución en cada una de las fases del proceso administrativo, con la finalidad de detectar posibles causas de los problemas y así proponer alternativas viables de solución.

La información recabada se obtuvo a través de técnicas e instrumentos de investigación, principalmente por una guía de entrevista dirigida al personal de la institución y a través de la observación directa.

2.1 MARCO LEGAL

Está constituido por los instrumentos jurídicos que regulan los procesos y funciones de la Municipalidad, por lo que es necesario que las autoridades y funcionarios tengan conocimiento del contenido y las cumplan en el desarrollo de su gestión. A continuación se detalla el marco legal bajo el cual debe regirse la municipalidad de El Estor:

2.1.1 Municipalidad

Entidad del estado que tiene a su cargo la administración general del Municipio, es una institución autónoma, es decir, no depende del gobierno central y se encarga de realizar y administrar los servicios que necesita la población, tiene como finalidad la planificación, el control y la evaluación del desarrollo y crecimiento de su territorio. La Municipalidad se encuentra regulada principalmente por las siguientes leyes:

2.1.1.1 Constitución Política de la República de Guatemala

En el título V, estructura y organización del estado describe las leyes que corresponden al Régimen Municipal descritos en el capítulo VIII,

específicamente del artículo 253 al 262 se mencionan las regulaciones de la Municipalidad, entre los artículos que regulan el concepto se describe el siguiente:

- **Artículo 253. Autonomía Municipal**

Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:

- Elegir a sus propias autoridades;
- Obtener y disponer de sus recursos; y
- Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios. Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

2.1.1.2 Código Municipal Decreto 12-2002

El código tiene como finalidad desarrollar principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios, entre los artículos que regulan el concepto de Municipalidad se describen los siguientes:

- **Artículo 2. Naturaleza del Municipio**

El Municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multietnicidad, pluriculturalidad, y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito.

- **Artículo 3. Autonomía**

En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al Municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento

territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda.

Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República

- **Artículo 7. El Municipio en el sistema jurídico**

El Municipio, como institución autónoma de derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y en general para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos, y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües. Su representación la ejercen los órganos determinados en este Código.

2.1.2 Gobierno Municipal

Es el Gobierno Municipal o local, el cual le corresponde con exclusividad al concejo municipal, integrado por el alcalde, los síndicos y los concejales. Está regulado principalmente por las siguientes leyes:

2.1.2.1 Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala detalla el Gobierno Municipal en el artículo 254, el cual describe lo siguiente:

- **Artículo 254. Gobierno Municipal**

El Gobierno Municipal será ejercido por un concejo el cual se integra con el alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años que pueden ser reelectos.

2.1.2.2 Código Municipal Decreto 12-2002

El Código Municipal también describe el Gobierno Municipal en los artículos 9 y 33, como se detalla a continuación:

- **Artículo 9. Del Concejo y Gobierno Municipal**

El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El Gobierno Municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del Municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada Municipio de conformidad con la ley de la materia.

El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

- **Artículo 33. Gobierno del Municipio**

Corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos.

2.1.3 Finalidad Municipal

La Municipalidad tiene como finalidad contribuir al desarrollo económico y social de la población, al satisfacer cada una de las necesidades a través de las actividades económicas, sociales, culturales y ambientales, y prestar servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población. Como lo detalla la siguiente ley:

2.1.3.1 Código Municipal Decreto 12-2002

Como lo menciona el código, de conformidad con la Constitución Política de la República el Estado, de Guatemala se organiza para proteger a la persona y la familia, es su fin supremo la realización del bien común, y son deberes del Estado garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. En los artículos siguientes se presenta la base que da sustento a la finalidad de la Municipalidad posee.

- **Artículo 5. Servicio a los intereses públicos**

Los municipios y otras entidades locales sirven a los intereses públicos que les están encomendados y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración y participación comunitaria, con observancia del ordenamiento jurídico aplicable.

- **Artículo 67. Gestión de intereses del Municipio**

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

- **Artículo 69. Obras y servicios a cargo del gobierno central**

El Gobierno Central u otras dependencias públicas podrán, en coordinación con los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, prestar servicios locales en el momento que el municipio lo solicite.

2.1.4 Funciones de la Municipalidad

Las funciones que corresponden a la Municipalidad en beneficio de la población, se detallan en el siguiente código:

2.1.4.1 Código Municipal Decreto 12-2002

El artículo 68 detalla las competencias propias del municipio, que son las funciones principales que se deben de desarrollar en la Municipalidad.

• **Artículo 68. Competencias propias del Municipio**

Las competencias propias deberán cumplirse por el Municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes:

- Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos; limpieza y ornato;
- Construcción y mantenimiento de caminos de acceso a las circunscripciones territoriales inferiores al municipio;
- Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- Regulación del transporte de pasajeros y carga y sus terminales locales;
- Autorización de las licencias de construcción de obras, públicas o privadas, en la circunscripción del municipio;
- Velar por el cumplimiento y observancia de las normas de control sanitario de la producción, comercialización y consumo de alimentos y bebidas a efecto de garantizar la salud de los habitantes del municipio;
- Gestión de la educación pre-primaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe;
- Administrar la biblioteca pública del municipio;
- Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- Modernización tecnológica de la municipalidad y de los servicios públicos municipales o comunitarios;
- Promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del municipio;

- La administración del registro civil y de cualquier otro registro municipal o público que le corresponda de conformidad con la ley;
- La prestación del servicio de policía municipal; y,
- La designación de mandatarios judiciales y extrajudiciales.

2.1.5 Servicios públicos Municipales

Son aquellos servicios que presta la Municipalidad, para satisfacer las necesidades de la población, como el servicio de agua, energía eléctrica y drenaje, alcantarillado, sistemas de tratamiento de aguas servidas y desechos sólidos, sistema de recolección de basura, cementerios, mercados, entre otros, la ley que lo regula es la siguiente:

2.1.5.1 Código Municipal Decreto 12-2002

Se hace mención de la obligación que tiene la Municipalidad para la prestación de servicios públicos con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes, entre los artículos se mencionan:

- **Artículo 72. Servicios públicos municipales**

El municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, en los términos indicados en los artículos anteriores, garantiza un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas al atender los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.

- **Artículo 73. Forma de establecimiento y prestación de los servicios municipales.**

Los servicios públicos municipales serán prestados y administrados por:

- La municipalidad y sus dependencias administrativas, unidades de servicio y empresas públicas;

- La mancomunidad de municipios según regulaciones acordadas conjuntamente;
- Concesiones otorgadas de conformidad con las normas contenidas en este Código, la Ley de Contrataciones del Estado y Reglamentos Municipales.

2.1.6 Consejos de Desarrollo

El consejo es el principal medio de participación ciudadana, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso democrático de desarrollo, se encuentra regulado por la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

2.1.6.1 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Los consejos de desarrollo urbano y rural promueven el desarrollo integral a través de la participación ciudadana, se encuentran conformados por cinco niveles, nacional, regional, departamental, municipal y comunitario, en este apartado se hará énfasis en los últimos dos niveles, detallados en los artículos siguientes:

- **Artículo 1. Naturaleza**

El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, toma en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

- **Artículo 2. Principios**

Los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo son:

- El respeto a las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala.
- El fomento a la armonía en las relaciones interculturales.
- La optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública.

- La constante atención porque se asigne a cada uno de los niveles de la administración pública las funciones que por su complejidad y características pueda realizar mejor que cualquier otro nivel. La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna.
- La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en las cosmovisiones de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena.
- La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer.

- **Artículo 3. Objetivo**

El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.

- **Artículo 4. Integración de sistema de Consejos de Desarrollo**

El Sistema de Consejos de Desarrollo está integrado por niveles, en la siguiente forma:

- El nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- El regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural
- El departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- El municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo.
- El comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo

- **Artículo 11. Integración de los Consejos Municipales de Desarrollo**

Los Consejos Municipales de Desarrollo se integran así:

- El alcalde municipal, quien lo coordina.

- Los síndicos y concejales que determine la corporación municipal.
- Los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, hasta un número de veinte (20), designados por los coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.
- Los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad.
- Los representantes de entidades civiles locales que sean convocados.

- **Artículo 13. Integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo**

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo se integran así:

- La Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad; y,
- El Órgano de Coordinación integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente.

2.2 DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN

Es un estudio sistemático, integral y periódico que tiene como propósito detectar causas y efectos de los problemas administrativos que pueden existir dentro de la Municipalidad, el cual pueda afectar el desempeño de los colaboradores y el logro de los objetivos institucionales. Para realizar el diagnóstico es importante analizar cada uno de los elementos que conforman el proceso administrativo, los cuales se describen a continuación:

2.2.1 Planeación

En esta fase se detecto que la Municipalidad cuenta con un Plan Operativo Anual -POA-, que contiene misión, visión, políticas y objetivos, los cuales son actualizados cada año, sin embargo no son de conocimiento para los colaboradores. A continuación se detalla cada uno de los elementos:

2.2.1.1 Plan operativo anual –POA-

El plan operativo anual Municipal, se constituye un instrumento administrativo que contiene las orientaciones estratégicas que desarrollaran las autoridades y funcionarios de la municipalidad de El Estor, departamento de Izabal, con el propósito de contribuir al desarrollo integral de la población.

La Municipalidad cuenta con un Plan Operativo Anual -POA- establecido para el año 2014, el cual describe el cronograma de actividades de cada uno de los proyectos a ejecutar, a través de cinco programas de desarrollo que cubren las necesidades de salud y gestión ambiental, educación, seguridad alimentaria y nutrición, desarrollo económico, desarrollo Municipal y democrático.

El POA cumple con las condiciones necesarias, sin embargo posee deficiencias y es elaborado por la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, junto con el Concejo Municipal y el Secretario Municipal.

2.2.1.2 Misión

Es la razón de ser de la institución. La Municipalidad tiene estructurada la siguiente misión:

“Somos una entidad autónoma que impulsa permanentemente el desarrollo del municipio a través de la promoción de actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, vela por la integridad territorial, el fortalecimiento del patrimonio natural y cultural. Brindamos los servicios públicos para contribuir a mejorar la calidad de vida, satisfacer las necesidades y expectativas de los vecinos, toma en cuenta la participación ciudadana en la ejecución de proyectos y en la toma de decisiones de la población.”

Se determinó que la misión no es de conocimiento para los colaboradores, debido a que no se comunica a los colaboradores de manera verbal y escrita,

además no encuentra publicado en algún espacio físico de la Municipalidad, lo que provoca que no se tenga claro cuál es el propósito de la institución.

2.2.1.3 Visión

Son las aspiraciones fundamentales de la institución. La Municipalidad tiene estructurada la siguiente visión:

“Ser la institución responsable de la planificación, coordinación, integración y monitoreo de actividades económicas, sociales, culturales y deportivas y prestación de servicios en el municipio, para optimizar los esfuerzos y recursos con el fin de lograr un mayor impacto en el desarrollo general de la población.”

De igual manera la visión no es de conocimiento para los colaboradores, por lo que no tienen claro hacia donde se proyecta la institución en el futuro.

2.2.1.4 Valores

Son los fundamentos que guían la forma de actuar de manera individual y colectiva en la institución. La Municipalidad tiene estructurados valores institucionales los cuales se describen a continuación:

- **Calidad**

“El vecino es nuestro cliente, la calidad es nuestro trabajo. Nuestra meta es que el vecino se sienta satisfecho con la calidad de servicio prestado y evitar trámites engorrosos y demasiado burocráticos.”

- **Responsabilidad**

“Como individuos, exigimos responsabilidad total en nosotros mismos; como equipo de trabajo y apoyamos las responsabilidades de los demás.”

- **Eficiencia**

“Utilizamos los recursos al máximo, no desperdiciamos nada, entregar los resultados de nuestro trabajo puntualmente y con total responsabilidad, y solo realizamos lo que podemos hacer mejor, nuestro servicio.”

- **Libertad**

“Necesitamos libertad para formar nuestro futuro, necesitamos integridad para ser libres.”

- **Respeto**

“La existencia de varias culturas entre un mismo pueblo merecen respeto mutuo, para lograr el desarrollo de todo el Municipio.”

Por medio de la entrevista se estableció que los valores institucionales no son de conocimiento para los colaboradores por lo que estos no son aplicados, además no se tiene claro la distinción entre estos y los valores personales.

2.2.1.5 Objetivos

Son los fines hacia donde la institución se dirige, la Municipalidad tiene estructurados objetivos estratégicos por cada uno de los cinco programas de desarrollo de inversión física y social los cuales se describen a continuación:

- **Desarrollo económico (Infraestructura)**

“Mejorar e incrementar la infraestructura física del municipio, área urbana y rural. A través de la Mejora de la red vial, puentes y carreteras secundarias, con el fin de asegurar las condiciones inversiones necesarias que garanticen el derecho a la salud, nutrición, educación, cultura y desarrollo socioeconómico de las comunidades del Municipio.”

- **Desarrollo Municipal y democrático**

“Fortalecer la democracia política, económica, social y cultural, en el ámbito Municipal, mediante la efectiva alianza pública con los distintos niveles del estado, la promoción de la organización comunitaria y ciudadana; fomentar el proceso de participación y apoyar programas específicos de las mujeres, de sus necesidades y del fomento de su liderazgo en el Municipio.”

- **Educación**

“Apoyar la gestión educativa, a través de la generaciones de capacidades, para el desarrollo social y la plena realización de niños, jóvenes y adultos que les brinde condiciones de una vida digna, con calidad educativa que le permita superar las condiciones de pobreza y exclusión, conscientes de la realidad que les rodea y protagonistas de su desarrollo.”

- **Salud y gestión ambiental**

“Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de dotación de infraestructura en los servicios de salud, agua y saneamiento y dar mantenimiento, reparación y aplicación de los actuales servicios de agua potable y los servicios de salud existentes en el área urbana y rural.”

- **Seguridad alimentaria y nutrición**

“Asegurar la disponibilidad y el abastecimiento permanente y suficiente en cantidad y calidad de los alimentos necesarios para la población, mediante la implementación de proyectos productivos en las comunidades del Municipio.”

A pesar de que la Municipalidad posee objetivos planteados, no se tiene establecido un objetivo general del cual se desprendan objetivos específicos; de igual manera se determinó que no son de conocimiento para los colaboradores y no se les da un seguimiento periódico para ver su cumplimiento de forma integral.

2.2.1.6 Políticas

También podrían ser planes, ya que son declaraciones o entendimientos generales que guían a canalizar el pensamiento en la toma de decisiones, en el POA se describe la siguiente política:

- **Probidad, transparencia y austeridad**

“Las acciones se orientan fundamentalmente a desarrollar planes, metodologías y procedimientos que permitan dar transparencia a la gestión, administrativa y financiera de la Municipalidad y cuantificar la eficiencia y eficacia de la gestión municipal en la utilización de los recursos aplica políticas institucionales para optimizar los resultados esperados.”

2.2.1.7 Presupuestos

El presupuesto es el instrumento de planeación fundamental, se debe realizar de manera anticipada a través de una recopilación numérica del flujo de efectivo, gastos e ingresos, desembolsos de capital, utilidades de trabajo.

El presupuesto anual de la Municipalidad lo realiza la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- y va establecida en el plan operativo anual.

2.2.2 Organización

Es la estructuración de las relaciones que deben existir entre las funciones, niveles y actividades de los elementos materiales y humanos de la Municipalidad. A continuación se detalla cada uno de los elementos:

2.2.2.1 Estructura organizacional

Se refiere a la manera en que se dividen y coordinan las actividades dentro de la Municipalidad, para optimizar los recursos de la institución es necesario establecer jerarquías, correlación y agrupamiento de tareas, a fin de simplificar las funciones de los colaboradores. Según información recabada la

municipalidad de El Estor, departamento de Izabal, está estructurada por tres niveles jerárquicos y una asesoría:

- **Nivel superior**

Conformado por las Autoridades Municipales, electas libre y democráticamente, así:

- **Concejo Municipal**

El Concejo Municipal de la municipalidad de El Estor del departamento de Izabal, se define como un equipo de trabajo con fines comunes, que genera confianza en la población, capaz de trabajar con y por el bienestar de los vecinos del Municipio, al atender las demandas mediatas e inmediatas de manera integral, con calidad y responsabilidad, sin distinción étnica, cultural, religiosa, de género y generacional, para impulsar el desarrollo integral, sostenible, sustentable y humano, con equidad e igualdad.

El Concejo de la municipalidad de El Estor, es integrado por el Alcalde, dos síndicos, ocho concejales y el Secretario Municipal.

- **Alcaldía Municipal**

El alcalde de la Municipalidad de El Estor cumple las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y asegura el manejo eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales, en la ejecución de sus programas de trabajo, para el efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias.

- **Comisiones del Concejo**

Conformadas por el Concejo Municipal, para el estudio, y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año. Según artículo 36 del código municipal, el Concejo Municipal es responsable de la organización de

comisiones que se consideren necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos Municipales, tiene carácter obligatorio.

- **Nivel ejecutivo**

Está integrado por las unidades ejecutoras encargadas de dirigir, ordenar e implementar las políticas y acciones relacionadas con el quehacer municipal, emanadas del Concejo a través del Alcalde. El Director de cada Unidad se clasifica en la categoría de Funcionario Municipal. Las Unidades Ejecutoras son las siguientes:

- **Secretaría Municipal**

Es la unidad de asistencia del Concejo Municipal y la Alcaldía, el secretario de la Municipalidad de El Estor se constituye un vínculo del control administrativo de la Municipalidad, para trasladar a la Alcaldía las gestiones que presentan los usuarios e interesados ajenos a la misma, sin embargo, se reserva el trámite de documentos y quejas que presentan las demás oficinas que dependen directamente de la Alcaldía.

- **Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-**

Es la unidad responsable de integrar a la Municipalidad de El Estor, en proceso de administración y consolidación financiera del Sector Público. Esta unidad está a cargo de un Director nombrado por el Concejo Municipal de una terna propuesta por el Alcalde.

La DAFIM de la Municipalidad de El Estor, lo dirige un director que tiene a su cargo el área de presupuestos, tesorería, inventario y el IUSI. Se determinó que no existe personal que tenga a su a cargo el área de compras y de guardalmacén

- **Dirección Municipal de Planificación -DMP-**

Es la unidad encargada de coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio, asimismo es responsable de producir la información precisa y de calidad, requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales..

La DMP es dirigida por el Director que tiene a su cargo la oficina de planificación, de organización, la unidad de gestión ambiental municipal y catastro. Se determinó que no existe personal a cargo de las relaciones comunitarias.

- **Oficina Municipal de la Mujer -OMM-**

Es la encargada de velar por el fortalecimiento de los procesos de participación de la mujer a nivel Municipal y comunitario, al brindar capacitaciones de diversas actividades que motiven la participación de la mujer en la economía del hogar.

- **Nivel operativo**

Este nivel está conformado por las áreas de trabajo que operativizan las políticas y acciones dirigidas, ordenadas e implementadas por el nivel ejecutivo, en los diferentes servicios que presta la Municipalidad, ubicadas en las diferentes unidades que lo conforman.

Se estableció que la Municipalidad no cuenta con un Juzgado de Asuntos Municipales, Dirección de servicios públicos municipales, Dirección de recursos humanos, dentro de la -DAFIM- no hay personal a cargo de compras y guardalmacén, entre otros.

- **Asesoría**

Integrado por las unidades asesoras, que sirven de orientación a las acciones encaminadas al mejoramiento, modernización, desarrollo institucional y proyección de la Municipalidad. Se divide en dos ramas:

- o **Interna**

Integrada por la auditoría interna, quien velará por la correcta ejecución del presupuesto y la implementación de un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria. Además existen otros asesores que son nombrados por el Concejo Municipal, específicamente para asesoría del Concejo y/o del Alcalde Municipal.

- o **Externa**

Conformada por las personas y entidades públicas o privadas especializadas, a las que el Concejo o sus comisiones pueden solicitar asesoría, dictamen o resolución favorable, según sea el caso y la especialidad en la materia de que se trate.

2.2.2.2 Organigrama

La municipalidad cuenta con un organigrama lineal staff, estructurado por tres niveles jerárquicos y una asesoría: nivel superior (estratégico), integrada por las autoridades municipales; nivel ejecutivo (táctico), integrado por las unidades ejecutoras encargadas de dirigir, ordenar e implementar las políticas y acciones; nivel operativo, conformado por las áreas de trabajo que ejecutan las políticas y acciones dirigidas; y la asesoría, conformado por las unidades asesoras. A continuación se presenta el organigrama de la municipalidad de El Estor:

Como se puede observar el organigrama es vertical y el sistema de organización es lineal staff, el tipo de departamentalización es por funciones, sin embargo se detectó que hay una inadecuada estructuración en el organigrama ya que no se identifica con claridad los niveles jerárquicos establecidos, existe un desorden por lo que las líneas de autoridad no se identifican fácilmente, además no hay una estandarización adecuada en cuanto a los nombres de las direcciones y oficinas, por lo que es necesario realizar una evaluación y reestructuración en el organigrama Municipal.

2.2.2.3 Manuales administrativos

Se detectó que la Municipalidad no cuenta con manual de organización y manual de normas y procedimientos. Sin embargo el Secretario Municipal indicó que hay un manual de organización y funciones el cual se encuentra desactualizado, debido a que fueron realizados en el año 2007. Los colaboradores desconocen de estos manuales por lo que los procedimientos se realizan de manera empírica.

2.2.3 Integración

Para operar con eficacia, toda la Municipalidad se requiere recursos de carácter humano, material, financiero y técnico, los cuales deben obtenerse, integrarse, conservarse y desarrollarse de manera correcta. A continuación se detalla cada uno de los elementos:

2.2.3.1 Recursos humanos

Se refiere a las personas que trabajan en la Municipalidad, es el factor primordial en la marcha de una empresa. Las habilidades, inteligencia y conocimiento del personal son importantes para el logro de los objetivos de la institución.

En el organigrama de la Municipalidad se observa la Dirección de Recursos Humanos, sin embargo está no existe, por lo que no hay personas encargadas

del recurso humano y el proceso de integración del personal se realiza empíricamente en cada una de las etapas.

El reclutamiento del personal, se efectúa en su mayoría de manera externa, y por contacto personal, el responsable es el Alcalde Municipal y el Secretario Municipal; la selección de personal se realiza a través de una entrevista, no se efectúan exámenes de conocimientos y de igual manera el Alcalde Municipal es el responsable; la contratación la hace el Alcalde Municipal y la inducción el Secretario Municipal quien es el responsable de comunicar las funciones de cada puesto de trabajo.

Se comprobó que no se realiza una evaluación del desempeño dirigida al personal, en cuanto al desarrollo del personal, los colaboradores reciben capacitaciones de manera interna y externa, es decir, los Directores de la Municipalidad y de entidades que llegan, tales como SEGEPLAN, Instituto de Fomento Municipal –INFOM- y Asociación Nacional de las Municipalidades de la República de Guatemala –ANAM-.

2.2.3.2 Recursos materiales

Es importante tener buen manejo en los recursos materiales que dispone la Municipalidad, con el objetivo de optimizar el trabajo y brindar un mejor servicio a los vecinos, y satisfacer las necesidades.

Se estableció que la Municipalidad de El Estor, no cuenta con una persona encargada en el área de compras y en almacén, por lo que no se tiene un inventario disponible de los recursos materiales y su uso, el responsable de realizar esta actividad es el Alcalde y se efectúa de manera empírica, sin ningún control.

2.2.3.3 Recursos financieros

Se refiere a la cantidad de dinero que se maneja en la Municipalidad, son elementos monetarios propios y ajenos indispensables para la ejecución y que incluye la elaboración y manejo de presupuestos, los movimientos de caja, ingresos y egresos municipales, entre otros.

Como ya se mencionó el recurso financiero está a cargo de la Dirección Administrativa Financiera Integral Municipal, que es responsable de manera total del uso y manejo de este recurso dentro de la Municipalidad, vela por el correcto funcionamiento del mismo.

2.2.3.4 Recursos técnicos

Además de que implica, el uso de la tecnología, este también incluye el apoyo de distintas técnicas, como los sistemas y procedimientos, computadoras, auditoría administrativa, entre otros. El recurso técnico de la Municipalidad sirve como un instrumento para el correcto manejo de los recursos humanos, materiales y financieros.

2.2.4 Dirección

Es el proceso de influir en las personas para que contribuyan a las metas de la Municipalidad y los colaboradores. La dirección de personas se evaluó a través de un clima organizacional, el cual se describe a continuación:

2.2.4.1 Clima organizacional

El clima organizacional hace referencia al ambiente que prevalece entre los miembros de la Municipalidad, íntimamente relacionado con las propiedades motivacionales que brindan la satisfacción de las necesidades y elevan de la moral de los miembros. Los elementos más importantes del clima organizacional que fueron evaluados en la Municipalidad son:

- **Liderazgo**

El liderazgo dentro de la Municipalidad es de estilo democrático, debido a que se prioriza la participación de todos los colaboradores, el jefe toma en cuenta las opiniones de los subordinados para la toma de decisiones, por lo que esto provoca iniciativa y mayor disposición del empleado, estimula el sentimiento de pertenecer a la institución, existe apoyo para lograr los objetivos, se generan vínculos importantes entre el líder y el grupo y se enfocan para lograr desarrollo y crecimiento en el equipo.

- **Comunicación**

Los colaboradores de la Municipalidad consideran que la comunicación entre el jefe inmediato y los compañeros es la adecuada, se utilizan los canales de comunicación tanto verbal como escrito por medio de circulares, la cual fluye de manera descendente, jefes a subordinados, y de manera ascendente, de subordinados a jefes. Sin embargo se detectó que los colaboradores reciben órdenes de más de un jefe, es decir, existe comunicación cruzada o diagonal, ya que la información fluye entre personas de diferentes niveles que no tienen relación directa, esto provoca no se respeten los canales de comunicación establecidos.

- **Motivación**

El personal de una institución debe estar motivado para que realice sus actividades de manera eficiente, y así cumplir con las metas establecidas por la organización.

En la Municipalidad de El Estor se determinó que el personal era motivado a través escoger al mejor empleado del mes, lo cual estimulaba a los colaboradores a realizar de la mejor manera sus actividades.

- **Supervisión**

Consiste en vigilar las actividades que se realizan en la Municipalidad, con el objetivo de detectar errores en el procesos y proponer mejoras que permitan realizar el trabajo de una mejor manera.

La Municipalidad realiza este proceso dentro de los lugares de trabajo por medio de la observación directa.

2.2.5 Control

Es importante llevar un buen control debido a que establece medidas para corregir actividades que se realicen incorrectamente. A continuación se detalla cada uno de los elementos:

2.2.5.1 Proceso del control

Las técnicas y sistemas de control son en esencia los mismos, para controlar el efectivo, los procedimientos administrativos, la ética organizacional, la calidad del producto. Se estableció lo siguiente en cada una de las fases del proceso, las cuales se desarrollan a continuación:

- **Establecimiento de normas y estándares**

Se refiere al establecimiento de los planes, son los puntos seleccionados de todo un programa de planeación en lo que se establecen medidas de desempeño para vigilar cada paso en la ejecución de los planes.

La municipalidad si aplica esta fase, debido a que las metas establecidas en el Plan Operativo Anual son evaluadas cada año, para verificar si se cumplieron de le manera correcta.

- **Medición del desempeño**

Se detectó que no se realiza evaluación de desempeño, por lo que no existe un formato para la medición que determine el grado de cumplimiento de las actividades en cada puesto de trabajo.

- **Corrección de desviaciones**

Como no se realiza una evaluación del desempeño de los planes y del personal, no se tiene el conocimiento de posibles correcciones y resoluciones a problemas encontrados.

2.2.5.2 Clasificación del control

El control dentro de la institución se lleva a cabo a través de una clasificación según las áreas funcionales, las que aplican en la Municipalidad son:

- **Control de recursos humanos**

Su función es evaluar la efectividad en la implementación y ejecución de todos y cada uno de los programas del personal, y del cumplimiento de los objetivos de la institución. Como ya se mencionó anteriormente la Municipalidad no cuenta con la Dirección de Recursos Humanos por lo que no existe persona responsable por el control de esta área.

- **Control financiero**

Proporciona información verídica, oportuna y fidedigna acerca de la situación financiera de la institución, y el rendimiento y manejo del recurso monetario. La Dirección Administrativa Financiera Integral es la responsable de este proceso, y lo realiza adecuadamente.

- **Control general**

Se refiere a la evaluación general de la institución, por medio del análisis administrativo. Se determinó que la Municipalidad no realiza un control general.

CAPÍTULO III

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA ENCONTRADA

En el presente capítulo se plantean las propuestas de solución a la problemática encontrada en el diagnóstico administrativo realizado a la municipalidad de El Estor, con el objetivo de contribuir a la mejora de cada uno de los elementos del proceso administrativo a través de herramientas que son útiles para mejorar el desempeño de los colaboradores y el cumplir con los objetivos planteados.

Se presenta a continuación las propuestas de solución de cada elemento de las fases de la administración:

3.1 PLANEACIÓN

Debido a que se encontraron deficiencias en los elementos de la planeación, en cuanto a su planteamiento y la falta de información hacia el personal, se propone lo siguiente:

3.1.1 Plan operativo anual –POA-

Es importante que las autoridades comuniquen a todo el personal de la institución, sobre el plan operativo anual, debido a que el mismo contiene la misión, visión, objetivos y valores, las cuales son herramientas importantes para que los colaboradores realicen sus actividades y se encaminen hacia un mismo fin.

Por lo que se recomienda que las autoridades de la Municipalidad, coloquen en las instalaciones de la institución y en un lugar visible, la misión, visión, valores y objetivos de la organización, para que todo el personal tenga conocimiento de las mismas y así brindar un mejor servicio a la población.

3.1.2 Misión

Se debe tener claro la razón de ser de la Municipalidad, se enfoca en los esfuerzos que realiza la organización para conseguir sus propósitos y lograr el éxito, por lo que la misión se reestructura de la siguiente manera:

“Somos una institución autónoma que vela por el bienestar de la población al promover el desarrollo económico y social del Municipio por medio de la identificación y priorización de necesidades, al brindar servicios públicos que contribuyan a mejorar la calidad de vida, satisfacer las necesidades y expectativas de la población.”

3.1.3 Visión

Es el camino al cual se dirige la institución a largo plazo y sirve de orientación, por lo que la visión se reestructura de la siguiente manera:

“Ser una institución responsable, que promueva el desarrollo económico y social del Municipio, a través de la adecuada prestación de servicios públicos que contribuyan a mejorar la calidad de vida, satisfacer las necesidades y expectativas de la población.”

3.1.4 Valores

Son aquellos que caracterizan a la Municipalidad de las demás instituciones, por lo que los valores se reestructuran de la siguiente manera:

3.1.4.1 Institucionales

Los valores institucionales es la base para el fortalecimiento de la misión, son las características que representa la Municipalidad de El Estor, entre estas se proponen los siguientes:

- **Compromiso**

Actuar con lealtad hacia los intereses del municipio y de sus habitantes, con trabajo responsable, transparente y equitativo.

- **Responsabilidad**

Se debe realizar el trabajo con compromiso y cumplir con las actividades en forma efectiva, eficiente y oportuna, tener como prioridad lograr el bienestar de los vecinos.

- **Honestidad**

El personal de la Municipalidad debe realizar sus acciones con honestidad y coherencia, y generar legitimidad y confianza en los vecinos del Municipio.

- **Respeto**

En el quehacer diario de la Municipalidad se garantiza, por parte de los servidores, una comunicación y relación de respeto y rectitud hacia todos los vecinos que demandan atención, sin importar su condición social, creencias religiosas o políticas, o su pertenencia étnica y cultural.

- **Transparencia**

La Municipalidad realiza su gestión al hacer uso racional y transparente de los recursos financieros, para realizar la ejecución de obras, programas de beneficio social y dotación de servicios públicos.

- **Eficiencia**

Los recursos se deben utilizar al máximo, sin desperdiciar nada, se debe entregar los resultados del trabajo puntualmente y con total responsabilidad, y realizar las actividades lo mejor posible.

3.1.5 Objetivos

La Municipalidad debe de contar con objetivos claros y que la distinga de las demás instituciones, deben perseguir un bien común, por lo que se reestructuran los objetivos, tanto general y específicos, de la siguiente manera:

3.1.5.1 General

Satisfacer las necesidades de la población, a través del desarrollo económico y social del Municipio, al prestar los servicios públicos adecuados que contribuyan a mejorar la calidad de vida la población.

3.1.5.2 Específicos

Son aquellos que se desprenden del objetivo general, por lo que se ha considerado tomar en cuenta los objetivos mencionados en el diagnóstico, por lo que se reestructuran de la siguiente manera:

- Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población a través de dotación de infraestructura en los servicios de salud, agua y saneamiento a través de la reparación de los servicios de agua potable, educación y salud existentes en el área urbana y rural.
- Mejorar e incrementar la infraestructura física del municipio, área urbana y rural, a través de la mejora de la red vial, puentes y carreteras secundarias, con el fin de garantizar el derecho a la salud, nutrición, educación, cultura y desarrollo socioeconómico de las comunidades del Municipio.
- Asegurar la disponibilidad y el abastecimiento permanente y suficiente en cantidad y calidad de los alimentos necesarios para la población, mediante la implementación de proyectos productivos en las comunidades del Municipio.
- Apoyar la gestión educativa, al mejorar infraestructura física de los centros educativos y la calidad de enseñanza a los niños, jóvenes y adultos que les brinde condiciones de una vida digna, y así superar las condiciones de pobreza y exclusión.

- Fortalecer la democracia política, económica, social y cultural, en el ámbito Municipal, mediante la efectiva alianza pública con los distintos niveles del estado, la promoción de la organización comunitaria y ciudadana; fomentar el proceso de participación y apoyar programas.

3.1.6 Políticas

Son declaraciones amplias y generales de acciones esperadas que sirven como guía para la toma de decisiones administrativas, se recomienda además las siguientes políticas:

- **Eficiencia y calidad**

Para la probidad, equidad, austeridad y transparencia en la administración de los recursos municipales y gestión administrativa, técnica, financiera y legal.

- **Inversión social**

- Educación: inversión en servicios de educación, para que la población obtenga un mejor desarrollo.
- Salud: inversión en servicios de salud, destinados hacia las comunidades que son parte importante del municipio.
- Cultura, Deportes y Servicio Social: apoyar las actividades culturales, deportivas y sociales, para que la juventud se desarrolle en un ambiente sano.
- Agua y Saneamiento: dar prioridad para llevar los servicios esenciales de agua y saneamiento ambiental a todas las comunidades del municipio.

- **Infraestructura -Red Vial-**

Rehabilitación, ampliación y mantenimiento de la red vial del municipio, contribuye a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio.

3.1.7 Procedimientos

Se detectó que la Municipalidad no cuenta con este plan, por lo que se recomienda la elaboración de un manual de normas y procedimientos que establezcan las actividades que se realizan dentro de la Municipalidad.

3.1.8 Programas

Los programas ayudan a la institución a establecer los objetivos, metas estrategias, políticas, reglas y asignaciones de trabajo desarrollado a largo plazo, debido a que la Municipalidad no cuenta con programas establecidos se sugiere la elaboración del mismo.

3.2 ORGANIZACIÓN

Debido a que se encontraron deficiencias en los elementos de la organización, se propone lo siguiente:

3.2.1 Estructura organizacional

Para mejorar la estructura de la Municipalidad es necesaria la creación de diferentes departamentos que ayude a descentralizar las decisiones y tener un mayor control administrativo de las funciones de cada unidad o mejorar las ya existentes, con el fin de incrementar los ingresos y brindar un mejor servicio al Municipio, por lo que se propone la creación de las siguientes:

3.2.1.1 Gerencia Municipal

Es el órgano responsable de dirigir la administración municipal, de conducir y articular el planeamiento, organización, ejecución, evaluación y supervisión de las acciones y actividades que se desarrollan, en otras palabras, brinda apoyo al alcalde en la administración de la Municipalidad.

3.2.1.2 Dirección de Servicios Públicos Municipales

Unidad administrativa cuyas funciones son: planificar, organizar, dirigir y controlar la prestación de los servicios públicos municipales, bajo los principios

de eficiencia, eficacia, equidad, desconcentración, descentralización y participación comunitaria, con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de la población. Tiene como objetivo garantizar el funcionamiento eficiente y eficaz de los servicios públicos municipales, bajo los términos de calidad, costo, continuidad y cobertura. Esta se divide en oficinas de agua y drenajes, alumbrado público, cementero, calles, mercados entre otros.

3.2.1.3 Dirección de Catastro

Se propone esta dirección con el objetivo de apoyar constantemente el fortalecimiento del desarrollo integral de los proyectos de beneficio social de la ciudad. Se crea la oficina de ordenamiento territorial y el control del IUSI.

3.2.1.4 Dirección de Asuntos Jurídicos y Protección Civil

Es la dependencia municipal, encargada de la ejecución de las ordenanzas y del cumplimiento de las disposiciones, resoluciones, acuerdos y reglamentos emitidos por el Concejo Municipal. Tiene como objetivo velar por el cumplimiento de las normas que regulan diversas actividades que se desarrollan en la jurisdicción del Municipio e imponer sanciones en el momento que se cometan faltas o violaciones a los reglamentos y demás normas. Se crea la oficina de juzgados de Asuntos Municipales.

3.2.1.5 Dirección de Recursos Humanos

Unidad administrativa que le corresponde apoyar en las gestiones de evaluación y selección de aspirantes a laborar en la Municipalidad, promover la capacitación de los trabajadores y grupos de apoyo a través del establecimiento de mecanismos para el bienestar de todo el personal. Se propone la creación de las oficinas de administración del personal que será responsable de la selección, reclutamiento y contrato del personal, así también la oficina de desarrollo laboral.

3.2.1.6 Dirección de Relaciones Públicas

Se encarga de la comunicación de la Municipalidad con los vecinos, está integrado por la oficina de sistemas informáticos y los medios de comunicación.

3.2.1.7 Oficina de Compras

Es la unidad técnica responsable de coordinar, dirigir y supervisar los procesos de adquisición de bienes, materiales y servicios que requieren las diferentes áreas de la Municipalidad de acuerdo con los procedimientos establecidos y a la legislación vigente

3.2.1.8 Oficina de Almacén y Bodegas

Unidad técnica encargada de coordinar y supervisar los procesos de recepción, distribución y control de suministros, materiales y equipo, depositados en las bodegas de la Municipalidad.

3.2.1.9 Oficina de Gestión de Riesgos

Ubicada en la DMP, es el encargado de velar por el cuidado ambiental y la prevención de riesgos dentro del Municipio, es el enlace directo con la COMRED para la atención de emergencias.

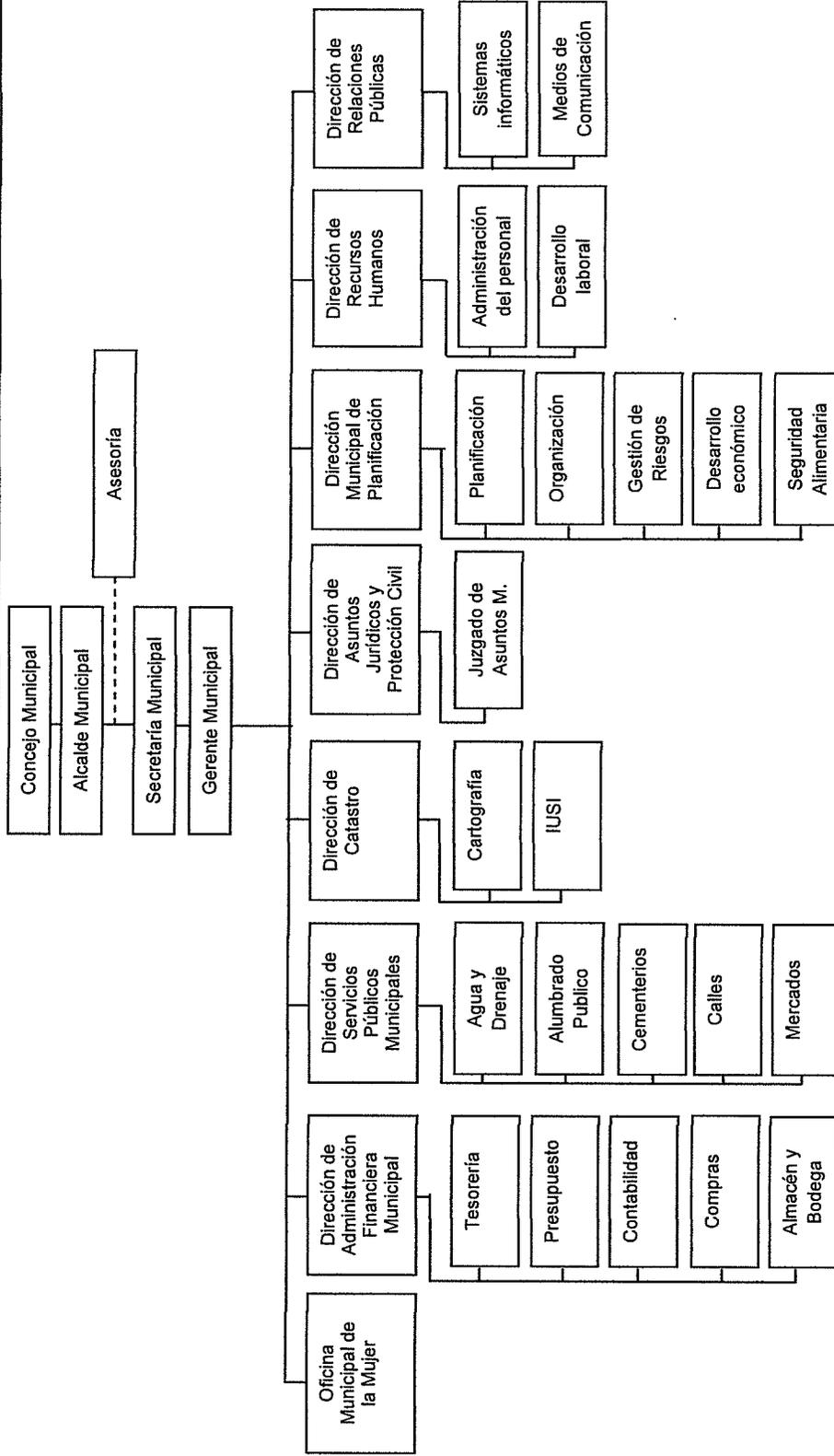
3.2.1.10 Oficina de desarrollo económico

Ubicada en la DMP, es responsable de promover las alianzas público privadas del municipio, vela por el desarrollo del Municipal, propone proyectos que benefician a la población.

3.2.2 Organigrama

En la estructura de la Municipalidad es necesaria la creación de diferentes departamentos para descentralizar las decisiones y tener un mayor control administrativo de las funciones de cada unidad o mejorar las ya existentes, por tal motivo se propone el siguiente organigrama:

Gráfica 2
Municipio de El Estor, Departamento de Izabal
Organigrama Municipal Propuesto
Año: 2014



Fuente: Investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

Con la creación de las nuevas unidades administrativas se espera generar beneficio a la Municipalidad, la reorganización del organigrama presentado muestra con claridad los mandos altos, medios y bajos de la institución, lo cual genera comprensión, por lo que se recomienda colocarlo en un lugar visible para los colaboradores y población en general.

3.2.3 Manuales administrativos

La Municipalidad necesita de herramientas que sirvan de guía para transmitir la información de forma ordenada y sistemática, es por eso que los manuales administrativos son considerados como instrumentos que facilitan una mejor comprensión y proporciona orientación a los colaboradores, por tal motivo se proponen los siguientes:

3.2.3.1 Manual de organización

Contiene información detallada referente a los antecedentes, legislación, atribuciones, estructura orgánica, funciones, organigramas, niveles jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidad, así como canales de comunicación y coordinación de una organización. (Ver anexo 1)

3.2.3.2 Manual de normas y procedimientos

Presenta la secuencia procedimental para la ejecución de las actividades propias de las funciones de las unidades administrativas, normatiza las obligaciones para cada puesto de trabajo y limita su área de aplicación y la toma de decisiones en el desarrollo de las actividades. (Ver anexo 2)

3.3 INTEGRACIÓN

Debido a que se encontraron deficiencias en los elementos de la organización, se propone lo siguiente:

3.3.1 Recursos humanos

Para mejorar el proceso de integración de personal se propone la creación de la Dirección de Recursos Humanos, que será responsable del reclutamiento, selección, contratación y desarrollo del personal, las cuales se desarrollan a continuación:

3.3.1.1 Integración

Este proceso consiste en atraer al personal idóneo para el puesto de trabajo que se requiera. Se realiza a través del reclutamiento y selección del personal.

- **Reclutamiento**

Se puede realizar por medio de fuentes internas, es decir, personas promovidas dentro de la institución y también a través fuentes externas, es decir, personas que provienen fuera de la institución. Entre las técnicas para el reclutamiento se pueden utilizar los medios escritos, anuncios en la web, recomendaciones, base de datos, entre otros, es importante ejecutar la técnica AIDA, que consiste en el diseño de anuncios que cumplan con la estrategia de llamar la atención, despertar el interés y el deseo, para finalmente promover a la Acción.

- **Selección**

Se refiere a la elección de los candidatos más adecuados con relación al perfil del puesto, se debe de apoyar en los descriptores de puestos, entre las técnicas de selección que se proponen es una entrevista inicial, y pruebas básicas para conocer las habilidades y destrezas de las personas.

3.3.1.2 Organización

En este proceso se diseña los descriptores de puestos, los cuales son elaborados en los manuales, se evalúa el desempeño de los colaboradores que deben de ser orientados.

- **Orientación de personas**

Debe ser el primer paso para darle la inducción adecuada al personal, lo más importante es darle a conocer la misión, visión, valores y objetivos de la institución, para que se encamine a los mismos objetivos de la Municipalidad.

- **Diseño del cargo**

Debe de describir las tareas necesarias para que se desempeñen en el puesto de trabajo, incluye las tareas o atribuciones, métodos y procesos de trabajo, a quien deberá de reportar, es decir, describe quien es su inmediato superior y así mismo los subordinados.

- **Evaluación del desempeño**

Se realiza para determinar oportunidades de mejora, por medio de la evaluación al personal.

3.3.1.3 Compensación

Se refiere a la remuneración adecuada que se le proporciona a los colaboradores, las prestaciones labores e incentivos, los cuales son esenciales ya que motivan al personal para realizar su trabajo de manera adecuada.

3.3.1.4 Desarrollo

Esta etapa se refiere a la capacitación que se le debe dar al personal para desarrollar y aprender nuevas actitudes, se trasmite la formación básica para que se aprendan nuevas actividades, soluciones, ideas y conceptos, que modifiquen hábitos y comportamientos, lo cual les permita ser más eficientes en las actividades a desarrollar en los puestos de trabajos.

3.3.1.5 Retención

Recursos humanos debe ser responsable por brindarles a los colaboradores un ambiente de trabajo adecuado, que permita desarrollar sus capacidades adecuadamente, se debe cuidar la higiene y seguridad en las instalaciones de la

institución, así como la calidad de vida y las relaciones laborales y personales con los empleados.

3.3.2 Recursos materiales

Para la integración de los recursos materiales de la Municipalidad, se recomienda la creación de una oficina encargada en el área de compras y en almacén, que sea responsable del buen manejo del material que se utiliza en la institución.

3.3.3 Recursos financieros

Son manejados por la Dirección Administrativa Integral Municipal, que se encarga del buen manejo de los recursos monetarios que son propios y ajenos de la institución.

3.3.4 Recursos técnicos

Se recomienda el apoyo de técnicas que ayuden a mejorar los procedimientos dentro de las actividades que se realiza en la Municipalidad, elaborar constantemente auditoria administrativa que permita detectar posibles causas a problemas encontrados y proponer alternativas viables de solución para mejorar los procesos en la administración Municipal.

3.4 DIRECCIÓN

Debido a que se encontraron deficiencias en los elementos del clima organizacional, se propone lo siguiente:

3.4.1 Liderazgo

Realizar una charla enfocada al tema de liderazgo dirigida al personal de la Municipalidad, en donde se traten temas como, los componentes del liderazgo, enfoques sobre los rasgos de liderazgo, comportamiento y estilos de liderazgo, comprensión y evaluación de la rejilla gerencial, enfoques situacional o de contingencia del liderazgo, entre otros. Con el objetivo de formar mejores líderes

y personas dentro de la institución, y darles a conocer las capacidades que poseen para realizar su trabajo de una mejor manera.

3.4.2 Comunicación

La comunicación dentro de la Municipalidad es la adecuada, sin embargo, no está demás recomendar la realización de actividades y charlas para que los colaboradores tengan el conocimiento de la importancia que es llevar una correcta comunicación dentro de la organización y así evitar posibles barreras que puedan afectar la comunicación entre el personal.

3.4.3 Motivación

Se recomienda a la Municipalidad, realizar capacitaciones que promuevan el desarrollo personal, mejoren las relaciones interpersonales y motiven a los colaboradores. Así mismo cubrir las necesidades de auto realización que es el deseo de convertirse en lo que la persona es capaz y maximizar el potencial. Entre las técnicas de motivación especiales se proponen:

- **Remuneración**

El dinero, se considera un motivador efectivo, por lo que las personas deben de ser recompensadas de acuerdo a sus capacidades, también se propone la creación de un bono económico a los empleados que sufran alguna necesidad personal. Se debe de recompensar de manera intrínseca que incluye la sensación de un logro o auto realización, también extrínseca que incluye beneficios reconocimiento entre otros.

- **Participación**

Es un factor importante para la motivación de los colaboradores ya que las personas se sienten aceptadas y valoradas por las opiniones que dan o las actividades que hacen. El factor más interesante para la motivación es el programa de la calidad de vida laboral que se refiere a un correcto sistema del diseño del puesto, y un desarrollo prometedor del enriquecimiento del puesto.

- **Instalaciones adecuadas**

Brindan un ambiente agradable en el trabajo, por lo que es necesario mantener el orden y limpieza en las oficinas. El crecimiento laboral es importante ya que los colaboradores se motivan a realizar su trabajo de la mejor manera con el objetivo de crecer laboralmente.

3.4.4 Supervisión

Se debe de cumplir de manera directa, con el objetivo de detectar errores o fallas y proponer mejoras que permitan hacer el trabajo eficientemente, por lo que se recomienda a la Municipalidad efectuar este proceso periódicamente y de la manera más adecuada y oportuna.

3.5 CONTROL

Debido a que se encontraron deficiencias en los elementos de control, se propone lo siguiente:

3.5.1 Medición del desempeño

La Municipalidad depende de la eficiencia en el trabajo y el servicio que los colaboradores presten, es por eso que es necesario asegurar que este sea de calidad, por lo que se recomienda realizar periódicamente una evaluación del desempeño que permita detectar posibles errores.

Según Decreto 1-87, Ley del Servicio Municipal, el sistema de evaluación del desempeño debe de establecerse por el Concejo Municipal con asesoría de la dirección de recursos humanos y cada jefe está obligado a evaluar de forma justa y objetiva al personal a su cargo.

3.5.2 Corrección de desviaciones

Por medio de la evaluación del desempeño de los planes y del personal, se puede detectar posibles errores y proponer soluciones a los problemas

encontrados para mejorar el desempeño laboral de los colaboradores de la Municipalidad.

3.5.3 Control de recursos humanos

Se propone tener un mejor control del recurso humano de la Municipalidad, a través del proceso de integración del personal que se ha mencionado anteriormente, la Dirección responsable es Recursos Humanos. Entre las responsabilidades se encuentran las siguientes:

- Control de asistencia y puntualidad
- Evaluación de puestos
- Auditoría de Recurso Humano
- Registro de posibles sanciones
- Evaluación del desempeño, de la motivación, de programas de capacitación y de desarrollo
- Evaluación del reclutamiento y selección del personal

Así también se propone un sistema de control del horario al personal, y un centro de llamadas de atención para la comunidad así como un buzón de quejas para mejorar la calidad del servicio de la Municipalidad.

CAPÍTULO IV

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL

En el presente capítulo se analizan las necesidades sociales que se identificaron en los centros poblados del Municipio, así también se da a conocer los proyectos que fueron planteados en el Plan Operativo Anual -POA-, los cuales son de beneficio para la población.

De acuerdo con la información obtenida en la investigación de campo se presenta a continuación las fuentes de ingreso municipales, los proyectos en ejecución, las necesidades de inversión social y la priorización de proyectos.

4.1 FUENTES DE INGRESO MUNICIPALES

Son los aportes económicos que recibe la Municipalidad, con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo que son beneficio para la población, estos pueden ser ingresos propios como lo son las tasas, arbitrios e impuestos y contribuciones por mejora, o también por otros ingresos como los son las transferencias intergubernamentales y el endeudamiento Municipal. Según el artículo 100 del Código Municipal Decreto 12-2012 los ingresos son constituidos por:

- Los provenientes del aporte que por disposición constitucional que el Organismo Ejecutivo debe trasladar directamente a cada Municipio;
- El producto de los impuestos que el Congreso de la República decreta a favor del Municipio;
- Las donaciones que se hicieren al Municipio;
- Los bienes comunales y patrimoniales del Municipio, y las rentas, frutos y productos de tales bienes;
- El producto de los arbitrios, tasas y servicios municipales;
- El ingreso proveniente de las contribuciones por mejoras, aportes compensatorios, derechos e impuestos por obras de desarrollo urbano y rural

que realice la Municipalidad, así como el ingreso proveniente de las contribuciones que paguen quienes se dedican a la explotación comercial de los recursos del Municipio o tengan su sede en el mismo;

- Los ingresos provenientes de préstamos y empréstitos;
- Los ingresos provenientes de multas administrativas y de otras fuentes legales;
- Los intereses producidos por cualquier clase de débito fiscal;
- Los intereses devengados por las cantidades de dinero consignadas en calidad de depósito en el sistema financiero nacional;
- Los provenientes de las empresas, fundaciones o cualquier ente descentralizado del Municipio;
- Los provenientes de las transferencias recurrentes de los distintos fondos nacionales;
- Los provenientes de los convenios de mancomunidades de municipios;
- Los provenientes de los contratos de concesión de servicios públicos municipales;
- Los provenientes de las donaciones;
- Los provenientes de aportes especiales esporádicos que acuerden los órganos del Estado;
- El precio de la venta de bienes inmuebles;
- El ingreso proveniente de las licencias para construcción, modificación o demolición de obras civiles;
- El ingreso, sea por la modalidad de rentas a los bienes municipales de uso común o no, por servidumbre onerosa, arrendamientos o tasas;

Los ingresos de la Municipalidad se dividen en ingresos de fuentes internas e ingresos de fuentes externas, como se describe a continuación:

4.1.1 Fuentes internas

Es la recaudación que se realiza dentro de la Municipalidad, son los ingresos propios y se dividen en los siguientes:

4.1.1.1 Tributarios

Son todos los arbitrios que el Estado, a través del Congreso de la República decreta a la Municipalidad, con la finalidad que adquiera recursos económicos, entre los que se pueden mencionar:

- **Impuesto único sobre inmuebles –IUSI-**

Es un impuesto anual sobre el valor de los bienes inmuebles situados en la Municipalidad el contribuyente puede pagar de forma trimestral en cuatro cuotas iguales, en los meses de enero, abril, julio y octubre.

- **Arbitrio de ornato Municipal**

Se establece el arbitrio denominado boleto de ornato, que favorece a cada Municipalidad, deben realizarlo las personas entre las edades comprendidas de 18 a 65 años, en el Municipio de su vecindad, el pago se debe realizar cada año en los meses de enero y febrero, la cantidad del árbitro dependerá de los ingresos mensuales de los habitantes. Su finalidad es fortalecer las finanzas de la Municipalidad para que preste los servicios necesarios que son de beneficio para las comunidades.

4.1.1.2 No tributarios

Son tasas que recibe la Municipalidad obtiene este tipo de ingresos a través de la prestación de un servicio que beneficia de forma directa a la población, el precio del servicio lo determina el Concejo Municipal a través de ordenanzas o reglamentos, los cuales deben ser aprobados y comunicados a los habitantes del Municipio. Las tasas se cobran a cambio de la prestación de un servicio municipal, como el servicio de agua, mercados, cementerios, licencias, entre otros.

4.1.2 Fuentes externas

Están conformadas por el financiamiento que reciben las municipalidades que son parte del presupuesto nacional, los cuales son describen a continuación:

4.1.2.1 Transferencias intergubernamentales

Son los recursos que por mandato de la ley, el gobierno central debe trasladar mensualmente a las municipalidades.

4.1.2.2 Endeudamiento municipal

Este debe de usarse únicamente para financiar proyectos de desarrollo que superen la capacidad de la Municipalidad y que sean autofinanciables.

4.1.3 Ejecución presupuestaria

Consiste en el registro periódico de los ingresos percibidos y de los gastos realizados según lo programado en el ejercicio fiscal. Esto permite a la corporación Municipal apreciar el comportamiento de la captación de los recursos y la correcta o incorrecta aplicación de los gastos, esto con el objetivo de que los mismos puedan tomar decisiones dentro de su gestión administrativa.

4.1.3.1 Ingresos

El presupuesto de ingresos es el que se integra por los ingresos tributarios, los no tributarios, los ingresos de operación, rentas de la propiedad la cual está conformada por los intereses generados por las cuentas monetarias a nombre de la Municipalidad, transferencias corrientes y de capital percibidas de los sectores público y privado, disminución de otros activos financieros (disponibilidades) venta de bienes y servicios de la administración pública, el endeudamiento público interno, este último lo conforman los prestamos percibidos.

4.1.3.2 Egresos

Son los valores que se utilizan para que la Municipalidad cumpla sus objetivos para los cuales fue creada, se clasifican como gastos de funcionamiento de inversión y deuda pública.

4.1.3.3 Liquidación presupuestaria

En el artículo 125 del Código Municipal que es el principio de anualidad, se indica que el ejercicio fiscal del presupuesto inicia el uno de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año, por lo que se procede a liquidar el presupuesto de la Municipalidad el día 31 de diciembre, para iniciar desde cero a operar los ingresos del año siguiente.

Con anterioridad las municipalidades se operaban simultáneamente los tres momentos del gasto, comprometido, devengado y pagado, debido a que no se trabajaba en línea. En la actualidad se cuenta con el Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales –SICOINGL-, lo que significa que todo queda registrado inmediatamente en el sistema, de tal manera que todas aquellas operaciones que solo queden comprometidas pero no devengadas se tendrán que trasladar al ejercicio siguiente.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria durante los años 2010 y 2014 de la Municipalidad de El Estor, Departamento de Izabal:

Cuadro 13
Municipio de El Estor, Departamento de Izabal
Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos
Período: 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%
Ingresos										
Ingresos propios	3,618,810	18	3,776,779	18	3,413,579	9	4,043,670	11	2,660,904	11
Ingresos tributarios	1,028,754		1,098,900		1,175,503		1,733,639		1,277,424	
Ingresos no tributarios	60,186		333,233		571,122		267,503		278,858	
Venta de bienes y servicios	166,353		898,707		647,330		860,897		1,078,360	
Ingresos de operación	227,715		59,222		501,694		231,309		25,918	
Rentas de la propiedad	2,135,802		1,386,717		517,930		950,322		344	
Transferencias	16,607,753	82	16,906,041	82	32,802,664	91	32,240,982	89	21,263,233	89
Corrientes	2,608,105		2,871,584		3,299,484		3,508,941		2,308,844	
De capital	12,999,648		14,034,457		27,503,180		24,832,041		16,654,389	
Disminución de otros act. financ										
Endeudamiento público interno	1,000,000				2,000,000		3,900,000		2,300,000	
Total de ingresos	20,226,563	100	20,682,820	100	36,216,243	100	36,284,652	100	23,924,137	100
Egresos										
Funcionamiento										
Actividades centrales	6,431,005	31	5,884,983	34	5,790,440	18	9,116,173	24	1,765,579	12
Actividades comunes a programas										
Inversión										
Desarrollo urbano y rural	2,795,935	14	3,494,181	20	3,670,615	12	21,432,836	55	4,866,374	34
Educación	1,339,943	6	274,942	2	644,718	2	726,107	2	398,792	3
Red vial	5,318,600	25	3,183,311	18	17,015,825	54				
Gestión de salud y el ambiente	2,426,444	12	1,851,282	10	2,237,566	7	3,926,664	10	1,598,612	11
Fomento de la cultura, deporte y recreación										
Gastos técnicos										
Gastos municipales										
Desarrollo municipal y democrático										
Seguridad alimentaria									564,454	4
Partidas no asignables a programas									2,803,515	19
Total de egresos	2,397,944	12	2,708,432	16	2,150,968	7	3,413,357	9	2,444,219	17
	20,709,871	100	17,397,131	100	31,510,132	100	38,615,137	100	14,441,545	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los Ingresos Financieros de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y al 30 de Septiembre de 2014 portal Gobiernos Locales.

Como se puede apreciar el porcentaje de la ejecución de ingresos propios para el año 2014 es del 11% los que se destinan al funcionamiento municipal y las transferencias corrientes se utilizan para complementar dichos egresos.

Al comparar los años 2010 con relación al 2011, se observa una tendencia similar en relación a la recaudación, dado que representan el 18% de los ingresos que obtuvo la Municipalidad, del año 2012 al año 2014 se muestra una baja en cuanto al porcentaje de ingresos propios de la entidad al ser el año más bajo el 2012 ya que solamente el 9% de los ingresos corresponden a tributos de los vecinos.

Para los egresos en el año 2010 al año 2014 la actividad que más recursos utiliza es el funcionamiento para actividades centrales, solamente en el año 2012 la actividad que más erogación registro fue la de red vial correspondiente al 54% de los gastos.

4.2 PROYECTOS EN EJECUCIÓN

Un proyecto implica una obra pública que es planificada con el objetivo de promover el desarrollo urbano y rural en el Municipio, lo cual es de beneficio económico y social para la población. La municipalidad de El Estor ha ejecutado proyectos a través de cinco programas de desarrollo, los cuales se detallan en el Plan Operativo Anual -POA-, entre los que se pueden mencionar:

4.2.1 Programa de desarrollo económico

Tiene como objetivo mejorar e incrementar la infraestructura física del Municipio, a través de la red vial, puentes y carreteras secundarias, para asegurar las condiciones de vida de la población, entre los proyectos de desarrollo económico se pueden mencionar:

Tabla 5
Municipio de El Estor, Departamento de Izabal
Programa de desarrollo económico
Año: 2014

No.	Nombre del proyecto	Población beneficiada	Fecha Inicio/Final	Total de inversión (Q)
1	Reparación y mantenimiento de la red vial de la jurisdicción Municipal.	54,664	01/01/2014 31/12/2014	1,500,000.00
2	Mantenimiento y bacheo de calles y avenidas del área urbana y rural.	54,664	01/01/2014 31/12/2014	1,500,000.00
3	Iluminación de calles y avenidas del área urbana y rural.	14,056	01/01/2014 31/12/2014	1,000,000.00
4	Mejorar la red de semaforización (compra e instalación de semáforos) en diferentes cruces sobre 3ª calle Zona 1.	14,056	01/01/2014 31/12/2014	654,000.00
5	Mejorar la calle INEB a puente Mejía, Fase II del Barrio San Jorge.	4,000	01/01/2014 31/12/2014	1,054,000.00
6	Mejorar la calle principal de la Aldea La Ensenada.	2,000	01/01/2014 31/12/2014	920,000.00
7	Mejorar la calle principal, sector norte del Barrio San Jorge.	4,000	01/01/2014 31/12/2014	1,480,000.00
8	Mejorar la calle 4ª y 5ª entre 9ª avenida de la Zona 1.	2,000	01/01/2014 31/12/2014	755,000.00
9	Mejorar la carretera de la Aldea Caxlampom.	1,800	01/01/2014 31/12/2014	1,300,000.00
10	Construir una banqueta peatonal en la calzada Luis Flores Asturias.	3,654	01/01/2014 31/12/2014	400,000.00
11	Mejorar la carretera de la Aldea Sexan hacia Aldea Sacarilá.	14,470	01/01/2014 31/12/2014	400,000.00
12	Construcción de muro perimetral en el Cementerio Municipal.	54,664	01/01/2014 31/12/2014	3,606,595.70
13	Mejorar Calle 6ª entre 5ª y 7ª Avenida de la Zona 1.	3,000	01/01/2014 31/12/2014	1,080,000.00
14	Reparación y mantenimiento de otras obras de desarrollo social y cultural.	3,000	01/01/2014 31/12/2014	750,000.00

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Plan Operativo Anual –POA– 2014, Municipalidad de El Estor, Departamento de Izabal.

A través de los proyectos en el programa de desarrollo económico se pretende mejorar la infraestructura del Municipio, por medio de la reparación y mantenimiento de calles, iluminación, construcción de banquetas y

semaforización que benefician a la población urbana y rural lo cual permitirá generar mayor desarrollo en El Estor.

4.2.2 Programa de salud y gestión ambiental

Tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de dotación de infraestructura en los servicios de salud, agua y saneamiento, así mismo dar mantenimiento y reparación de servicios de agua potable y de salud existente en el área urbana y rural, entre los proyectos de salud y gestión ambiental se pueden mencionar:

Tabla 6
Municipio de El Estor, Departamento de Izabal
Programa de salud y gestión ambiental
Año: 2014

No.	Nombre del proyecto	Población beneficiada	Fecha Inicio/Final	Total de inversión (Q)
1	Construcción de un sistema de agua potable en la Aldea Cadena Semuc.	1,100	01/01/2014 31/12/2014	1,988,000.00
2	Mejorar el sistema de agua potable en Guiscoyol.	1,200	01/01/2014 31/12/2014	2,734,500.00
3	Construcción de un sistema de agua potable en Guaritas.	1,800	01/01/2014 31/12/2014	3,514,000.00
4	Construcción de un sistema de agua potable (tanque de captación y distribución y red principal) en la Aldea Socelá.	1,800	01/01/2014 31/12/2014	400,000.00
5	Mejorar el sistema de Agua Potable en el Barrio El Chupón.	1,200	01/01/2014 31/12/2014	350,000.00
6	Ampliación, mantenimiento y reparación de sistemas de agua potable en el área urbana y rural.	14,019	01/01/2014 31/12/2014	2,000,000.00
7	Mantenimiento, limpieza y ornato de lugares públicos de la localidad.	14,019	01/01/2014 31/12/2014	1,350,000.00
8	Construcción de un edificio de Centro de Recuperación Nutricional en el Barrio Centro.	54,664	01/01/2014 31/12/2014	2,005,248.66
9	Construcción de un edificio de Centro Materno Infantil en el Barrio Centro.	54,664	01/01/2014 31/12/2014	1,999,772.21

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Plan Operativo Anual –POA– 2014, Municipalidad de El Estor, Departamento de Izabal.

A través de los proyectos en el programa de salud y ambiental se pretende mejorar y construir el sistema de agua potable en las comunidades más necesitadas, además de la construcción de centros que brinden un mejor servicio en asistencia médica a las personas que lo requieran, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

4.2.3 Programa de educación

Tiene como objetivo apoyar la gestión educativa, a través de la mejora en infraestructura y calidad educativa que supere las condiciones de pobreza del Municipio, entre los proyectos de educación se pueden mencionar:

Tabla 7
Municipio de El Estor, Departamento de Izabal
Programa de educación
Año: 2014

No.	Nombre del proyecto	Población beneficiada	Fecha Inicio/Final	Total de inversión (Q)
1	Mantenimiento y reparación de edificios educativos del Municipio.	5,000	01/01/2014 31/12/2014	1,000,000.00
2	Construcción de un centro de capacitación (multi ocupacional) para la mujer.	54,664	01/01/2014 31/12/2014	1,771,735.38
3	Construcción de un instituto básico en la aldea Chinachabilchoch.	2,500	01/01/2014 31/12/2014	535,000.00
4	Construcción de un instituto básico en la aldea Chinebal.	2,500	01/01/2014 31/12/2014	537,000.00

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Plan Operativo Anual –POA- 2014, Municipalidad de El Estor, Departamento de Izabal.

A través de los proyectos en el programa de educación se pretende mejorar los centros educativos y construir institutos a nivel básico lo cual mejorará la calidad educativa en el Municipio, aumentar las oportunidades para que las niñas y niños del área urbana y rural puedan superarse y así generar mayor beneficio económico y social a la población.

4.2.4 Programa de desarrollo municipal y democrático

Tiene como objetivo fortalecer la democracia política, económica, social y cultural del Municipio, mediante la promoción y organización comunitaria y ciudadana, al fomentar la participación y apoyo de programas, entre los proyectos de desarrollo Municipal y democrático se pueden mencionar:

Tabla 8
Municipio de El Estor, Departamento de Izabal
Programa de desarrollo municipal y democrático
Año: 2014

No.	Nombre del proyecto	Población beneficiada	Fecha Inicio/Final	Total de inversión (Q)
1	Contratación de facilitadores de desarrollo económico.	54,665	01/01/2014 31/12/2014	4,667,280.00
2	Implementación de programas de apoyo a la mujer.	5,000	01/01/2014 31/12/2014	1,382,497.00

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Plan Operativo Anual –POA– 2014, Municipalidad de El Estor, Departamento de Izabal.

A través de los proyectos en el programa de desarrollo municipal y democrático se pretende cubrir las necesidades de las comunidades a través de los facilitadores, lo cual tendrá mayor comunicación y participación de la población del Municipio.

4.2.5 Programa de seguridad alimentaria y nutrición

Tiene como objetivo asegurar la disponibilidad y el abastecimiento permanente y suficiente en cantidad y calidad de los alimentos necesarios para la población, entre los proyectos de desarrollo Municipal y democrático se pueden mencionar:

Tabla 9
Municipio de El Estor, Departamento de Izabal
Programa de salud y gestión ambiental
Año: 2014

No.	Nombre del proyecto	Población beneficiada	Fecha Inicio/Final	Total de inversión (Q)
1	Dotación de insumos para granjas avícolas en diferentes comunidades.	2,100	01/01/2014 31/12/2014	1,560,672.49

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Plan Operativo Anual –POA– 2014, Municipalidad de El Estor, Departamento de Izabal.

A través de los proyectos en el programa de salud y gestión ambiental se pretende mejorar la calidad de salud y alimentación de la población a través de la dotación de insumos que generará mayores ingresos a los hogares.

4.3 NECESIDADES DE INVERSIÓN SOCIAL

El análisis establece las necesidades de la población y da a conocer los requerimientos de inversión social que sirvan como soluciones para satisfacer las necesidades básicas de la población.

Como resultado de la investigación de campo se determinó que las necesidades principales del Municipio, en la mayoría de sus centros poblados son las siguientes: abastecimiento de agua potable, instalación de sistema de drenajes y alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas servidas y desechos sólidos.

Para su fácil comprensión y análisis se describen los requerimientos de inversión social por Micro-Región y centro poblado en la siguiente tabla:

Tabla 10
Municipio de El Estor, Departamento de Izabal
Requerimientos de Inversión Social
Año: 2014

No.	Centro Poblado	Requerimiento Social Micro-Región I
1	Bocancha	Alumbrado público. Instalación del servicio de energía eléctrica. Circulación de escuela.
2	Chinebal	Agua potable. Alumbrado público. Equipamiento de escuela, se requieren 200 pupitres. Dotación continúa de medicina e insumos médicos en centro de convergencia.
3	Los Ángeles Pancalá	Abastecimiento de agua potable. Abastecimiento de medicina e insumos médicos en centro de convergencia.
4	Manguito I	Agua potable. Alumbrado público. Construcción y equipamiento de instituto de educación básica. Salón comunal.
5	Manguito II	Agua potable. Alumbrado público. Cobertura de energía eléctrica. Ampliación de horario para cobertura de centro de convergencia. Dotación continúa de medicina e insumos médicos en centro de convergencia.
6	Naranjal Yaxte	Instalación del servicio de energía eléctrica. Alumbrado público. Abastecimiento de agua potable. Mejorar infraestructura de escuela. Construcción y equipamiento de instituto de educación básica.
7	Nuevo San Miguelito	Mejorar infraestructura de escuela. Ampliar el horario de atención en Centro de convergencia y dotación de medicina e insumos médicos. Salón comunal.
8	San Pablo I	Abastecimiento de agua potable. Instalación del servicio de energía eléctrica. Alumbrado público. Mejorar infraestructura de escuela contratación de maestros. Ampliar horario de asistencia médica y abastecimiento de medicamento.
9	Santiaguito	Mejoramiento de infraestructura de escuela. Contratación de maestros, para cada aula. Mejorar infraestructura de centro de convergencia y dotación de medicina e insumos médicos.
10	Semococh	Instalación del servicio de energía eléctrica. Alumbrado público. Dotación de medicina en centro de convergencia.
11	Semuy II (Chajmaic)	Alumbrado público. Abastecimiento de medicina y asistencia médica en centro de convergencia. Cubrir plazas en centro educativo. Instalación del servicio de energía eléctrica.
12	Aldea Sepur Zarco	Dotación de medicina e insumos médicos a centro de convergencia. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Ampliar la cobertura de alumbrado público.
13	Semococh	Instalación del servicio de energía eléctrica. Alumbrado público. Abastecimiento de agua potable. Mejorar infraestructura de escuela contratación de maestros. Construcción de centro de convergencia, brindar asistencia médica y dotar el mismo con medicina.
14	China Pancalá	Instalación del servicio de energía eléctrica. Abastecimiento de agua potable. Construcción de letrinas. Alumbrado público.

Continúa página siguiente...

...Continuación Tabla 10

No.	Centro Poblado	Requerimiento Social
15	Chinamilagro	Instalación del servicio de energía eléctrica. Abastecimiento de agua potable. Alumbrado público. Planta de tratamiento de desechos sólidos.
16	Las Pacayas	Contratación de maestros, para cada aula. Instalación del servicio de energía eléctrica. Abastecimiento de agua potable. Alumbrado público.
17	Polígono I	Instalación del servicio de energía eléctrica. Abastecimiento de agua potable. Alumbrado público. Mejorar infraestructura de escuela contratación de maestros.
18	Pombaaq	Alumbrado público. Dotación de medicina e insumos médicos a centro de convergencia. Ampliación de aulas en escuela.
19	San Pablo II	Alumbrado público. Abastecimiento de agua potable. Mejorar infraestructura de escuela. Construcción y equipamiento de instituto de educación básica. Instalación del servicio de energía eléctrica.
20	Semuy I (Selempim)	Instalación del servicio de energía eléctrica. Alumbrado público. Abastecimiento de agua potable. Mejorar infraestructura de escuela. Construcción y equipamiento de instituto de educación básica.
Micro Región II		
21	Chapín Abajo	Instalación del servicio de energía eléctrica. Alumbrado público. Construcción y equipamiento de instituto de educación básica.
22	Chapín Arriba	Agua potable. Alumbrado público. Cobertura de energía eléctrica. Mejoramiento de infraestructura de centro de convergencia. Ampliación de horario para cobertura y dotación continua de medicina e insumos médicos. Servicio de extracción de basura en el hogar.
23	Guaritas	Agua potable. Alumbrado público. Cobertura de energía eléctrica. Abastecimiento de medicina e insumos médicos en centro de convergencia. Construcción de escuela y abastecimiento de maestros.
24	Aldea Balandra	Abastecimiento de agua potable. Instalación del servicio de energía eléctrica. Alumbrado público. Abastecimiento de medicamento y asistencia médica en centro de convergencia. Ampliación de escuelas para impartir niveles educativos.
25	Playa Pataxte	Instalación del servicio de energía eléctrica. Contratación de maestros para cubrir demanda de educación. Abastecimiento de medicamento en centro de convergencia.
26	Buena Vista	Instalación del servicio de energía eléctrica. Alumbrado público. Ampliación de escuelas para impartir niveles educativos.
27	El Mirador Río Balandra	Instalación del servicio de energía eléctrica. Alumbrado público. Ampliación de escuelas para impartir niveles educativos. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.
28	El Zapote (Conap)	Instalación del servicio de energía eléctrica. Alumbrado público. Ampliación de escuelas para impartir niveles educativos. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.

Continúa página siguiente...

...Continuación Tabla 10

No.	Centro Poblado	Requerimiento Social
29	Ensenada Malache	Instalación del servicio de energía eléctrica. Alumbrado público. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.
30	La Unión	Instalación del servicio de energía eléctrica. Alumbrado público. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.
31	Nueva Jerusalén Pataxte	Cobertura de sistema de agua potable. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.
32	Quebrada Seca Pataxte	Abastecer puesto de salud con medicamentos. Ampliación de escuela. Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.
33	Santa Rosa Balandra	Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.
34	Seamán	Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.
Micro-Región III		
35	Agua Caliente El Paraíso	Cobertura de agua potable. Alumbrado público. Abastecimiento de medicamentos y equipo a centro de convergencia. Instalación sistema de drenajes. Planta de tratamiento de aguas servidas.
36	Caxlampom	Instalación de agua potable. Ampliación de la cobertura de energía eléctrica. Alumbrado público. Abastecimiento de medicamentos y equipo a centro de convergencia.
37	El Bongo	Cobertura de alumbrado público. Instalación de drenajes y alcantarillado. Ampliación de cobertura de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Ampliación de escuela. Equipamiento del puesto de salud.
38	La Ensenada	Ampliar la cobertura de agua. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica. Ampliación y remodelación de escuela.
39	Nueva Esperanza, Murciélagos	Instalación del servicio de energía eléctrica. Instalación de alumbrado público. Instalación de tubería para agua potable 7,500 metros.
40	Socelá	Construcción de escuela para nivel básico. Y equipar el centro educativo primario con material didáctico y mobiliario. Construcción de centro de salud y brindar asistencia y equipo médico. Sistema de drenajes y alcantarillado. Alumbrado público.
41	Tablitas	Alumbrado público. Cobertura de energía eléctrica. Sistema de drenajes. Construcción de puesto de salud, y abastecer con medicamentos y equipo. Remodelación de los baños de la escuela.
42	Chipunit	Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.

Continúa página siguiente...

...Continuación Tabla 10

No.	Centro Poblado	Requerimiento Social
43	Jalauté	Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.
44	La Llorona	Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.
45	Las Quebradas	Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.
46	Plan Grande	Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.
47	Río Pita	Sistema de drenajes y alcantarillado. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.
48	Río Quixchan	Cobertura de energía eléctrica. Sistema de drenajes y alcantarillado. Alumbrado público. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.
49	Río Sumach	Alumbrado público. Planta de tratamiento de aguas servidas.
50	San Marcos Raxrujá	Instalación agua potable. Planta de tratamiento de aguas servidas.
51	Santa Lucía	Ampliación de escuela. Abastecimiento de asistencia y medicamento en centro de convergencia. Instalación agua potable. Ampliación de escuela. Sistema de drenajes y alcantarillado. Alumbrado público. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.
52	Santa María La Llorona	Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.
53	Zapotal	Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.
Micro-Región IV		
54	El Aguacate	Construcción de puesto de salud. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.
55	Chinabenque	Energía eléctrica. Alumbrado público. Servicio de recolección de basura. Circulación de escuela. Remodelación de instalaciones de centro de salud.
56	Chinachabilchoch	Sistema de drenajes y alcantarillado. Alumbrado público. Servicio de energía eléctrica. Sistema de drenajes y alcantarillado.
57	Marcajam	Cobertura de energía eléctrica. Servicio de extracción de basura. Construcción de planta de tratamiento de aguas servidas. Alumbrado público y energía eléctrica.

Continúa página siguiente...

...Continuación Tabla 10

No.	Centro Poblado	Requerimiento Social
58	Nimlabenque	Sistema de drenajes y alcantarillado. Proveer de medicamentos al puesto de salud y equipo médico.
59	Chabilchoch	Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.
60	El Quetzal	Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.
61	Nuevo Nacimiento Sexán	Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.
62	Rubel Pec	Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.
63	Saqikib	Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.
64	Seacacar Abajo	Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.
65	Seacacar Arriba	Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.
66	Semanzana	Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.
67	Rubelpec Arriba Fca.	Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.
Micro-Región V		
68	Río Sauce Lote 12	Sistema de drenajes y alcantarillado. Planta de tratamiento de desechos sólidos y aguas servidas. Alumbrado público. Instalación energía eléctrica.
69	Santo Domingo Lote 10	Alumbrado público y cobertura de energía eléctrica. Construcción instituto para nivel básico. Remodelación de centro de convergencia. Brindar asistencia y equipo médico.
70	Selich Lote 13	Instalación de agua potable. Instalación de alumbrado público y energía eléctrica. Construcción de centro de convergencia. Construcción de fosas sépticas.
71	Semuy Lote 14	Ampliación de horario de asistencia médica y abastecimiento de medicamentos. Ampliación de escuela y construcción de dos aulas en la misma.

Continúa página siguiente...

...Continuación Tabla 10

No.	Centro Poblado	Requerimiento Social
72	Sexan	Instalación de agua potable. Instalación de alumbrado público y energía eléctrica. Instalación de sistema de drenajes. Contratación de tres maestros para el nivel de diversificado.
73	Agua Caliente Lote 4	Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.
74	Agua Caliente Lote 2	Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.
75	Cadena Semuc	Instalación de agua potable. Instalación de alumbrado público, instalación de servicio de energía eléctrica domiciliar. Abastecimiento de medicamentos a centro de convergencia.
76	Chiguoyo	Remodelación de centro de convergencia. Sistema de drenajes y alcantarillado. Cobertura de energía eléctrica.
77	El Chorro Lote 5	Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.
78	El Paraíso	Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas. Instalación de agua potable.
79	El Pozo Lote 5	Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas. Instalación de agua potable.
80	La Caoba	Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas. Instalación de agua potable.
81	Las Nubes Lote 16	Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica.
82	Monte Los Olivos	Instalación de agua potable. Instalación de sistema de drenajes y alcantarillado. Instalación de alumbrado público y energía eléctrica domiciliar. Remodelación y ampliación de escuela para nivel primario.
83	Nueva Jerusalén Lote 5	Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas. Instalación de agua potable.
84	Nueva Sacarilá	Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas. Instalación de agua potable. Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público.
85	Nuevo Amanecer Sauce	Instalación de agua potable. Instalación del servicio de energía eléctrica. Habilitación de puesto de salud y abastecimiento de medicinas. Contratación de maestros de nivel pre-primaria. Construcción de Instituto educación básico.
86	Rubelhu	Instalación de agua potable. Instalación de alumbrado público y energía domiciliar. Remodelación y ampliación de escuela. Abastecimiento de medicina y equipo médico en centro de convergencia.

Continúa página siguiente...

... Continuación Tabla 10		
No.	Centro Poblado	Requerimiento Social
87	Sacarilá	Alumbrado público y ampliar la cobertura de energía eléctrica. Ampliación de escuela nivel primario. Construcción instituto para nivel básico.
88	San Luis Chacpoelá	Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas. Instalación de agua potable.
89	Santa María Semuc	Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas. Instalación de agua potable.
90	Saravio Chacalté Lote 2	Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.
91	Sechina Lote 15	Cobertura de alumbrado público. Instalación de drenajes y alcantarillado. Instalación de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Ampliación de escuela. Abastecer con medicina el centro de convergencia.
92	Semuc Lote 5	Instalación de agua potable. Instalación de alumbrado público y energía domiciliar. Abastecimiento de medicina y equipo médico a centro de convergencia.
93	Tzulpec	Instalación de sistema de drenajes y alcantarillado. Instalación de servicio de agua potable. Instalación de alumbrado público y energía eléctrica domiciliar.
94	San Lucas Tierra Colorada	Instalación de sistema de drenajes y alcantarillado. Instalación de servicio de agua potable. Instalación de alumbrado público y energía eléctrica domiciliar.
95	Chinamococh	Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas. Instalación de agua potable.
96	Sajchajilá	Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas. Instalación de agua potable.
97	Semuc	Ampliación de asistencia médica en el centro de convergencia y abastecimiento. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas.
98	Seyamch	Instalación de sistema de drenajes. Alumbrado público. Instalación servicio de energía eléctrica. Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas. Instalación de agua potable.
Micro-Región VI		
99	Chichipate	Instalación de agua potable. Instalación de alumbrado público y ampliar la cobertura de energía eléctrica. Abastecer con medicamentos y personal el puesto de salud.
100	Sepom	Ampliar la cobertura de alumbrado público. Construcción de escuela nivel primario. Instalación sistema de drenajes. Abastecimiento de medicamento en centro de convergencia.
101	Sepur Limite	Instituto de Educación Nivel medio. Contratación de maestros de nivel primario. Mejorar infraestructura de escuela.

Continúa página siguiente...

...Continuación Tabla 10

No.	Centro Poblado	Requerimiento Social
102	Amanecer Chichipate	Construcción de escuela para nivel primario. Construcción de puesto de salud. Sistema de drenajes y alcantarillado.
103	Santa Cruz, Sepur Limite	Instalación de alumbrado público y ampliar la cobertura de energía eléctrica. Sistema de drenajes y alcantarillado. Planta de tratamiento de desechos sólidos.
104	Semó Chichipate	Planta de tratamiento de desechos sólidos. Construcción de puesto de salud y abastecer con equipo y medicamento. Brindar a escuela material didáctico y mobiliario. Planta de tratamiento de desechos sólidos.
105	Agua Caliente Lote 9	Instalación de agua potable. Instalación de alumbrado público y energía eléctrica. Construcción de centro de salud, y abastecimiento de medicinas y equipo.
106	La Ceiba	Instalación de agua potable. Contratación de cinco maestros para impartir nivel primario. Instalación de alumbrado público y energía eléctrica.
107	La Pista	Instalación de agua potable. Instalación de alumbrado público. Construcción de centro de salud, abastecimiento de equipo y medicinas. Sistema de drenajes y alcantarillado.
108	La Revolución	Instalación de agua potable. Instalación de alumbrado público. Construcción de centro de salud, abastecimiento de equipo y medicinas Sistema de drenajes y alcantarillado.
109	Rancho Grande	Instalación de agua potable. Instalación de alumbrado público. Sistema de drenajes y alcantarillado Instalación de agua potable.
Micro-Región VII		
110	El Sauce	Construcción de centro de salud. Sistemas de drenajes y alcantarillado. Contratación de maestros para nivel básico. Remodelación de servicio sanitario y ventanas en escuela.
111	El Centro	Planta de tratamiento de desechos sólidos. Planta de tratamiento de aguas servidas. Sistema de drenajes y alcantarillado. Ampliar cobertura de alumbrado público y dar mantenimiento a los existentes.
112	El Chupón	Instalación de agua potable. Instalación de alumbrado público. Construcción de centro de salud, abastecimiento de equipo y medicinas. Sistema de drenajes y alcantarillado. Instalación de agua potable.
113	El Esfuerzo	Sistema de drenaje y alcantarillado. Alumbrado público. Construcción de puesto de salud.
114	El Mirador	Alumbrado público y energía eléctrica. Sistema de drenajes y alcantarillado. Ampliación de escuela para nivel primario Construcción de puesto de salud.
115	La Coroza	Sistema de drenajes y alcantarillado. Construcción de puesto de salud. Ampliar cobertura de energía eléctrica a las viviendas que aún no las posee.
116	La Unión	Servicio de alumbrado público y energía domiciliar. Construcción de centro educativa y contratación de maestros en la escuela existente. Construcción de puesto de salud.
117	Las Brisas	Sistema de drenajes y alcantarillado. Servicio de extracción de basura en los hogares. Seguridad ciudadana.

Continúa página siguiente...

...Continuación Tabla 10

No.	Centro Poblado	Requerimiento Social
118	Los Cerritos	Sistema de drenajes y alcantarillado. Construcción de puesto de salud. Servicio de extracción de basura.
119	Nuevo	Sistema de drenajes y alcantarillado. Construcción de puesto de salud. Servicio de extracción de basura.
120	San Francisco	Planta de tratamiento de aguas servidas. Construcción de centro de salud. Salón Comunal.
121	San Jorge	Sistema de drenajes y alcantarillado. Construcción de puesto de salud.
122	San José Cantón	Sistema de drenajes y alcantarillado. Cobertura energía eléctrica. Construcción de un puesto de salud. Instalaciones deportivas para recreación de niños y jóvenes.
123	San Marcos	Sistema de drenajes y alcantarillado. Cobertura energía eléctrica.
124	Santa Cruz	Planta de tratamiento de aguas servidas. Construcción de puesto de salud. Construcción de centro educativo a nivel primario.
125	Sinaí	Sistema de drenajes y alcantarillado. Cobertura energía eléctrica.
126	Tres Quebradas	Servicio de extracción de basura. Mantenimiento al puente principal. Creación de centro de convergencia.
127	Vista Hermosa	Instalación de agua potable. Instalación de alumbrado público Construcción de centro de salud, abastecimiento de equipo y medicinas Sistema de drenajes y alcantarillado Instalación de agua potable.
128	El Boquerón	Alumbrado público y ampliar la cobertura de energía eléctrica. Sistema de drenajes y alcantarillado. Construcción de puesto de salud.
129	El Prieto	Instalación de agua potable. Instalación de alumbrado público. Construcción de centro de salud, abastecimiento de equipo y medicinas. Sistema de drenajes y alcantarillado.
130	Río Zarco	Alumbrado público. Ampliar la cobertura de energía eléctrica. Sistema de drenaje y alcantarillado. Construcción de letrinas. Remodelación de centro de convergencia y abastecimiento de medicamentos y equipo técnico. Construcción de dos aulas en escuela de nivel primario.
131	La Esperanza	Sistema de drenajes y alcantarillado. Construcción de puesto de salud. Mejorar las condiciones de infraestructura de centro educativo, construcción de dos aulas.

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

Para mejor comprensión se presenta a continuación el detalle de los principales requerimientos de inversión social del Municipio:

4.3.1 Agua potable

La falta de abastecimiento del agua potable en el Municipio perjudica a la población, debido a que principalmente el agua que se consume proviene de fuentes de abastecimiento de ríos, riachuelos y nacimientos contaminados, sin

que estos tengan tratamiento y cloración, lo cual puede ocasionar problemas en la salud de los habitantes, los más afectados son los menores de edad.

4.3.2 Salud

Es necesaria la construcción y remodelación de centros de salud y centros de convergencia ya que los habitantes de los centros poblados tienen la necesidad de trasladarse a la comunidad más cercana que presta el servicio para recibir asistencia médica. Es importante mencionar que se necesita ampliar el horario atención y asistencia médica en las comunidades y abastecer con medicamento los mismos.

4.3.3 Educación

La falta de infraestructura en las escuelas públicas no cubren la demanda de la población, es por ello que es necesario realizar construcción, mejoramiento y ampliación en las escuelas, con el objetivo de que la mayor parte de niños reciban de este servicio en el área urbana y rural del Municipio, así también existe falta de maestros y es necesaria la creación de institutos a nivel básicos que genere mayor desarrollo en la calidad de educación.

4.3.4 Energía eléctrica

El servicio de energía eléctrica solamente lo recibe la mayor parte de los hogares ubicados en el casco urbano, caso contrario en el área rural, que no cuenta con el servicio debido a la lejanía de los centros poblados, por lo que los habitantes se ven obligados a usar paneles solares, planta de energía eléctrica y candelas.

4.3.5 Instalación sistema de drenajes y alcantarillado

Los pobladores carecen de drenajes para desechar las aguas servidas que provienen de los hogares, por lo que las personas encausan las aguas sucias a flor de tierra y estas desembocan en los ríos que atraviesan los diferentes centros poblados, esto provoca riesgo en la salud de los pobladores e

incrementa la contaminación del medio ambiente. Así mismo no se cuenta con alcantarillados en las calles, por lo que las aguas residuales y pluviales desembocan directamente a los ríos, riachuelos y el lago de Izabal.

4.3.6 Letrinización

La letrización en los hogares es importante ya que mejora las condiciones de vida de la población, el sistema más utilizado es la letrina o pozo ciego, esto provoca contaminación en el medio ambiente y afecta la salud de las personas.

4.3.7 Planta de tratamientos de agua servidas

No se cuenta con una planta de tratamiento de aguas servidas y desechos sólidos que disminuya la contaminación en el medio ambiente del Municipio, esto a la vez provoca enfermedades gastrointestinales y respiratorias en los habitantes, principalmente en los menores de edad. Es por ello que se considera una necesidad de inversión social ya que afecta al Municipio en el área urbana y rural.

4.3.8 Alumbrado público

El servicio de alumbrado público al igual que la energía eléctrica, lo recibe solamente la mayor parte de la población ubicada en el casco urbano, sin embargo existen barrios donde no poseen este servicio o se encuentran en mal estado. Se considera una necesidad de inversión social debido a que no hay cobertura en áreas rurales.

4.3.9 Recolección de basura

El servicio de recolección de basura solamente es prestado en el casco urbano por la Municipalidad, caso contrario en el área rural que no cuenta con este servicio por lo que se ven obligados a quemar la basura, enterrarla o tirarla en basureros clandestinos, lo cual provoca contaminación ambiental y enfermedades en los pobladores.

4.4 PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

La finalidad de la municipalidad de El Estor en su plan de trabajo, es la realización de proyectos en beneficio de la comunidad, y así evaluar cuál de ellas tienen mayor necesidad en su infraestructura, en relación al servicio de agua potable, salud, educación, energía eléctrica, drenajes, alcantarillado, letrización, tratamiento de desechos sólidos, alumbrado público y recolección de basura.

Todos los proyectos descritos en el plan operativo anual son considerados importantes ya que cubren las necesidades de inversión social de la población. Sin embargo según la visita de campo se consideran necesarios los siguientes:

- Abastecimiento de agua potable en la mayoría de centros poblados del Municipio.
- Instalación de tubería para agua potable en Nueva Esperanza Murciélagos.
- Equipamiento de puestos de salud en El bongo, Chichipate.
- Abastecimiento de medicamentos y equipo en los centros de convergencia, específicamente de Los Ángeles Pancala, Manguito II, Guaritas, Playa Pataxte, Agua Caliente El Paraíso, Santa Lucía, Cadena Semuc, Rubelhu, Sepom, Río Zarco.
- Construcción y equipamiento de instituto de educación básica en el Manguito I, Naranjal Yaxte, San Pablo II, Semuy I, Chapin Abajo, Santo Domingo Lote 10, Nueva Amanacer Sauce.
- Equipamiento de material didáctico en centros educativos de las Escuelas Chinebal, Socelá, Semo Chichipate.

Se propone la ejecución de tres proyectos, los cuales se consideran importantes y primordiales para que se lleven a cabo dentro del Municipio. (Ver Anexo 3)

CONCLUSIONES

Con base en los resultados obtenidos de la investigación realizada en la municipalidad de El Estor, departamento de Izabal, sobre el tema "Diagnostico Administrativo Municipal", se concluye lo siguiente:

- 1 Se determinó que los recursos naturales del Municipio, han sufrido deterioro en el transcurso de los años, las fuentes hídricas se encuentran contaminadas y existe deforestación de bosques. Además la tasa poblacional crece en un 2.88% comparado con censo 2002 y se estableció según proyección que la población es de 83,189 habitantes con una densidad de 29 habitantes por km². La educación es deficiente, pues la cobertura es del 61% con un déficit del 39%. Así también se carece de recurso humano y equipo necesario para atender las necesidades de salud. Además no se cuenta con extracción de basura, el servicio de agua cubre el 67% de la población para el año 2014 y existe un 54% que carece de energía eléctrica en su domicilio.
- 2 Se establecieron deficiencias en cada una de los elementos que conforman el proceso administrativo, se posee un Plan Operativo Anual –POA- que contiene misión, visión, políticas, objetivos que no son transmitidas al personal. Hay inadecuada estructuración en el organigrama, se posee un manual de organización de funciones desactualizado. No hay personal encargado del recurso humano y el proceso se ejecuta de manera empírica, así mismo no se evalúa el desempeño de los empleados. A través del clima organizacional se detectó que el liderazgo que prevalece en las instituciones de estilo democrático y la comunicación es cruzada.
- 3 Se detectó que la Municipalidad tiene ingresos de fuentes internas como lo son los tributarios (arbitrios e impuestos) y no tributarios (tasas); e ingresos de fuentes externas como lo son las transferencias intergubernamentales, endeudamiento Municipal entre otros, lo cual permite ejecutar proyectos a

través de cinco programas de desarrollo que se basa en el beneficio del ámbito económico, salud y gestión ambiental, educación, desarrollo municipal y democrático, seguridad alimentaria y nutrición.

- 4 Las necesidades de inversión social del Municipio en la mayoría de centros poblados básicamente se centra en la falta de abastecimiento del agua potable, que hace que los habitantes consuman el agua de fuentes contaminadas, lo cual ocasiona problemas de salubridad, así también es necesario la construcción y remodelación de centros de salud y centros de convergencia, además de la falta de infraestructura en las escuelas públicas ya que no se cubre la demanda de la población, los maestros no se dan abasto, en algunos caso no hay, así también la energía eléctrica tiene poca cobertura principalmente en el área rural, no hay sistema de drenajes y alcantarillado, ni planta de tratamiento de agua servidas.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones formuladas con anterioridad, se presentan a continuación las siguientes recomendaciones con el objetivo de proponer alternativas viables de solución para la Municipalidad:

- 1 Que el Consejo Comunitario de Desarrollo conjuntamente con la Municipalidad, soliciten apoyo al Instituto Nacional de Bosques y al Consejo Nacional de Áreas Protegidas, con el objetivo de promover campañas de reforestación y protección del medio ambiente. Así también que las autoridades municipales, gestionen ante el Ministerio de Educación la implementación de establecimientos educativos tanto a nivel básico como diversificado; y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social solicitar el apoyo a los centros y puestos de salud a través del abastecimiento necesario de equipo médico.
- 2 Que las Autoridades Municipales lleven a cabo la propuesta de solución a la problemática encontrada, con el objetivo de contribuir a la mejora de cada uno de los elementos del proceso administrativo, como lo son la planeación, organización, integración, dirección y control; a través de la implementación de herramientas que son útiles para mejorar el desempeño de los colaboradores, brindar un mejor servicio a la población y cumplir con los objetivos planteados de la institución.
- 3 Que las Autoridades Municipales con apoyo de las Alcaldías Auxiliares, Consejo Municipal de Desarrollo y Consejos Comunitarios de Desarrollo, ejecuten los proyectos establecidos en cada uno de los cinco programas de desarrollo, y así mejorar la infraestructura del Municipio a través de la red vial, puentes y carreteras, servicios de salud, agua y saneamiento, mejorar la calidad educativa, fortalecer la democracia mediante la organización comunitaria, fomentar la participación y apoyo de programas de desarrollo.

- 4 Que el Concejo Municipal conjuntamente con las Alcaldías Auxiliares, establezcan proyectos en base a las necesidades de inversión social existentes en el Municipio, para satisfacer las necesidades básicas de la población, considerando aspectos de servicio de agua potable, salud, educación, energía eléctrica, drenajes, alcantarillado, letrización, tratamiento de desechos sólidos, alumbrado público y recolección de basura, con el objetivo de contribuir al desarrollo económico y social de El Estor.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Catalán, J.A. 2013. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico: Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido Mal Administrados. 3ª. ed. Guatemala, Renacer. 150 p.
- Asamblea Nacional Constituyente. Congreso de la República. 1993. Constitución. Política de la República de Guatemala. Reformada por consulta popular. Guatemala.
- Asamblea Nacional Constituyente. Congreso de la República. 2002. Código Municipal y sus Reformas. Decreto Número 12-2002. Guatemala.
- Asamblea Nacional Constituyente. Congreso de la República. 2002. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11-2002. Guatemala.
- Asamblea Nacional Constituyente. Congreso de la República. 2008. Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles. Decreto 15-98.
- Asamblea Nacional Constituyente. Congreso de la República. 2009. Ley de Arbitrio de Ornato Municipal. Decreto 121-96.
- Benavides Pañeda, J. 2004. Administración. 1ª. ed. México, McGraw Hill. 354 p.
- Gall, F. 1976. Diccionario geográfico de Guatemala. 2ª. ed. Guatemala, Instituto Geográfico Nacional. Tomo I.
- Koontz, H. Weihrich, H y Cannice, M. 2008. Administración. Una perspectiva global y empresarial. 13ª. ed. México. McGraw-Hill. 667 p.

- Melgar, W. 2003. Estado de la diversidad biológica de los árboles y bosques de Guatemala. Documentos de Trabajo: Recursos Genéticos Forestales. FGR/53S. Servicio de Desarrollo de Recursos Forestales, Dirección de Recursos Forestales, FAO. Roma, 62 p
- Reyes Ponce, A. 2004. Administración Moderna. 1ª. ed. México, Limusa. 480 p.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala - SEGEPLAN- y Consejo Municipal de Desarrollo. 2010. Plan de Desarrollo Municipal: El Estor, Izabal (2011-2025). Guatemala.

ANEXOS

Anexo 1

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR
DEPARTAMENTO DE IZABAL



ÍNDICE

No.	Descripción	Página
	INTRODUCCIÓN	i
1	OBJETIVOS	1
1.1	General	1
1.2	Específicos	1
2	NORMAS	2
3	DESCRIPTOR TÉCNICA DEL PUESTO	2

INTRODUCCIÓN

El presente documento denominado "Manual de Organización" de la municipalidad de El Estor, departamento de Izabal, es una herramienta para informar a las autoridades municipales, funcionarios, trabajadores y demás entes interesados en conocer la estructura organizacional y el funcionamiento municipal, así como para lograr mayor eficiencia en la gestión técnica, administrativa y financiera de la institución y desempeño del personal.

A las autoridades superiores les facilitará en la toma de decisiones en materia de planificación, organización, administración de personal, dirección y control de las funciones municipales. A los funcionarios y empleados municipales les servirá de orientación para conocer la organización y funcionamiento municipal, así como de guía para el desempeño de sus respectivas funciones y atribuciones.

Para la actualización del presente manual se procedió a utilizar parte de la información existente, también se recopiló por diferentes fuentes y medios la información sobre los cambios en la estructura orgánica y funciones, los cuales fueron necesarios para fortalecer el proceso de modernización y desempeño municipal.

Para evitar su obsolescencia, es necesario institucionalizar que se actualice el presente manual como mínimo cada año.

1 OBJETIVOS

Se desarrollan los objetivos del presente manual:

1.1 General:

Dotar a la municipalidad de El Estor, de un Manual que contiene información necesaria para la ejecución de los puestos de trabajo.

1.2 Específicos:

- Orientar al personal de la Municipalidad, al definir las principales funciones y ámbitos de competencia de los puestos de trabajo existentes, que mejora la prestación de servicios.
- Orientar y desarrollar al personal de nuevo ingreso que conforma la Municipalidad en el proceso de inducción, la dependiera del cargo o puesto que desempeña, como se encuentra conformada la estructura organizacional y quienes forman para de esta.
- Proporcionar y definir el perfil de los puestos que conforman la estructura organizacional al especificar los requisitos mínimos de escolaridad y experiencia que se requiere, para que las personas que los ocupen, realicen adecuadamente las funciones asignadas.
- Apoyar la identificación de necesidades existentes de capacitar al personal con que cuenta la Municipalidad como también del nuevo personal, para lograr que los colaboradores se encuentren identificados con la misma.

2 NORMAS

- El Manual de Organización deberá divulgarse con el fin de informar al personal de las atribuciones asignadas a cada puesto de trabajo.
- El Manual de Organización deberá ser revisado y actualizado periódicamente para evitar su obsolescencia; actividad que deberá ser coordinada por el Director de Recursos Humanos con el apoyo de la Gerencia Municipal y demás Direcciones, por lo menos cada año.

3 DESCRIPTOR TÉCNICA DEL PUESTO

A continuación, se desarrollan los descriptores de los principales puestos que conforma la Municipalidad.

 Municipalidad de El Estor Departamento de Izabal	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PUESTO
	Fecha: Marzo de 2015
	Páginas: 2
I. IDENTIFICACIÓN	
Código:	001
Título del puesto:	Secretario Municipal
Ubicación administrativa:	Secretaría Municipal
Jefe inmediato superior:	Alcalde Municipal
Subalternos:	Concejo Municipal Asistente de Secretaría Municipal Oficiales de Secretaría Municipal
II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
<p><u>Naturaleza:</u> Responsible de asistir a sesiones del Concejo Municipal para informar de los expedientes, diligencias y demás asuntos, en el orden y forma que indique el Alcalde y para elaborar las actas de cada reunión, las cuales debe certificar, archivar y velar por el fiel cumplimiento de las ordenanzas, reglamentos y disposiciones de carácter general, emitidas por el Concejo Municipal o Alcalde.</p> <p><u>Atribuciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Planifica, organiza, dirige y controla el trabajo de la Secretaría y del personal a su cargo. • Elabora, en los libros correspondientes, las actas de las sesiones del Concejo Municipal y las autoriza, con su firma, al ser aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el Código Municipal. • Certifica las actas y resoluciones del alcalde o del Concejo Municipal. • Dirige y ordena los trabajos de la secretaría, bajo la dependencia inmediata del Alcalde, al cuidar que los empleados cumplan con sus obligaciones legales y reglamentarias. • Elabora la memoria de labores y la presenta al Concejo Municipal, durante la primera quincena del mes de enero de cada año, remiten ejemplares al Organismo Ejecutivo, Congreso de República, Consejos de Desarrollo y medios de comunicación a su alcance. • Asiste a todas las sesiones del Concejo Municipal, con voz informativa, pero sin voto, dándole cuenta de los expedientes, diligencias y demás asuntos, en el orden y forma que indique el Alcalde. • Archiva las certificaciones de las actas y resoluciones de cada sesión del Concejo Municipal o Alcalde. • Recolecta, archiva y conserva todos los números del diario oficial. • Dirige y vigila permanentemente la organización, el orden y mantenimiento del archivo de la Municipalidad. 	

Relaciones de trabajo:

- Con el Concejo Municipal mediante su participación en sesiones con funciones de Secretaria y en el seguimiento de comisiones asignadas.
- Con el Alcalde para recibir instrucciones presentar informes, proyectos y demás gestiones.
- Con todas las unidades ejecutoras dentro de la Municipalidad y unidades subalternas en cuanto a la organización de funciones y administración de las mismas.

Autoridad:

Para tomar decisiones de su competencia relacionadas con la función jurídico-legal en general, avaladas por el Concejo Municipal o Alcalde, para el cumplimiento de las ordenanzas, reglamentos y disposiciones de carácter general que contribuyan a proteger y velar por los intereses municipales y de su población.

Responsabilidades:

- De la emisión, certificación y archivo de las actas de sesiones del Concejo.
- De hacer que se cumplan las ordenanzas, reglamentos y disposiciones emitidas por el Concejo Municipal o Alcalde.
- Del cumplimiento de la función de la Secretaría Municipal y eficiencia en el desempeño de las atribuciones y cumplimiento de las normas y reglamentos municipales del personal a su cargo.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO**Académicos:**

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y Abogado y Notario, de preferencia con maestría en Derecho Penal.

Experiencia:

Con experiencia en el ejercicio del puesto, de preferencia en otras Municipalidades de igual o mayor tamaño y competencias.

Habilidades y destrezas:

- Para identificar y debatir los asuntos jurídico-legales, de preferencia en el ámbito municipal.
- Para redactar y certificar leyes, reglamentos y ordenanzas emitidas en dictámenes por Concejo o Alcalde Municipal.
- Para analizar y prever las decisiones y acciones que puedan generar repercusiones jurídicas.

Otros requisitos:

Conocimientos legales, fiscales, jurídicos, administrativos y técnicos que normen las actividades municipales.

 Municipalidad de El Estor Departamento de Izabal	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PUESTO
	Fecha: Marzo de 2015
	Páginas: 2
I. IDENTIFICACIÓN	
Código:	002
Título del puesto:	Gerente Municipal
Ubicación administrativa:	Gerencia Municipal
Jefe inmediato superior:	Alcalde Municipal
Subalternos:	Directores Municipales
II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
<p><u>Naturaleza:</u> Procurar el buen desempeño del personal administrativo de la Municipalidad, es responsable de la eficiencia de las direcciones a su cargo.</p> <p><u>Atribuciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificar, organizar, dirigir y controlar las funciones de la administración y los servicios municipales. • Planificar, organizar, dirigir y controlar la gestión de la calidad, aplicada a todas las operaciones administrativas y técnicas de la Municipalidad. • Ejecutar el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos y ordenanzas del Concejo Municipal. • Proponer al Alcalde, proyectos de ordenanzas y acuerdos. • Evaluar la ejecución de los planes municipales, la medición del desempeño de los recursos invertidos y las acciones destinadas a cumplir con los objetivos y metas de la Municipalidad, a través de reuniones con los Directores Municipales, y otras acciones que considere necesarias. • Informar mensualmente a la Alcaldía, el desarrollo de los proyectos, programas y actividades a su cargo. • Controlar el nivel de rendimiento de la Gestión de procesos que ejecuten las Sub Gerencias y Oficinas. • Proponer al Alcalde, la creación, modificación, supresión o exoneración de contribuciones, arbitrios, derechos y licencias, conforme a la normatividad vigente. • Proponer al Alcalde, los instrumentos de Administración de la Municipalidad. • Elevar a la Alcaldía el Proyecto de Presupuesto Institucional para su aprobación. • Proponer al Alcalde, la inclusión de temas de su competencia, en la Agenda de las Sesiones del Concejo Municipal. • Velar por el cumplimiento de las directivas vigentes en la Municipalidad. • Dirigir, supervisar y controlar el cumplimiento de los objetivos generales, contenidos en el Plan Estratégico Municipal. 	

Relaciones de trabajo:

Se relaciona con los jefes de unidades administrativas ubicadas en su nivel jerárquico, asimismo con la alcaldía municipal y con la corporación municipal.

Autoridad:

Es la encargada de empoderar a los empleados municipales de velar porque se cumplan y se lleven a cabo las funciones y atribuciones inherentes a cada uno de los puestos, dotándolos de herramientas e instrumentos para la eficiente labor que realiza.

Responsabilidades:

- Brindar apoyo y asistencia técnico administrativa al Alcalde Municipal en la ejecución de sus atribuciones y obligaciones contenidas en el Artículo 53, del Código Municipal; cumplir en la ejecución de las disposiciones emanadas del Concejo Municipal y/o por el Alcalde para la buena marcha de la Administración Municipal; elevar los niveles de eficiencia y eficacia municipal mediante la aplicación y procedimientos administrativos.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO**Académicos:**

Haber cerrado pensum universitario en las carreras de ingeniería, arquitectura, administración y/o economía, de preferencia graduado y/o con algún otro tipo de estudio. Con conocimientos en administración municipal.

Experiencia:

En puestos de gerencia administrativo.

Habilidades y destrezas:

- Control Directivo.
- Con capacidad de Análisis de problemas.
- Capacidad de planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, control y evaluar proyectos.
- Toma de Decisiones.
- Capacidad de negociación.
- Evaluación de Colaboradores/as Buena dicción, redacción y ortografía, discernimiento con claridad y certeza, entre otras.

Otros requisitos:

Conocimiento en leyes, normas, reglamentos y ordenanzas de orden municipal. Secretariales, calidad del servicio, relaciones humanas, comunicación eficaz, trabajo en equipo, procedimientos administrativos, entre otros.

 Municipalidad de El Estor Departamento de Izabal	DESCRIPCIÓN
	TÉCNICA DEL PUESTO
	Fecha: Marzo de 2015
	Páginas: 2
I. IDENTIFICACIÓN	
Código:	003
Título del puesto:	Director de la Oficina Municipal de la Mujer
Ubicación administrativa:	Oficina Municipal de la Mujer
Jefe inmediato superior:	Alcalde Municipal Gerente Municipal
Subalternos:	Secretaria de la Oficina Municipal de la Mujer
II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
<p><u>Naturaleza:</u> Responsable de formular, gestionar, implementar y desarrollar planes y proyectos que promuevan el desarrollo, social, cultural, educativo, económico y político para las mujeres del Municipio.</p> <p><u>Atribuciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Elabora, ejecuta, monitorea y evalúa planes y presupuestos anuales que reflejen las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres del municipio en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación (DMP). • Elabora y mantiene actualizados los diagnósticos de la situación de las mujeres en el municipio, que incluya datos desagregados por sexo, edad y etnia en Coordinación con la Dirección Municipal de Planificación (DMP). • Mantiene un registro de organizaciones de mujeres orientadas a promover la equidad en el municipio. • Recomienda al Concejo Municipal y sus comisiones el uso de instrumentos que favorezcan la implementación del enfoque de género, en el quehacer institucional de la Municipalidad. • Informa al Concejo Municipal y sus Comisiones, al Alcalde y a las instancias que sean necesarias, sobre la situación específica de las mujeres del municipio con el objetivo de elaborar e implementar propuestas, políticas y acciones permanentes a favor de las mujeres. • Promueve cursos de sensibilización y capacitación de manera constante al personal y la corporación municipal en la práctica de la equidad de género. • Fomenta y promueve la organización social y la participación comunitaria de las mujeres en el Municipio. • Planifica actividades de capacitación y formación académica en beneficio de las mujeres del municipio. • Propone al Concejo Municipal proyectos para el desarrollo y la participación económica, social y política de las mujeres del municipio. 	

Relaciones de trabajo:

- Autoridades municipales, gerentes y directores municipales.
- Personal a su cargo y demás puestos administrativos y operativos municipales.
- Coordinadores y Jefes de departamentos municipales.
- Organizaciones comunales, instituciones públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales y población en general del municipio.

Autoridad:

Para dirigir al personal bajo su cargo, para supervisar que se lleven a cabo los proyectos y actividades planificadas.

Responsabilidades:

- De coordinar el trabajo que le corresponde conforme al mandato legal a la OMM, y de entregar los resultados a donde corresponde.
- De cumplir con los resultados planificados anualmente del programa de capacitación para las mujeres del Municipio.
- De velar por la transparente y productiva utilización de los recursos municipales asignados para brindar el apoyo en la formación, desarrollo y orientación de las mujeres del Municipio.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO**Académicos:**

Con estudios de educación superior en cualquiera de las siguientes áreas: Administración Pública, Derecho, Trabajo Social, Humanidades, Psicología, Ciencias Económicas, y otras afines a sus funciones.

Experiencia:

Comprobable en el ejercicio de puestos públicos o ejecutivos de la iniciativa privada en trabajo con mujeres, de honorable trayectoria personal.

Habilidades y destrezas:

- Legales, relacionados con organización comunitaria y políticas de desarrollo para mujeres; administración de personal.
- Para crear consensos y facilitar diálogos, analizar y emitir conclusiones, resolver problemas, emitir juicio crítico, dirigir personal.
- Aceptación de normas y políticas, amabilidad y cortesía, autocontrol, autodesarrollo, búsqueda de la excelencia, desarrollo de relaciones de trabajo, desarrollo de personas, empatía, detallista.

Otros requisitos:

Legales, relacionados con organización comunitaria y políticas de desarrollo para mujeres; administración de personal. En la elaboración de proyectos de inversión social.

 Municipalidad de El Estor Departamento de Izabal	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PUESTO
	Fecha: Marzo de 2015
	Páginas: 2
I. IDENTIFICACIÓN	
Código:	004
Título del puesto:	Director de Administración Financiera Integral Municipal
Ubicación administrativa:	Dirección de Administración Financiera Integral Municipal
Jefe inmediato superior:	Alcalde Municipal Gerente Municipal
Subalternos:	Secretaria, Tesorero(a), Jefe de Presupuesto, Jefe de Contabilidad, Jefe de Compras, Jefe de Inventarios y Bodegas.
II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
<p><u>Naturaleza:</u> Responsible de mantener la liquidez del Tesoro Municipal, contribuye al equilibrio y saneamiento de las finanzas municipales, administrar todas las operaciones presupuestarias, contables y financieras, y coordinar información que debe registrarse en el sistema.</p> <p><u>Atribuciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirige, planifica, organiza, administra, supervisa y evalúa, todas las operaciones presupuestarias, contables y financieras, y coordina con las demás unidades de la organización municipal, lo relativo a la información que deberá registrarse en el sistema. • Propone en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación –DMP, al Alcalde Municipal la política presupuestaria y las normas para su formulación, coordinar y consolidar la formulación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en lo que corresponde a las dependencias municipales. • Rinde cuenta al Concejo Municipal, en su sesión inmediata, para que resuelva sobre los pagos que se hagan por orden del alcalde y que, a su juicio, no estén basados en la ley (para salvar toda responsabilidad en relación a esos pagos). • Programa el flujo de ingresos y egresos con base a las prioridades y disponibilidades de la municipalidad, en concordancia con los requerimientos de sus dependencias municipales, responsables de la ejecución de programas y proyectos; así como vigila que se realicen los pagos que estén fundados en las asignaciones del Presupuesto Municipal, y verificar previamente su legalidad. 	

Relaciones de trabajo:

- Concejo y Alcalde Municipal.
- Coordinadores, Jefes, personal administrativo y operativo municipal, personal a su cargo.
- Otras Gerencias y Secretaría Municipal.
- Instituciones públicas, proveedores y vecinos.

Autoridad:

Para tomar las decisiones de su competencia relacionadas con las funciones de la DAFIM, dirección del personal y unidades de su área.

Responsabilidades:

- De solicitar las transferencias oportunamente y con la debida justificación.
- Por el manejo de los fondos financieros.
- Velar por la optimización en el uso de los recursos.
- Cumplir con las normas establecidas en el Código Municipal, Ley del Presupuesto y Contraloría General.
- Firma de cheques.
- Firma de órdenes de compra como solicitante.
- Guardar absoluta reserva en el desempeño de sus funciones, mantiene la discrecionalidad y confidencialidad del trabajo.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO**Académicos:**

Contador Público y auditor o Administrador de Empresas, inscrito en el respectivo colegio de profesionales, acreditado en su calidad de colegiado activo.

Experiencia:

En Gerencias, Direcciones y Jefaturas Financieras, manejo de presupuestos y contabilidad Municipal, Administración.

Habilidades y destrezas:

- Verbal, numérica, memorística, para redactar, para análisis financiero. Para dirigir, planificar y ejecutar proyectos y programas, resolver problemas, coordinar actividades y eventos, emitir juicio crítico, analizar y sacar conclusiones, elaborar y presentar informes financieros.
- Aceptación de normas y políticas, amabilidad y cortesía, autocontrol, autodesarrollo, búsqueda de la excelencia, con iniciativa.

Otros requisitos:

Conocimientos en Finanzas, Presupuestos, Administración, Leyes Fiscales, Leyes Municipales y Leyes Estatales, procedimientos administrativos en el área financiera, Sistema Informático de Contabilidad Integrada.

 Municipalidad de El Estor Departamento de Izabal	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PUESTO
	Fecha: Marzo de 2015
	Páginas: 2
I. IDENTIFICACIÓN	
Código:	005
Título del puesto:	Director de Servicios Públicos Municipales
Ubicación administrativa:	Dirección de Servicios Públicos Municipales
Jefe inmediato superior:	Alcalde Municipal Gerente Municipal
Subalternos:	Asistente de Servicios Públicos
II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
<p><u>Naturaleza:</u> Administrar los servicios de carácter público que contribuyen para el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos del municipio.</p>	
<p><u>Atribuciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Realiza inspecciones oculares de viviendas, basureros clandestinos, alumbrado público, cementerio, saneamiento ambiental para verificar la magnitud o veracidad de los informes recibidos. • Atiende a los vecinos para tratar sus inquietudes y necesidades para darles solución y/o seguimiento. • Realiza reuniones de proyectos en todas las colonias del municipio. • Firma documentación para renta de vehículos. • Vigila y supervisa el cumplimiento de los requisitos y el procedimiento para instalación de cabinas telefónicas. • Autoriza todo tipo de publicidad en propiedad pública o privada, mantiene vigilancia por la limpieza en la publicidad y la colocación de rótulos municipales. • Vigila, supervisa y regula la instalación de cableados para el funcionamiento del servicio de TV por cable. • Gestiona y negocia con la iniciativa privada para que colabore con la instalación de pasarelas. 	
<p><u>Relaciones de trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Concejo y Alcalde Municipal. • Coordinadores, Jefes, personal administrativo y operativo municipal, personal a su cargo. • Todas las direcciones municipales. • Vecinos e instituciones diversas. 	

Autoridad:

Para tomar decisiones en los asuntos que competen a la Dirección, sobre el personal a su cargo.

Responsabilidades:

- Atender con prontitud las necesidades de la población en asuntos de su competencia.
- Canalizar los asuntos fuera de su jurisdicción hacia donde corresponda.
- De la eficiencia, resultados y administración del personal a su cargo - entrenar, motivar, incentivar, capacitar y fomentar el trabajo en equipo- o reportar faltas y solicitar sanciones a RR HH.
- Guardar absoluta reserva en el desempeño de sus funciones, mantiene la discrecionalidad y confidencialidad del trabajo, aún después de haber cesado en sus funciones.
- Del cumplimiento de sus atribuciones, normas, reglamentos, ordenanzas y leyes municipales y las del personal a su cargo.
- Sobre el mobiliario y equipo asignado para realizar sus atribuciones o el que se le confiera para ejecutar las funciones de su dependencia.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO**Académicos:**

Estudios en Ingeniería civil, Administración de Empresas o equivalente.

Experiencia:

En negociación con grupos comunales, en la supervisión de trabajo con inspectores, en la resolución de conflictos entre vecinos, erradicación de basureros clandestinos, funcionamiento del cementerio.

Habilidades y destrezas:

- Buenas relaciones humanas, en toma de decisiones, para dirigir, coordinar actividades, para ubicar direcciones, para escribir y redactar, para resolver problemas, emitir juicio crítico, para analizar y sacar conclusiones, en el manejo de computadora y demás equipo de oficina.
- Aceptación de normas y políticas, autocontrol, autodesarrollo, búsqueda de la excelencia, desarrollo de relaciones de trabajo, desarrollo de personas, detallista, empatía, equidad, flexibilidad, iniciativa, innovación, motivación, orientación estratégica, preocupación por la imagen, respeto y valoración por los demás, tolerancia al estrés, trabajo en equipo, vocación de servicio, entre otras.

Otros requisitos:

Conocimiento en la distribución geográfica del Municipio, leyes aplicables dentro de su área de trabajo.

 Municipalidad de El Estor Departamento de Izabal	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PUESTO
	Fecha: Marzo de 2015
	Páginas: 2
I. IDENTIFICACIÓN	
Código:	006
Título del puesto:	Director de Catastro
Ubicación administrativa:	Dirección de Catastro
Jefe inmediato superior:	Alcalde Municipal Gerente Municipal
Subalternos:	Jefe de IUSI Jefe de Cartografía
II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
<p><u>Naturaleza:</u> Administrar el sistema de catastro con la finalidad de tener un control integral de las propiedades inmobiliarias y establecer los procedimientos de cobro para mantener una cartera eficiente del IUSI.</p>	
<p><u>Atribuciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Define políticas de las negociaciones de capital. Diseña y ejecuta estrategias para el ordenamiento de nomenclaturas. Estudia, analiza y realiza diseño de zonas homogéneas, valores de terreno y construcción. • Vigila y promueve la modernización y actualización del registro catastral y cartográfico, y el sistema de recaudación del IUSI. • Implementa controles para garantizar operaciones transparentes. Verifica y refrenda avalúos y modificaciones de capital. Actualización de pagos no acreditados por diversas causas. Administra y vigila la actualización del inventario de los bienes inmuebles municipales. • Coordina acciones con el Concejo Municipal, • Área Financiera y otras instancias, a fin de que la recaudación y administración del impuesto sea más eficiente. • Define y propone estrategias de recuperación de cuentas morosas. • Hace revisión y dar soporte del sistema de Catastro. • Realiza copias de seguridad de la información. • Atiende a los vecinos para tratar asuntos del área, en el momento que se necesita la solución de problemas. • Firma documentación relacionada con el quehacer de catastro 	
<p><u>Relaciones de trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Concejo y Alcalde Municipal. • Jefes, personal administrativo y operativo municipal, personal a su cargo. • Todas las direcciones municipales. • Vecinos e instituciones diversas. 	

Autoridad:

Para tomar decisiones en los asuntos que competen a la dirección, sobre el personal a su cargo.

Responsabilidades:

- Impulsar la excelencia en el servicio al vecino. Mantener registros confiables de los inmuebles. Por lograr y mantener el eficiente manejo de cartera del IUSI. Llevar un registro de actividades para la memoria anual.
- Del cumplimiento de sus atribuciones, normas, reglamentos, ordenanzas y leyes municipales y las del personal a su cargo.
- De la eficiencia, resultados y administración del personal a su cargo - entrenar, motivar, incentivar, capacitar y fomentar el trabajo en equipo- o reportar faltas y solicitar sanciones a RR HH.
- Guardar absoluta reserva en el desempeño de sus funciones, mantiene la discrecionalidad y confidencialidad del trabajo, aún después de haber cesado en sus funciones.
- Sobre el equipo, mobiliario y vehículos asignados para realizar sus atribuciones o el que se le confiera para ejecutar las funciones de su dependencia.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO**Académicos:**

Estudios en Ingeniería Civil, Arquitectura, Administración de Empresas o equivalente.

Experiencia:

En valoración de inmuebles, ordenamiento y codificación de nomenclaturas, manejo de cartera.

Habilidades y destrezas:

- Buenas relaciones humanas, para ubicar direcciones, coordinar actividades, memorística, percepción visual, para dirigir personal, planificar, resolver problemas, emitir juicio crítico, analizar y sacar conclusiones, manejo de equipo informático y tecnológico.
- Aceptación de normas y políticas, amabilidad y cortesía, autocontrol, autodesarrollo, búsqueda de la excelencia, desarrollo de relaciones de trabajo, desarrollo de personas, detallista, empatía, equidad, flexibilidad, iniciativa, innovación, integridad, motivación, orientación estratégica, preocupación por la imagen, respeto y valoración a los demás, tolerancia al estrés, trabajo en equipo, vocación de servicio, entre otras.

Otros requisitos:

Conocimientos en distribución geográfica del Municipio, leyes aplicables dentro de su área de trabajo, interpretación de planos.

 Municipalidad de El Estor Departamento de Izabal	DESCRIPCIÓN
	TÉCNICA DEL PUESTO
	Fecha: Marzo de 2015
	Páginas: 2
I. IDENTIFICACIÓN	
Código:	007
Título del puesto:	Juez de Asuntos Municipales
Ubicación administrativa:	Dirección de Asuntos Jurídicos
Jefe inmediato superior:	Alcalde Municipal Gerente Municipal
Subalternos:	Ninguno
II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
<p><u>Naturaleza:</u> Trabajo profesional que consiste en conocer, resolver y ejecutar asuntos que perjudiquen las buenas costumbres, el ornato, limpieza, medio ambiente, salud, servicios públicos municipales, los servicios públicos en general, violaciones al Reglamento de Tránsito y de todos aquellos expedientes que sean de su competencia conocer y diligenciar en la ejecución de las ordenanzas, el cumplimiento de sus reglamentos y demás disposiciones de la Municipalidad.</p>	
<p><u>Atribuciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Planifica, organiza, dirige y controla el trabajo del personal a su cargo. • Conoce, resuelve y ejecuta asuntos que afecten las buenas costumbres, el ornato y limpieza de la población, el medio ambiente, la salud, los servicios públicos municipales y los servicios públicos en general. • Certifica lo conducente al Ministerio Público de asuntos que a su juicio proceda hacerse. • Conoce y tramita diligencias voluntarias de titulaciones supletorias. • Conoce y tramita expedientes administrativos que le traslade los órganos superiores, en que deba intervenir la Municipalidad por mandato legal. • Rinde informes, opinión o dictamen sobre asuntos de su competencia. • Conoce, diligencia y procede en asuntos en los que una obra nueva cause daño público. • Toma las medidas preventivas que crea conveniente. • Conoce de las infracciones a la ley y reglamentos de tránsito, dentro de las zonas uno, dos, cinco y siete de la jurisdicción del municipio. • Conoce de las infracciones a la ley y reglamentos sanitarios que cometen los que expendan alimentos o ejercen el comercio en mercados municipales, rastros y ferias municipales y ventas en la vía pública dentro de las zonas uno, dos, cinco y siete de la jurisdicción del municipio. • Conoce y diligencia todos los asuntos que violen las leyes ordenanzas, reglamentos o disposiciones de gobierno municipal. 	

Relaciones de trabajo:

- Concejales y Síndicos municipales.
- Personal a su cargo.
- Con puestos del mismo nivel jerárquico.
- Vecinos e instituciones.

Autoridad:

Sobre el personal a su cargo, para tomar decisiones relacionadas con sus atribuciones.

Responsabilidades:

- Dar el seguimiento adecuado apegado a derecho de los expedientes bajo su cargo.
- De las certificaciones que firme para iniciar procesos de carácter legal.
- De acatar las órdenes e instrucciones apegadas a la ley de competencia municipal.
- De realizar las diligencias correspondientes o delegar en su efecto para contar con los medios de prueba que le sirvan para dictaminar y no violen arbitrariamente el derecho consuetudinario.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO**Académicos:**

Título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, inscrito en el respectivo Colegio de Profesionales, ser acreditado por su calidad de colegiado activo.

Experiencia:

Como mínimo 2 años en Juzgados de Paz, del ramo civil o municipal.

Habilidades y destrezas:

- Para identificar y debatir los asuntos jurídico-legales en el ámbito municipal de la jurisdicción del municipio. Para analizar y prever las decisiones y acciones que puedan generar repercusiones jurídicas. Para dirigir personal tanto profesional como técnico y operativo, especialmente en ésta competencia.
- Aceptación de normas y políticas, vocación de servicio, amabilidad y cortesía, atención a detalles, autocontrol, autodesarrollo, búsqueda de la excelencia, desarrollo de relaciones de trabajo, desarrollo de personas, empatía, equidad, iniciativa, integridad, preocupación por la imagen, respeto y valoración a los demás, entre otras.

Otros requisitos:

Pleno dominio jurídico-legal de competencia municipal, leyes, reglamentos y ordenanzas de tránsito. En el uso de software y hardware moderno y procedimientos administrativos.

 Municipalidad de El Estor Departamento de Izabal	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PUESTO
	Fecha: Marzo de 2015
	Páginas: 2
I. IDENTIFICACIÓN	
Código:	008
Título del puesto:	Director Municipal de Planificación
Ubicación administrativa:	Dirección Municipal de Planificación
Jefe inmediato superior:	Alcalde Municipal Gerente Municipal
Subalternos:	Jefe de planificación, organización, gestión de riegos, desarrollo económico, seguridad alimentaria y nutricional
II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
<p><u>Naturaleza:</u> Puesto bajo nombramiento de Concejo según acta 58-2007 para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 95 y 96 del Código Municipal, que establece principalmente proponer y realizar estrategias y políticas que contribuyan a elaborar el diagnóstico del municipio y la planificación municipal. Contribuye a darle seguimiento y controlar los proyectos aprobados para ejecutar con participación municipal.</p>	
<p><u>Atribuciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Planifica, organiza, dirige y controla el trabajo de la DMP y del personal a su cargo. • Elabora y mantiene actualizado el diagnóstico de las necesidades del municipio. • Propone y coordina la elaboración y presentación del plan de desarrollo o instrumento técnico político que integra la visión del municipio, con las metas para alcanzar en un período determinado, acordado en consenso entre los agentes involucrados en el desarrollo del municipio. • Promueve la participación activa de la población en la elaboración del diagnóstico del municipio, en la toma de decisiones para la elaboración del plan de desarrollo y la ejecución de la agenda de desarrollo. • Dirige la recolección directa e indirecta de la información poblacional y socioeconómica del municipio, al utilizar todas las fuentes posibles. • Realiza la presentación de la información a las autoridades municipales para su conocimiento y uso en la toma de decisiones. • Apoya la elaboración de planes operativos anuales, el plan de inversión municipal y el programa presupuestario. • Elabora perfiles de proyectos de inversión con factibilidad económica y proyección social, atiende de preferencia áreas prioritarias de desarrollo. 	

Relaciones de trabajo:

- Autoridades municipales y directores municipales.
- Personal a su cargo y demás puestos administrativos y operativos municipales
- Coordinadores y Jefes de departamentos municipales

Autoridad:

Para tomar las decisiones relacionadas con las funciones de la –OMP-. Para dirigir y coordinar el trabajo del personal que tiene bajo su cargo.

Responsabilidades:

- Del seguimiento de los proyectos asignados en sus diferentes fases.
- De la recolección y manejo de la información, documentación, estadísticas del municipio y necesidades de la población priorizadas.
- De la gestión y relaciones con instituciones públicas y privadas para lograr apoyo en los proyectos.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO**Académicos:**

Técnico en Desarrollo Local, Maestro de Educación Primaria con estudios avanzados en ingeniería, ciencias económicas o sociales, o áreas afines.

Experiencia:

En planificación del desarrollo y participativa, legislación municipal, elaboración de diagnósticos, planes de trabajo en el sector público, informes y estudios de impacto social. En formulación, negociación, ejecución y evaluación de proyectos. Con experiencia en cálculo matemático, estadístico y financiero entre otros.

Habilidades y destrezas:

- Para liderar, negociar y lograr acuerdos. Para hablar en público. Habilidad numérica, verbal, memorística y para redactar. Para dirigir, planificar, y ejecutar proyectos y programas.
- Aceptación de normas y políticas, vocación de servicio, amabilidad y cortesía, atención a detalles, autocontrol, búsqueda de la excelencia, empatía, equidad, iniciativa, integridad, orientación estratégica.

Otros requisitos:

Conocimientos administrativos y técnicos para elaborar diagnóstico y planes de trabajo participativos. En formulación, negociación, ejecución, administración, control y evaluación de proyectos. Legales, fiscales, jurídicos y administrativos que normen las actividades municipales. Conocimientos estadísticos, matemáticos y financieros; en el manejo de software y hardware modernos, entre otros.

 Municipalidad de El Estor Departamento de Izabal	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PUESTO
	Fecha: Marzo de 2015
	Páginas: 2
I. IDENTIFICACIÓN	
Código:	009
Título del puesto:	Director de Recursos Humanos
Ubicación administrativa:	Dirección de Recursos Humanos
Jefe inmediato superior:	Alcalde Municipal Gerente Municipal
Subalternos:	
II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
<p><u>Naturaleza:</u> Puesto responsable de la administración del personal municipal en las fases de reclutamiento, selección, contratación, remuneración, supervisión y cancelación. De dirigir y coordinar la inducción, entrenamiento, evaluación y control del personal municipal.</p>	
<p><u>Atribuciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Planifica, organiza, dirige y controla el trabajo de la dirección de Recursos Humanos y del personal a su cargo. • Plantea ante las autoridades competentes los requerimientos de personal que las dependencias le solicitan. • Emite nombramientos, y/o da posesión de cargos o puestos. • Da seguimiento a las contrataciones aprobadas por el Alcalde Municipal. • Coordina el proceso de capacitación, evaluación y control del personal municipal. • Contribuye para realizar una eficiente inducción y entrenamiento para los nuevos empleados. • Coordina la renovación de los contratos del personal que el Alcalde Municipal aprueba para continuar la relación laboral para un próximo período. • Autoriza planillas y nóminas diversas (sueldos, jubilados, bono vacacional, pasajes, reportes por retenciones, seguro la Ceiba, IGSS, PPEM, planillas adicionales, complementos de IGSS). • Autoriza diversos documentos de Recursos Humanos relacionados con la administración del personal. • Revisa los saldos de las diferentes partidas presupuestarias asignadas para sueldos y salarios del personal regular y reinstalado. • Coordina la emisión de documentos y constancias solicitados por el personal, dependencias y autoridades municipales. • Tramita y ejecuta las cancelaciones del personal municipal. 	

Relaciones de trabajo:

- Alcalde Municipal, Gerente Municipal.
- Personal medio y operativo municipal.
- Directores.
- Instituciones gubernamentales de orden fiscal y legal y organizaciones de apoyo al recurso humano municipal.

Autoridad:

Sobre el personal a su cargo Para tomar decisiones relacionadas con las funciones que por la naturaleza del puesto le corresponde.

Responsabilidades:

- De la planificación, coordinación y dirección de las funciones y atribuciones bajo su cargo.
- Del cumplimiento de sus atribuciones, normas, reglamentos, ordenanzas y leyes municipales y las del personal a su cargo.
- Guardar absoluta reserva en el desempeño de sus funciones, mantiene la confidencialidad del trabajo, aún después de haber cesado en sus funciones.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO**Académicos:**

Psicólogo, Administrador de Empresas, Gerencia de RR HH, Ingeniero Industrial. Inscrito en el respectivo Colegio de Profesionales, ser acreditado en su calidad de colegiado activo.

Experiencia:

Comprobable la experiencia como profesional experto en el desempeño de ésta función y en el ejercicio de su profesión.

Habilidades y destrezas:

- Para determinar perfiles compatibles con los puestos de trabajo, con carácter para tomar decisiones y realizar procesos de cancelaciones y llamadas disciplinarias, para relacionarse en todos los niveles.
- Aceptación de normas y políticas, amabilidad y cortesía, autocontrol, autodesarrollo, búsqueda de la excelencia, desarrollo de relaciones de trabajo.

Otros requisitos:

Conocimientos en administración de personal: reclutamiento, selección, contratación, inducción, capacitación, evaluación del desempeño, clima laboral, desarrollo y motivación del talento humano, administración de sueldos y salarios, trabajo en equipo, liderazgo organizacional, administración por competencias, empowerment.

 Municipalidad de El Estor Departamento de Izabal	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PUESTO
	Fecha: Marzo de 2015
	Páginas: 2
I. IDENTIFICACIÓN	
Código:	010
Título del puesto:	Director de Relaciones Públicas
Ubicación administrativa:	Dirección de Relaciones Públicas
Jefe inmediato superior:	Alcalde Municipal Gerente Municipal
Subalternos:	
II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
<p><u>Naturaleza:</u> Responsible de la información y comunicación para medios de publicidad, vecinos, vallas, carteleras, que dan a conocer las obras y proyectos de la Municipalidad y su impacto, fomentar la identidad e imagen institucional promueve confianza, participación e involucramiento de la población.</p>	
<p><u>Atribuciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantiene buenas relaciones con los diferentes medios de comunicación: radio, televisión, y medios escritos. • Redacta publicaciones, boletines, convocatorias de prensa, aclaraciones, etc. • Retroalimenta el portal del Internet (texto, fotos y videos de planes, proyectos y programas de actividades y eventos municipales y del trabajo municipal y del Alcalde), para mantener informada a la población. • Organiza eventos y conferencias de prensa, coordina entrevistas con personas involucradas en el planteamiento y resolución de problemas del Municipio. • Organiza actividades culturales, educativas y sociales. • Revisa y tramita los expedientes competentes de Relaciones Públicas. • Revisa periódicamente el monitoreo de medios de comunicación. • Da seguimiento a cualquier denuncia de los vecinos. • Produce campañas informativas (prensa, radio y tv), elabora Spots para la televisión de diferentes proyectos de la Administración. • Conduce eventos en su acto protocolario o con participación animadora. entre otras. • Desarrolla planes y programas competentes a la Dirección. 	
<p><u>Relaciones de trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Alcalde Municipal, Gerente Municipal. • El personal bajo su cargo, personal administrativo y operativo de otras dependencias. 	

- Directores y Jefes de diferentes dependencias municipales.
- Vecinos y medios de comunicación.
- Instituciones gubernamentales de orden fiscal y legal y organizaciones de apoyo al recurso humano municipal.

Autoridad:

Para tomar las decisiones relacionadas con mantener la buena imagen institucional. Para dirigir y coordinar el trabajo del personal que tiene bajo su cargo.

Responsabilidades:

- De mantener la buena imagen institucional de la Municipalidad.
- De mantener buena relación con los medios de comunicación y vecinos.
- De mantener informada a la población acerca de las actividades de la Administración.
- Del control y dirección de los eventos culturales, sociales y educativos que se lleven a cabo.
- Del cuidado del equipo e instrumentos que se utilizan en cada evento.

III. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Académicos:

Mercadólogo, Publicista, Relacionista Público y Comunicador Social.

Experiencia:

En el área de los medios de comunicación, relaciones humanas y relaciones públicas.

Habilidades y destrezas:

- Para analizar y emitir conclusiones, resolver problemas, emitir juicio crítico, dirigir personal, coordinar actividades, negociar, redactar. Capacidad de concentración, organización, memorística, verbal, percepción visual, razonamiento lógico, entre otras.
- Aceptación de normas y políticas, amabilidad y cortesía, autocontrol, autodesarrollo, búsqueda de la excelencia, desarrollo de relaciones de trabajo, desarrollo de personas, empatía, detallista; con iniciativa, integridad, flexibilidad, equidad, innovación, motivación, orientación estratégica, preocupación por la imagen, respeto y valoración por los demás, tolerancia al estrés, trabajo en equipo, vocación de servicio, entre otras.

Otros requisitos:

Aspectos sociales y culturales del municipio, el ámbito geográfico, la estructura municipal, manejo de medios de comunicación.

Anexo 2

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

**MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR
DEPARTAMENTO DE IZABAL**



ÍNDICE

No.	Descripción	Página
	INTRODUCCIÓN	i
1	OBJETIVOS	1
1.1	General	1
1.2	Específicos	1
2	NORMAS	2
3	SIMBOLOGÍA	2
4	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	3
4.1	Elaboración de presupuesto	4
4.3	Contratación de personal	7
4.4	Inscripción de inmuebles	10

INTRODUCCIÓN

El presente documento denominado “Manual de Normas y Procedimientos” de la municipalidad de El Estor, departamento de Izabal, ha sido elaborado dada la importancia de documentar los pasos que conlleva desde el inicio hasta el final de cada uno de los principales procedimientos que la municipalidad realiza, en cumplimiento a las competencias delegadas por mandato constitucional o por normativa institucional, para prestar servicios de manera eficiente a la población.

Por tal razón, el Manual es una herramienta que contribuye a documentar, sistematizar y cumplir con la normativa vigente, de fácil utilización y consulta, que ayuda a orientar, coordinar y facilitar la ejecución del trabajo de las autoridades y trabajadores municipales; y a informar a los demás entes interesados en conocer las fases, pasos y actividades de los principales procedimientos que rutinariamente que la municipalidad realiza, para cumplir con las competencias que le han sido delegadas como gobierno local.

Para evitar la obsolescencia del presente documento, es necesario institucionalizar que se actualice como mínimo cada año.

1 OBJETIVOS

Se desarrollan los objetivos del presente manual:

1.1 General:

Dotar a la municipalidad de EL Estor, de un Manual que contiene en forma ordenada y sistemática los principales procedimientos de trabajo; para ser utilizado como una guía o referencia de consulta, por cualquiera de las partes interesadas en el que hacer municipal.

1.2 Específicos:

- Cumplir con el mandato de leyes reglamentos y ordenanzas institucionales, y constitucionales que demandan la documentación de los principales procedimientos que conlleva la realización del trabajo y la prestación de los servicios municipales.
- Regular de manera estandarizada las normas, requisitos y procedimientos que las diferentes instancias deben seguir, para contribuir a la prevención de irregularidades o fallas, que pueden suscitarse por la falta de conocimiento o experiencia del trabajo municipal.
- Apoyar en el desarrollo de la organización y funcionamiento de la Municipalidad, al buscar con ello, cumplir con los principios de eficacia, transparencia y calidad en la gestión pública.
- Orientar a los trabajadores y funcionarios municipales sobre sus atribuciones, responsabilidades y relaciones que debe desempeñar dentro de cada procedimiento.
- Informar a cualquier ente interesado de manera detallada la finalidad de cada procedimiento, las normas, controles, dependencias, puestos y acciones que

conlleven los diferentes procedimientos administrativos y operativos dentro del qué hacer municipal.

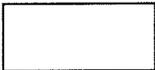
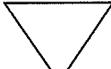
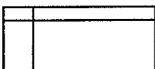
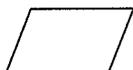
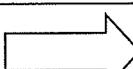
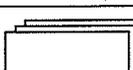
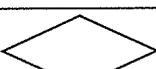
2 NORMAS

- El Manual de Normas y Procedimientos deberá ser revisado y actualizado periódicamente para evitar su obsolescencia; actividad que deberá ser coordinada por el Jefe de la Dirección de Recursos Humanos junto con el apoyo de la Gerencia Municipal, por lo menos cada seis meses.
- El Manual de Normas y Procedimientos deberá divulgarse con el fin de informar al personal municipal, la forma ordenada y sistemática que debe realizarse cada uno de los procedimientos, principalmente en aquellos que participan y el papel que desempeñan en el desarrollo de los mismos, a efecto de lograr su eficiencia y compromiso para evitar retrasos, fallas o cualquier situación que provoque la insatisfacción de los demandantes, incumplimiento de las metas y refleje deficiencia en los servicios y trabajos municipales.

3 SIMBOLOGÍA

Los símbolos aplicados para el Manual de Normas y Procedimientos de la municipalidad de El Estor, departamento de Izabal son una especie de lenguaje convencional con los que se designan o representan ideas, conceptos y acciones, por lo que a continuación se describen los utilizados:

Municipalidad de El Estor
Símbolos de la norma ANSI
Año: 2014

Símbolos	Definición
	Inicio o fin: Indica el principio o el fin del flujo, puede ser acción o lugar, además, se usa para indicar una unidad administrativa.
	Operación, actividad o proceso: Representa la realización de una actividad, relativa a un procedimiento.
	Archivo final: Indica que se guarda un documento en forma permanente.
	Archivo temporal: Indica que se guarda un documento en forma temporal.
	Archivo de documentos: Se refiere al archivo de más de un documento.
	Conector dentro de la página: Representa conexión o enlace entre dos formas dentro de una misma página en donde continúa el flujo.
	Inspección, revisión o verificación: Se refiere al momento en que se examina o comprueba algo del trabajo que se ejecuta.
	Conector fuera de la página: Representa una conexión o enlace con otra hoja diferente, en la que continúa el diagrama de flujo.
	Documento: Representa cualquier documento que entre, se utilice, se genere o salga del procedimiento.
	Transferencia: Se refiere tanto al traslado de un documento como el paso de una actividad o de un puesto a otro.
	Multidocumento: Se refiere a más de un documento que interviene en el proceso.
	Decisión: Indica un punto dentro del flujo en donde se debe tomar una decisión entre dos o más opciones.

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014

3 NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

A continuación, se desarrollan tres procedimientos propuestos a la Municipalidad.

 Municipalidad de El Estor Departamento de Izabal	Procedimiento: Elaboración de Presupuesto	
	No. Pasos: 12	Fecha: Marzo de 2015
	No. Forma: 1	Hoja: 1 de 3
<p>DEFINICIÓN:</p> <p>Debido a que el presupuesto es un instrumento de planificación y de política económica, así como de gestión de la administración fiscal del Estado, que armonice con los sistemas financieros y con los procesos de producción de bienes y servicios municipales; es necesario realizar la programación, organización, coordinación, ejecución y control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia y equidad, para el cumplimiento de los programas y proyectos de conformidad con las políticas establecidas.</p> <p>OBJETIVO:</p> <p>Elaborar el presupuesto al considerar los planes, programas y proyectos que el Gobierno Municipal ha determinado como prioridad y cumple con los procedimientos establecidos, acordes a su realidad, optimizar los recursos disponibles.</p> <p>NORMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deben participar todos los niveles de la estructura municipal, principalmente los responsables de programas y proyectos. • El presupuesto se debe elaborar, de acuerdo con la política presupuestaria municipal, con los lineamientos, metodología y forma que adopta el sector público. • Se debe adoptar la estructura presupuestaria establecida en la Ley Orgánica del Presupuesto. • Se debe distribuir equitativamente las asignaciones presupuestarias anuales entre las comunidades, al tomar en cuenta las necesidades básicas. 		

 Municipalidad de El Estor Departamento de Izabal		Procedimiento: Elaboración de Presupuesto	
		No. Pasos: 12	Fecha: Marzo de 2015
		No. Forma: 2	Hoja: 2 de 3
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (Elaboración de Presupuesto)			
Responsable	Paso No.	Actividad	
Concejo Municipal	1	Aprobación de las estrategias y políticas presupuestarias, que permitan alcanzar los objetivos y metas institucionales.	
	2	Formular presupuesto.	
Jefe de Presupuesto	3	Evaluar si cumple con los requerimientos para elaborar plan de inversión.	
	3.1	Si cumple, elabora plan de inversión y continua paso 4.	
	3.2	Si no cumple, evalúa otras alternativas de requerimientos y regresa paso 2.	
	4	Estimación de todos los ingresos de cualquier naturaleza que espera recibir durante el año.	
	5	Programación de todos los egresos que se realizarán durante el año.	
	6	Elabora proyecto de presupuesto y traslada al Alcalde Municipal.	
Alcalde Municipal	7	Revisa proyecto de presupuesto.	
	7.1	Si está de acuerdo continua paso 8.	
	7.2	Si no está de acuerdo determina inconsistencias del presupuesto y regresa al paso 2.	
	8	Comunica y traslada al Concejo Municipal.	
Concejo Municipal	9	Emite dictamen y traslada al Secretario Municipal.	
Secretario Municipal	10	Agenda para lectura y aprobación, en el Concejo Municipal.	
Concejo Municipal	11	Realiza aprobación del proyecto presupuestario en lectura y punto de acta.	
Secretario Municipal	12	Notifica al Jefe de Presupuesto la aprobación del presupuesto anual.	



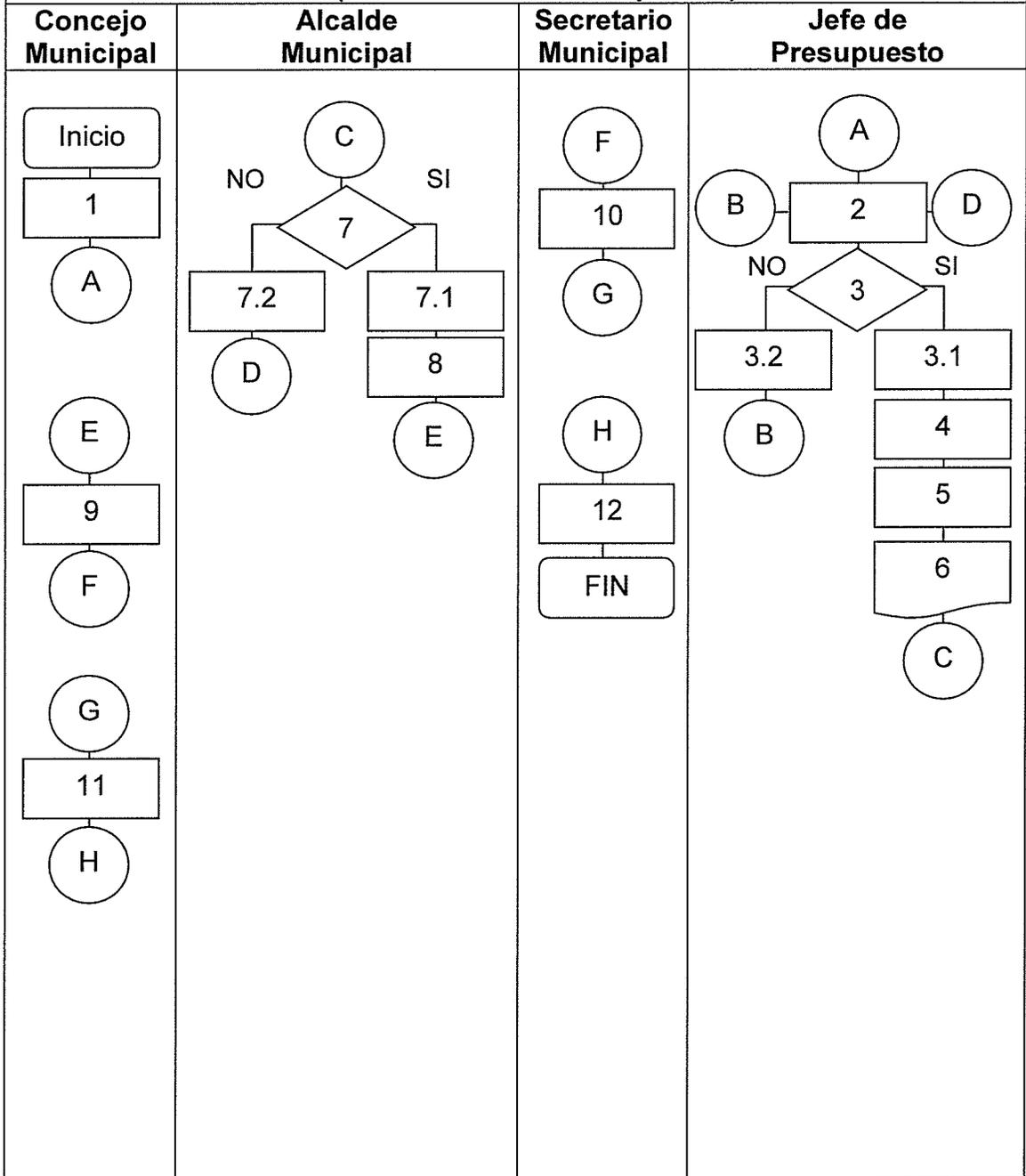
Municipalidad de El Estor
Departamento de Izabal

Procedimiento:
 Elaboración de Presupuesto

No. Pasos: 12 **Fecha:**
 Marzo de 2015

No. Forma: 3 **Hoja:** 3 de 3

FIUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO
(Elaboración de Presupuesto)



 Municipalidad de El Estor Departamento de Izabal	Procedimiento: Contratación de personal	
	No. Pasos: 14	Fecha: Marzo de 2015
	No. Forma: 1	Hoja: 1 de 3

DEFINICIÓN:

El recurso humano de una organización es vital. La institución puede tener la mejor planta y el equipo más moderno, que no será suficiente para continuar y tener éxito. Solamente las personas son capaces de impulsar la organización, por tanto, su significación es invaluable. Aquí debe ofrecerse al Alcalde Municipal la información necesaria para tomar las decisiones que en materia de selección del personal, son vitales para la organización

OBJETIVO:

Que exista una metodología moderna que permite encontrar el candidato idóneo para el cargo y la organización, lo cual incluye la evaluación de las características, habilidades y actitudes necesarias para alcanzar el desempeño óptimo.

NORMAS:

- Debe cumplir con los requisitos para optar a una plaza municipal.
- Debe realizar con su consentimiento las pruebas correspondientes.
- En caso de aprobar las pruebas debe pasar por el proceso de entrevistas respectivas.
- Después de seleccionada debe recibir el proceso de inducción a la institución y entrenamiento en el puesto de trabajo.

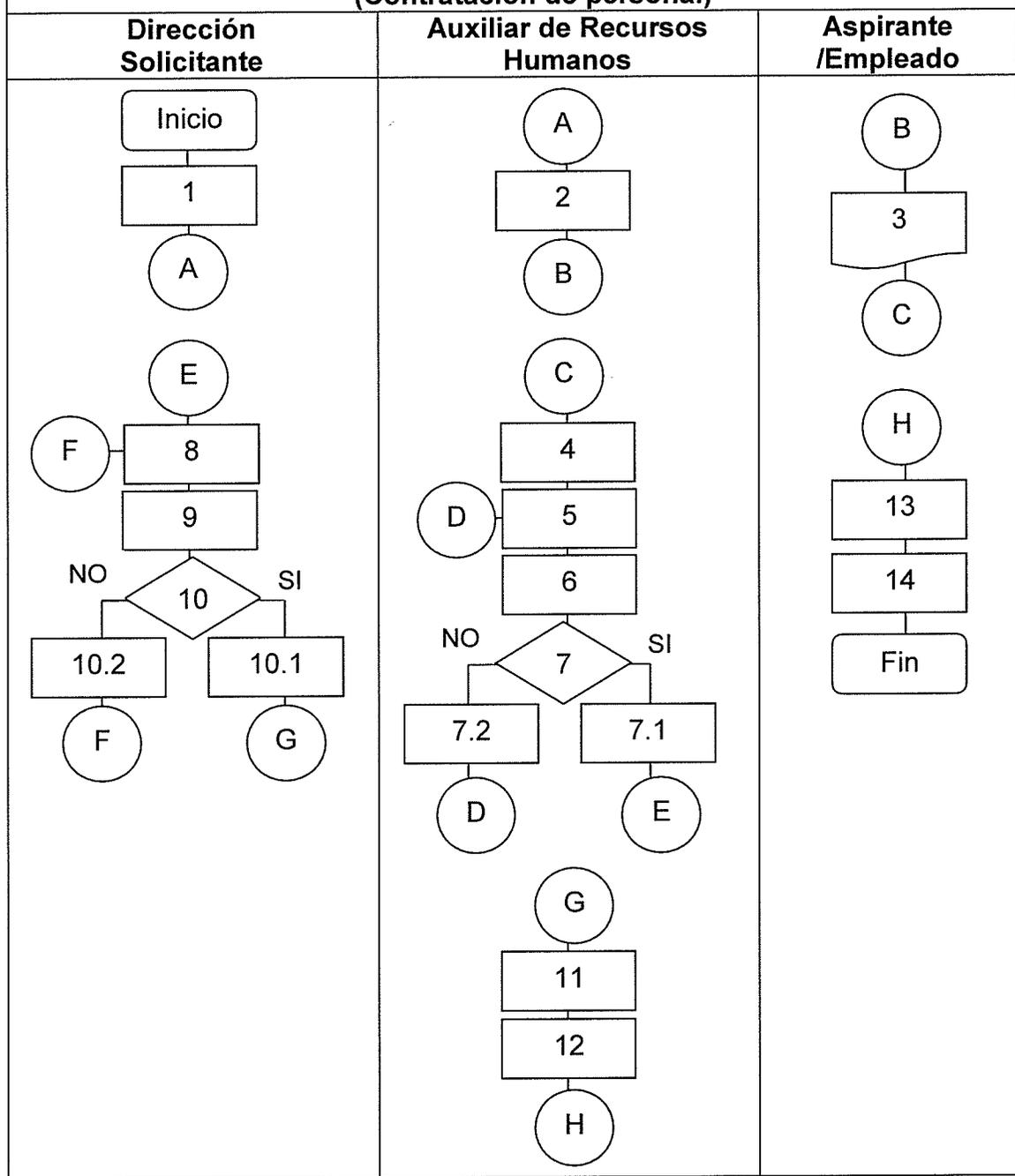
 Municipalidad de El Estor Departamento de Izabal		Procedimiento: Contratación de personal	
		No. Pasos: 14	Fecha: Marzo de 2015
		No. Forma: 2	Hoja: 2 de 3
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (Contratación de personal)			
Responsable	Paso No.	Actividad	
Dirección Solicitante	1	Se notifica a la Dirección de Recursos Humanos la existencia de la plaza vacante.	
Auxiliar de Recursos Humanos	2	Inicia el proceso de reclutamiento de personal.	
Aspirante	3	Entrega papelería completa y formulario de solicitud de la plaza vacante.	
Auxiliar de Recursos Humanos	4	Recibe papelería.	
	5	Se comunica con los aspirantes que cumplan con los requisitos de la plaza disponible.	
	6	Cita a los aspirantes a plaza vacante para realizar entrevista, pruebas psicométricas y de conocimiento.	
	7	Elige aspirantes para el siguiente proceso.	
	7.1	Si el aspirante es aprobado, se envía papelería a la Dirección Solicitante y continua paso 8.	
	7.2	Si el aspirante es rechazado, la papelería ingresa a la base de datos y regresa al paso 5.	
Dirección Solicitante	8	Revisa los expedientes y resultados de los aspirantes la plaza.	
	9	Cita a aspirantes a plaza vacante para realizar entrevista final.	
	10	Elige aspirantes para el siguiente proceso.	
	10.1	Si el aspirante es elegido continua paso 11.	
	10.2	Si el aspirante es rechazado la papelería ingresa a la base de datos y regresa al paso 8.	
Auxiliar de Recursos Humanos	11	Recibe expediente autorizado y procede a realizar el contrato.	
	12	Notifica a la persona seleccionada para firmar el contrato y toma de posesión.	
Aspirante	13	Se le indica a cerca de las generalidades de la plaza y el renglón bajo el cual es contratado.	
	14	Procede a firmar el contrato.	



Municipalidad de El Estor
Departamento de Izabal

Procedimiento:
 Contratación de personal
No. Pasos: 14 **Fecha:**
 Marzo de 2015
No. Forma: 3 **Hoja: 3 de 3**

FIUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO
(Contratación de personal)



 Municipalidad de El Estor Departamento de Izabal	Procedimiento: Inscripción de inmuebles	
	No. Pasos: 12	Fecha: Marzo de 2015
	No. Forma: 1	Hoja: 1 de 3
<p>DEFINICIÓN:</p> <p>La inscripción de inmuebles en el catastro municipal se hace necesario dada la importancia que tiene de conocer, identificar y registrar las propiedades que están en la jurisdicción del Municipio, para determinar su extensión, colindancias, ubicación, derecho de posesión y todos aquellos registros que permitan la plena identificación de los bienes inmuebles.</p> <p>OBJETIVO:</p> <p>Inscribir los bienes inmuebles que los propietarios o poseedores documentan, con el propósito de contar con los registros que le permitan al interesado obtener mayor respaldo al momento de realizar cualquier gestión y a la Municipalidad ubicar, controlar y obtener información del derecho de posesión, extensión, colindancias, etc. de los bienes inmuebles que están dentro de la jurisdicción del municipio.</p> <p>NORMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para solicitar la inscripción de un inmueble nuevo debe presentar: Aviso notarial (original), que contenga, fecha de contrato, número de escritura, datos del propietario, finca, folio, libro, área, dirección, precio de escrituración. Fotocopia de escritura. Asiento de registro de la propiedad. Boleto de Ornato. • Para solicitar la inscripción de promesa de compra - venta debe presentar: Fotocopia de contrato o escritura que contenga fecha de contrato, número de escritura, datos del vendedor, datos de comprador, área, dirección. Fotocopia de cédula del vendedor. Carta de autorización del vendedor para realizar los trámites necesarios. Testimonio del notario. Boleto de Ornato. • Para solicitar la inscripción de derechos de posesión debe presentar: Fotocopia de contrato o escritura que contenga fecha de contrato, número de escritura, datos del vendedor, datos de comprador, área, dirección. Boleto de Ornato. 		

 Municipalidad de El Estor Departamento de Izabal		Procedimiento: Inscripción de inmuebles	
		No. Pasos: 12	Fecha: Marzo de 2015
		No. Forma: 2	Hoja: 2 de 3
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (Inscripción de Inmuebles)			
Responsable	Paso No.	Actividad	
Interesado	1	Solicita información para inscribir inmueble.	
Ejecutivo de Catastro	2	Entrega información sobre requisitos necesarios para realizar inscripción.	
Interesado	3	Completa papelería y entrega.	
Ejecutivo de Catastro	4	Recibe papelería y verifica que este completa.	
	4.1	Si está completa sella, coloca número de expediente, entrega a interesado e informa fecha para conocer sobre el trámite, y continua paso 5.	
	4.2	Si no está completa devuelve y regresa al paso 3.	
Analista de Catastro	5	Recibe el expediente y le da ingreso.	
	6	Elabora informe de inspección y adjunta a expediente.	
	7	Verifica la dirección de inmueble a inscribir en la escritura.	
	8	Calcula área con datos de escritura y realiza avalúo con base en la tabla vigente y archiva expediente.	
Interesado	9	Solicita información sobre inmueble con número de expediente.	
Ejecutivo de Catastro	10	Ingresa el número expediente para buscar información sobre el inmueble.	
	11	Emite y entrega estado de cuenta de IUSI como constancia de que inmueble está inscrito.	
Interesado	12	Recibe el estado de cuenta de IUSI como constancia de inscripción del inmueble y finaliza procedimiento.	



Municipalidad de El Estor
Departamento de Izabal

Procedimiento:

Inscripción de inmuebles

No. Pasos: 12

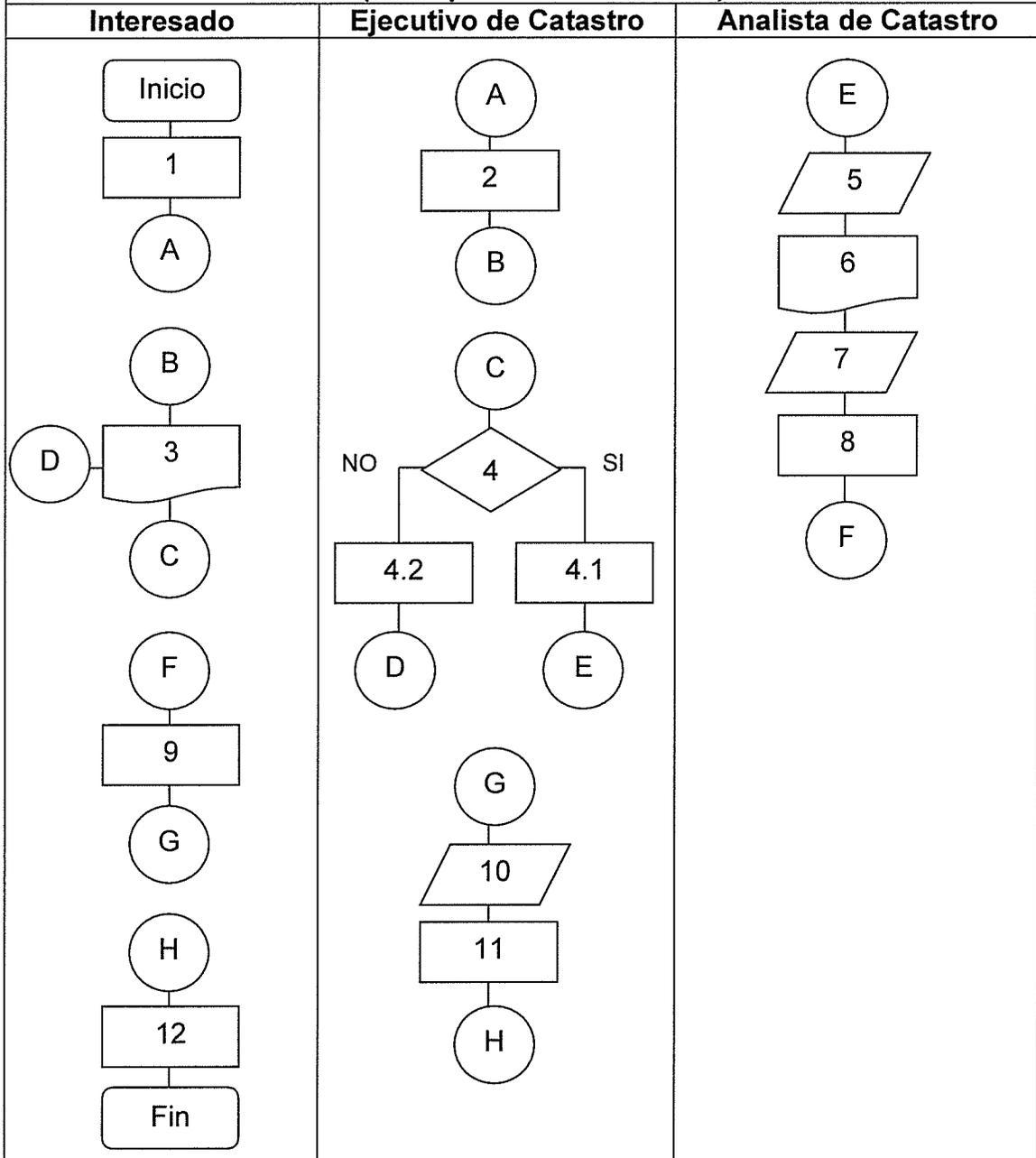
Fecha:

Marzo de 2015

No. Forma: 3

Hoja: 3 de 3

FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO
(Inscripción de Inmuebles)



Anexo 3

PEFIL DE PROYECTOS

MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR
DEPARTAMENTO DE IZABAL



PROYECTO 1

La falta de abastecimiento del agua potable en el Municipio perjudica a la población, debido a que principalmente el agua que se consume proviene de fuentes de abastecimiento de ríos, riachuelos y nacimientos contaminados, sin que estos tengan tratamiento y cloración, lo cual puede ocasionar problemas en la salud de los habitantes, los más afectados son los menores de edad.

1 Proyecto

Instalación de tubería para agua potable en Nueva Esperanza Murciélago.

2 Ubicación del proyecto

El proyecto será ejecutado en el Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, específicamente en Nueva Esperanza Murciélago, el cual es considerado uno de los centros poblados con mayor necesidad de inversión social.

3 Descripción del proyecto

Consiste en la instalación de tubería de agua potable, el cual abastecerá a los habitantes de Nueva Esperanza Murciélago, los cuales no poseen de este servicio y mejorar la calidad de vida de las personas.

4 Justificación

El proyecto constituye una respuesta a la necesidad de agua potable de los habitantes de Nueva Esperanza Murciélago.

Durante la investigación de campo realizada se constató que la población no tenía acceso de agua potable, por lo que consumía agua de fuentes hídricas contaminadas, por lo que causa enfermedades gastrointestinales como diarrea, en especial a los menores de edad.

Con la ejecución del Proyecto, se resolverán problemas de salud e higiene que directamente afectan al bienestar de los pobladores al consumir y lavar alimentos con agua potable.

5 Objetivos

El proyecto tiene como objetivos los siguientes:

5.1 General

Proveer un servicio adecuado y abastecer de agua potable a los habitantes de Nueva Esperanza Murciélago

5.2 Específicos

- Contribuir una red de distribución para que los hogares cuenten con el vital líquido.
- Disminuir enfermedades ocasionadas por el consumo de agua sin el debido tratamiento de purificación.

6 Problemas que se resuelven con el proyecto

Las dificultades a las que se pretende dar solución con la implementación del proyecto se describen a continuación:

- Evitar el contagio de enfermedades por el uso y consumo de agua contaminada sin ningún tipo de tratamiento de purificación.
- Contar con un sistema de bajo costo a través de la cloración para mejorar la claridad y eliminar microorganismos como bacterias y virus.
- Los niños y mujeres dejarían de acarrear agua y podrían dedicar ese tiempo a actividades productivas.
- Acceso a agua potable por medio de una conexión domiciliaria.

7 Población a beneficiar

El proyecto beneficiara de manera directa a los habitantes de los centros poblados mencionados anteriormente, específicamente a los niños y mujeres, además las comunidades aledañas y personas que laboren en la institución.

8 Tiempo aproximado de ejecución

El tiempo necesario para ejecutar el proyecto es de aproximadamente de seis meses.

9 Costo

Según los estudios realizados se determinó que el proyecto tendrá un costo de Q.50,000.00 por la instalación de tubería pvc.

10 Especificaciones del proyecto

A continuación se describen los aspectos necesarios para llevar a cabo el proyecto:

10.1 Aspectos técnicos

El proyecto se realizará conforme las especificaciones técnicas de la instalación de tubería proporcionado por la Dirección Municipal de Planificación, incluirá los pasos necesarios que se describen a continuación:

Limpieza de terreno, trazo de terreno, zanjeo, instalación de tubería, distribución de agua potable en los hogares.

10.2 Plan de inversión

Se tiene contemplado que la Municipalidad aportará para la instalación de tubería, que incluye material y mano de obra, y considerara según presupuesto, en cuales de los centros poblados debe de ser ejecutado el proyecto.

10.3 Sostenibilidad

Para sostener y dar mantenimiento al sistema de agua potable es necesario contar con recursos financieros, los cuales deben ser captados y administrados por un ente autorizado, como un comité de agua o por el mismo consejo comunitario. El cual solicitaría a la Municipalidad el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de agua potable.

PROYECTO 2

Es necesaria la construcción y remodelación de centros de salud y centros de convergencia ya que los habitantes de los centros poblados tienen la necesidad de trasladarse a la comunidad más cercana que presta el servicio para recibir asistencia médica. Es importante mencionar que se necesita ampliar el horario atención y asistencia médica en las comunidades y abastecer con medicamento los mismos.

1 Proyecto

Equipamiento de puestos de salud en El bongo, Chichipate

2 Ubicación del proyecto

El proyecto será ejecutado en el Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, específicamente en El Bongo y Chichipate, los cuales se consideran los centros poblados con más necesidad de inversión social.

3 Descripción del proyecto

Consiste en proporcionar al Centro de Salud el mobiliario, insumos y medicamentos necesarios, con la finalidad de evitar, mitigar y prevenir las diferentes enfermedades a las que estén expuestas los habitantes del Municipio.

4 Justificación

La idea de proporcionar mobiliario, insumos y medicamentos al Centro de Salud, surge de la necesidad que el establecimiento requiere, para que la atención a la población no sea limitada por la carencia de éstos. Al realizar dicho equipamiento beneficiará a los centros poblados directamente, y a los que se encuentran cercanos a estos, lo cual pueda evitar, mitigar y prevenir enfermedades expuestas.

5 Objetivos

El proyecto tiene como objetivos los siguientes:

5.1 General

Proporcionar al Centro de Salud el mobiliario, insumos y medicamentos necesarios que contribuya al mejoramiento de la salud de la población.

5.2 Específicos

- Evitar, mitigar y prevenir enfermedades a las que esté expuesta la población del Municipio.
- Disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de los habitantes.

6 Problemas que se resuelven con el proyecto

Con el equipamiento del Centro de Salud, se podrá prestar una mejor atención a la población, así mismo contribuirá al desarrollo de la población del Municipio brindando un nivel de vida diferente.

7 Población a beneficiar

El proyecto beneficiara de manera directa a los habitantes de los centros poblados mencionados anteriormente, específicamente a los niños y ancianos, así como las comunidades aledañas y personas que laboren en centro de salud.

8 Tiempo aproximado de ejecución

El tiempo necesario para ejecutar el proyecto es de aproximadamente de seis meses.

9 Costo

Según los estudios realizados se determinó que el proyecto tendrá un costo de Q.300,000.00 por cada centro educativo.

10 Especificaciones del proyecto

A continuación se describen los aspectos necesarios para llevar a cabo el proyecto:

10.1 Aspectos técnicos

Es de vital importancia, tomar en consideración la capacidad instalada de dicho Centro. Se deben tomar en cuenta aspectos como los siguientes:

Mantenimiento de equipo, medicamentos e insumos para que sean utilizados de manera eficaz y eficiente y que no se corra el riesgo de dejar de prestar el servicio por falta o deterioro de dicho equipo.

10.2 Plan de inversión

Para desarrollar el proyecto, es de vital importancia realizar una evaluación y estimación de los recursos financieros necesarios. Para la obtención de estos recursos la Municipalidad a través de la Dirección Municipal de Planificación será responsable, además de buscar apoyo con otras entidades como:

- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Consejos Comunitarios de Desarrollo
- Apoyo de habitantes de las comunidades del Municipio.

10.3 Sostenibilidad

Al tomar en cuenta que toda persona tiene derecho a los servicios de salud, es necesarios que las autoridades de la Municipalidad juntamente con el Ministerio de Salud generen políticas y realicen un plan estratégico para abastecer de los diferentes insumos, equipo y medicamentos mínimos para cubrir las necesidades de salud a la población, desde el inicio del proyecto como durante su funcionamiento.

PROYECTO 3

La falta de infraestructura en las escuelas públicas no cubren la demanda de la población, es por ello que es necesario realizar construcción, mejoramiento y ampliación en las escuelas, con el objetivo de que la mayor parte de niños reciban de este servicio en el área urbana y rural del Municipio, así también existe falta de maestros y es necesaria la creación de institutos a nivel básicos que permita generar mayor desarrollo en la calidad de educación.

1 Proyecto

Construcción y equipamiento de instituto de educación básica.

2 Ubicación del proyecto

El proyecto será ejecutado en el Municipio de El Estor, Departamento de Izabal, específicamente en Manguito I, Naranjal Yaxte, San Pablo II, Semuy I, Chapín Abajo, Santo Domingo Lote 10, Nueva Amanacer Sauce, los cuales se consideran los centros poblados con más necesidad de inversión social.

3 Descripción del proyecto

Consiste en la construcción y equipamiento de un instituto para nivel básico, en cada centro poblado ya mencionado, debido a que no se cuenta con un lugar adecuado para repartir el aprendizaje.

4 Justificación

Es importante la construcción, equipamiento y ejecución de un instituto a nivel básico en el área rural, para mejorar el nivel educativo en el Municipio y lograr generar un mayor desarrollo económico y social a través del aporte técnico y positivo a las comunidades, específicamente a los jóvenes.

5 Objetivos

El proyecto tiene como objetivos los siguientes:

5.1 General

Mejorar el nivel educativo, cultural, económico y social de los pobladores de los centros poblados beneficiados al recibir e impartir la educación necesaria en un lugar adecuado.

5.2 Específicos

- Contribuir con el desarrollo económico, social y educativo de los jóvenes dentro del Municipio.
- Ejecutar un proyecto con las características adecuadas y necesarias.

6 Problemas que se resuelven con el proyecto

Con la construcción del instituto los jóvenes podrán recibir sus clases en un lugar seguro, cercano y adecuado, así mismo contribuirá al desarrollo de la población del Municipio brindando un nivel de vida diferente.

7 Población a beneficiar

El proyecto beneficiara de manera directa a los habitantes de los centros poblados mencionados anteriormente, específicamente a los jóvenes, e indirectamente a los padres de familia, las comunidades aledañas y personas que laboren en la institución.

8 Tiempo aproximado de ejecución

El tiempo necesario para ejecutar el proyecto es de aproximadamente de uno año.

9 Costo

Según los estudios realizados se determinó que el proyecto tendrá un costo de Q.535,000.00 por cada centro educativo.

10 Especificaciones del proyecto

A continuación se describen los aspectos necesarios para llevar a cabo el proyecto:

10.1 Aspectos técnicos

El proyecto se realizará conforme las especificaciones técnicas de construcción y planos diseñados y proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación, incluirá los pasos necesarios que se describen a continuación:

Limpieza de terreno, trazo de terreno, zanjeo, cimientos de concreto, construcción de muros de block, columnas, costaneras, repello, instalación de piso, persianas, puertas, balcones, instalación de electricidad, agua potable, drenajes y de ultimo la pintura.

10.2 Plan de inversión

Se tiene contemplado que la Municipalidad aportará para la construcción del centro educativo, y considerara según presupuesto, en cuales de los centros poblados debe de ser ejecutado el proyecto.

10.3 Sostenibilidad

El proyecto deberá ser sostenido por el estado quien proporcionara los sueldos necesarios a los maestros, material educativo, mobiliario y equipo y otros gastos.